



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012 en memoria de los héroes de Malvinas"

Nota N° ²⁴³ /2012.
Letra: Mun.U.

USHUAIA, 1 de noviembre de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales a los efectos de remitir nota S.G.P.E. y C.G. N° 062/2012 en respuesta a lo solicitado mediante Resolución del Concejo Deliberante 279/2012.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/11/12 Hs. 12:00
Numero:	1403 Fojas:
Expte. N°	
Grado:	157/12
Recibido:	<i>[Signature]</i>

[Signature]

Federico SCIORANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante
Ciudad de Ushuaia
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría General de Planeamiento
Estratégico y Coordinación de Gestión**

"2012-En memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota N° 062 /2012.-
Letra S.G.P.E.y C.G.

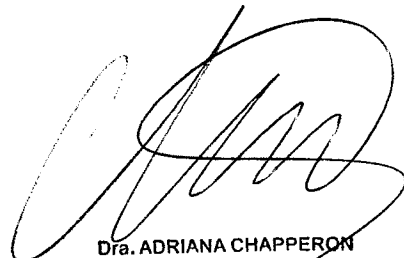
Ushuaia, 01 NOV 2012 .-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 279/2012, mediante la cual se solicita informe sobre las razones por la que se contrató un servicio de unidades de transporte de pasajeros fuera del ejido urbano de la ciudad.-

En tal sentido, se adjunta Nota N° 134/2012 elaborada por la Secretaría de Turismo, y copia de la documentación que acredita lo mencionado.-

Se eleva a su consideración.-



Dra. ADRIANA CHAPPERON
SECRETARIA GENERAL DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO Y COORDINACION DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SR. INTENDENTE

Por Resolución CD N° 279/2012, el Concejo Deliberante ha solicitado a esta Secretaría que informe al cuerpo sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Razones por la que se contrató un servicio de unidades de transporte de pasajeros fuera del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 2) Razones por las que se contrataron dos unidades;
- 3) Si se ha transportado personal de centros invernales desde y hacia la ciudad de Ushuaia;
- 4) Personal que se encuentra afectado al control y certificación de la prestación del servicio;
- 5) Fecha en que se dio inicio el servicio y fecha en que finalizó o se estima finalizar;
- 6) Empresa que resultó adjudicataria del servicio.

A continuación se fundamentan las respuestas:

De acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas Municipales 3282 y 4057, en sus Anexos IV y V, respectivamente, la Misión de la Secretaría de Turismo es: *"Actualizar las bases estratégicas, implementar y ejecutar los programas adecuados para el desarrollo integral de la actividad turística como sustento socioeconómico de la comunidad, en articulación con las áreas competentes de la Municipalidad de Ushuaia, Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia, Gobierno Provincial, Gobierno Nacional y Organismos Multilaterales Internacionales con capacidad y especificidad para aportar al ejecutivo."*

Dentro de las Funciones establecidas por la misma normativa, su apartado 5. Indica: *"Propiciar, mediante la aplicación de distintas estrategias y recursos, la afluencia turística durante todo el año, con especial énfasis al desarrollo de una temporada alta invernal"*. Y el apartado 14 establece que: *"Promover y coordinar la afectación de esfuerzos y recursos, tanto públicos como privados, con el objeto de revertir la estacionalidad, ampliar la oferta, incentivar la demanda, mejorar la calidad de los servicios, protegiendo y potenciando el producto y la marca Ushuaia"*.

Es sabido que la disciplina del turismo atraviesa muchísimas actividades comerciales – tanto de venta de bienes como de servicios- que generan empleo directo e indirecto habiendo sido sustento de la misma en aquellos períodos en los que la actividad industrial se encontraba cuasi anulada. Por lo tanto, el suscripto entendió que era el momento de implementar políticas activas de generación de riqueza para la ciudad, dejando de lado el carácter pasivo que durante gestiones anteriores había caracterizado a la Secretaría de Turismo Municipal. Por tal motivo, al hacerme cargo del organismo, se generaron políticas para la captación, traslación y distribución de los turistas que arriben a nuestra ciudad.

A continuación se responden las preguntas indicadas en la Resolución CD 279/12:

1.)

Como parte de las estrategias elegidas para implementar la política de captación del mercado brasilero, las capacitaciones brindadas por el suscripto a operadores mayoristas y red de ventas minoristas de Brasil se orientaron a instalar fuertemente la


DANIEL LUIS LEGUIZAMÓN
Secretario de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



ventaja comparativa y competitiva de nuestra ciudad, respecto de otros destinos de invierno porque *"la fortaleza diferencial de Ushuaia, es la diversidad de actividades en la nieve y la posibilidad del grupo de realizar diferentes actividades simultáneas, (cada uno la de su preferencia), en distintos puntos del valle y en un radio acotado, con la posibilidad de juntarse e algún momento del día para compartir una comida, un espacio de tiempo o una actividad. Mientras otros destinos venden una montaña, nuestro destino vende un valle"*.

Respecto de la política de distribución, con el turista arribado a Ushuaia, había que definir estrategias para facilitar su estadía y lograr que el mismo pueda estar en condiciones de realizar la mayor cantidad de paseos/excursiones posibles durante su permanencia en la ciudad. El manejo de marca-destino no se limita a la concepción de ejido urbano tradicional, sino que Ushuaia asocia a los Centros Invernales como parte integrante fundamental de sus recursos turísticos. Además, de esta forma la distribución de turistas entre todos los prestadores es más equitativa, con beneficio tanto para oferta como para la demanda turística.

Por esta razón se produjo la contratación de un sistema de buses con el objeto de unir todos los centros invernales debido a que esa justamente es una de las fortalezas del destino debido a que la oferta se distribuye a lo largo de casi 40 km. a la vera de la Ruta Nacional N° 3, no limitándose a una montaña determinada.

2.)

La mecánica de funcionamiento establecida para el servicio es la siguiente: Desde los Centros Invernales Valle de Lobos y Haruwen, en forma simultánea, parte cada unidad a la misma hora por la mañana, (10.30 hs.) y con una frecuencia de aproximadamente diez minutos entre cada centro se entrecruzan hasta el último servicio que se brinda por la tarde a las 16.40 hs.

La experiencia positiva recabada en la contratación de los buses en la temporada 201, indicó que dos buses con capacidad para diecinueve (19) pasajeros eran absolutamente necesarios para ser viable la operación y justificar la inversión realizada por el Municipio. Cabe destacar que el servicio es gratuito para turistas y residentes. Se adjunta el folleto explicativo distribuido entre los prestadores de servicios para conocimiento del sistema de buses.

3.)

El pliego de bases y condiciones de la licitación que se formalizó para contratar el servicio prohíbe taxativamente el transporte de personal de centros invernales desde y hacia la ciudad de Ushuaia.

4.)

Personal del Departamento Servicios Turísticos de la Secretaría a mi cargo y los propios Centros Invernales controlan la prestación y calidad del servicio brindado. Se adjuntan notas enviadas por algunos centros invernales respecto del mismo en esta temporada invernal.

5.)

El servicio comenzó a prestarse el 14/07/2012, habiendo concluido el 14/09/2012, según consta en las respectivas actas de inicio y finalización del servicio.

6.)

La empresa X3 Expediciones EVT – Jofré Rubén Alejandro, resultó adjudicataria del servicio, según Orden de Compra N° 00000622 del 12/07/2012, cumpliendo con los requisitos previstos en las bases y condiciones de la licitación.


DANIEL LUIS LEQUIZAMÓN
Secretario de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

SERVICIO GRATUITO DE BUS INTERCENTROS - SERVIÇO GRATUITO DE ÔNIBUS INTERCENTROS



Para que pueda disfrutar de la gran variedad de actividades invernales, Ushuaia pone a su disposición un **SERVICIO GRATUITO de traslados entre los Centros Invernales de la zona del valle**. Este nuevo servicio permite que cada visitante realice su actividad preferida, dándole libertad de acción y movilidad. Le recordamos que este servicio **NO INCLUYE TRASLADO DESDE Y HACIA LA CIUDAD**. Identifique las paradas en cada uno de los centros.

Para facilitar o aproveitamento da diversidade de atividades a todos os visitantes, Ushuaia coloca à sua disposição um **SERVÍÇO GRATUITO de shuttle entre os Centros Invernaís da região do vale**. Este novo serviço permitirá a cada visitante realizar sua atividade preferida, dando-lhe liberdade de ação e mobilidade. Tenha em conta que este serviço **NÃO INCLUI TRANSPORTE DA CIDADE AOS CENTROS INVERNAIS OU DESTES À CIDADE**. Identifique os pontos dos ônibus em cada um dos centros.



mas información en
mais informação em

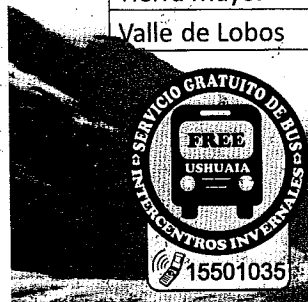


SERVICIO GRATUITO DE BUS INTERCENTROS - SERVIÇO GRATUITO DE ÔNIBUS INTERCENTROS

Horarios / Horários

Valle de Lobos	10:30	11:40	12:50	14:30	15:40
Tierra Mayor	10:40	11:50	13:00	14:40	15:50
Llanos del Castor	10:50	12:00	13:10	14:50	16:00
Valle Hermoso	11:00	12:10	13:20	15:00	16:10
Las Cotorras - Ushuaia Blanca	11:10	12:20	13:30	15:10	16:20
Cerro Castor	11:20	12:30	13:40	15:20	16:30
Haruwen	11:30	12:40	13:50	15:30	16:40

Haruwen	10:30	11:40	12:50	14:30	15:40
Cerro Castor	10:40	11:50	13:00	14:40	15:50
Las Cotorras - Ushuaia Blanca	10:50	12:00	13:10	14:50	16:00
Valle Hermoso	11:00	12:10	13:20	15:00	16:10
Llanos del Castor	11:10	12:20	13:30	15:10	16:20
Tierra Mayor	11:20	12:30	13:40	15:20	16:30
Valle de Lobos	11:30	12:40	13:50	15:30	16:40



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Concurso de Ideas
N° 28/12.
A.P. 25/6/12
11:00 Hs.

CITese EXPEDIENTE:	ST	003233	2012
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 14/05/2012

INICIADOR: Departamento Administración Sec. Turismo

ASUNTO: Contratacion servicio de traslados Inter-centros Invernales.-

TEMA: (474) Contratacion Servicios

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00

Oscar Tebaldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES CUMPLIDA





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
RECIBIDO POR	Recliper
ACTUACION	
HORA 12	SALIDA 03233
ENTRADA 14	05 12



Nota Nº 119 /2012
Letra: D.G.I. / ADM.

Ushuaia, 14 de mayo de 2012.

Div. Mesa de entradas y salidas:

Por la presente solicito la apertura de un expediente caratulado según el siguiente detalle:


TEMA: (747) CONTRATACION DE SERVICIO.

ASUNTO: Contratación de servicio de traslados intercentros invernales.

Cumplido, vuelva para continuar el trámite pertinente.


Claudio RODRIGUEZ
 Jefe Dpto. Administración
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Oscar Fedoldi
 Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia
ES CORRA PIEL



USHUAIA, 23 de mayo de 2012


Sra. Directora A/C

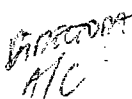
En relación a lo conversado con el Sr. Jefe de Programa de Gestión Institucional respecto a la implementación del servicio de buses "Intercentros invernales 2012", y en base lo estipulado en la reunión se realizaron las siguientes tareas:

- elaboración del listado depurado de prestadores habilitados ante el In.Fue.Tur. para realizar transporte de personas
- se consultó a la Dirección de Transporte de la Provincia sobre la normativa vigente en relación a dicha actividad, y la concordancia de habilitaciones entre el In.Fue.Tur. y la mencionada Dirección.
- relevamiento en los centros invernales para verificar el estado de la cartelería indicativa del servicio.
- se gestionó ante la Secretaría de Obras Públicas el armado y colocación de aquellos carteles deteriorados.

Dado que el Sr. Jefe de Programa Gestión Institucional ha indicado que para la contratación del servicio durante el presente año se implementará la modalidad "concurso de precios", solicito su intervención para indicar pasos a seguir para la correcta instrumentación del servicio, pues para ello es necesario realizar un pliego de condiciones, en relación a la prestación y modalidad del servicio que esta Secretaria de Turismo requerirá a los potenciales prestadores.

Por las características de la contratación se hace necesario contar con la confirmación de ciertos requerimientos como ser, las características de los vehículos (cantidad de unidades y cantidad de plazas de cada una de las unidades), fecha de inicio y finalización del servicio, recorrido, frecuencia y horario de la prestación, sanciones en caso de incumplimiento, erogación con la que cuenta a Secretaria para esta actividad y toda información adicional que considere importante y necesaria para ser incluida en las bases y condiciones del pliego.


Lic. Graciela RODRÍGUEZ
Jefe Dpto Información Turística
Dirección de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia


A/C


Martín PRAVAZ
Jefe Dpto. Servicios Turísticos
Dirección de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia


Oscar Teoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS"



Nota N° 58 /2012
Letra: STU

USHUAIA, 28 DE MAYO DE 2012

SRA DIRECTORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Informo a Ud. que la contratación del transporte Intercentros para la temporada 2012, servicio turístico a realizarse en la Cuenca de los Valles deberá ajustarse a los siguientes parámetros:

- Contratación de dos (2) unidades de transporte de pasajeros
- Capacidad de cada una: entre un mínimo de doce (12) pasajeros y un máximo de diecinueve (19) pasajeros.
- Días que deberá cubrir el Servicio: de Lunes a Domingos
- Período de contratación: desde el 20 de Junio de 2012 hasta el 20 de septiembre del 2012. El mismo podrá ser prorrogado hasta quince (15) días corridos más.
- Horario: Desde las 10:30 horas hasta las 16:30 horas. Estos horarios se cuentan desde la salida del primer servicio, hasta la salida del último servicio de los centros invernales indicados en lo puntos siguientes.
- Recorrido Minibus 1: Desde Valle de Lobos hasta Haruwen y regreso, con parada en todos los centros invernales sobre la Ruta Nacional N° 3.
- Recorrido Minibus 2: Desde Haruwen hasta Valle de Lobos, con parada en todos los centros invernales y sobre la Ruta Nacional N° 3.
- Frecuencia: Cada hora deberá cubrir el servicio de ida y cada hora el servicio de regreso. Se soportará una demora de hasta quince (15) minutos. El horario definitivo a cumplir se acordará con los Centros Invernales, dentro de los márgenes arriba indicados. Los centros invernales presentarán un Acta donde figuren quienes y durante qué períodos ejercerán la tarea de Coordinación y Fiscalización.
- Uniforme: Los choferes deberán contar con uniforme aprobado por le Secretaría de Turismo. Los mismos podrán ser de ropa técnica de invierno.
- Logo: Las unidades de transporte deberán colocar en lugar visible externo, el Logo que entregará la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia. La Secretaría de Turismo proveerá de información Institucional la que deberá estar en todo momento a disposición de los pasajeros en el interior del transporte. De la misma manera, en lugar visible deberá colocarse información respecto de los horarios que el servicio cumple.
- Garantía de servicio: En caso de que una de las unidades sufriera un desperfecto mecánico, deberá contar con otra unidad para garantizar la continuidad del mismo. La misma podrá ser propia o de terceros, pero el gasto que demande su utilización queda a cargo del oferente.
- Comunicación: Deberá contar con al menos una unidad de telefonía celular en cada unidad a fin de informar a cualquiera de los centro, o a la Secretaría de Turismo cualquier inconveniente el la prestación del servicio.
- Deberá contar con espacio adecuado para utilizar como "guarda esquíes"
- Debe circular obligatoriamente con cubiertas adaptadas a los requerimientos del período invernal y con juego de cadenas para utilizar en los casos que así lo requiera el estado de transitabilidad de la ruta.
- Habilitaciones: Deberá contar con la habilitación correspondiente de la Dirección Municipal de Transporte y la Dirección Provincial de Transporte.
- Prohibición: Queda totalmente prohibido el transporte de personas desde la ciudad hacia los centros invernales, y desde éstos a la ciudad, al inicio y finalización de cada jornada de trabajo
- Sanciones: La Dirección de Compras Mayores y Menores deberá indicar las sanciones a aplicar en el caso de demoras en los horarios contratados, o incumplimiento de servicio.
- Ajustes: La secretaria de Turismo podrá solicitar ajustes operativos a fin de poder mejorar el servicio.

Oscar Tecoldi
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur, son y serán Argentinas"
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

LUIS LEBUZAMON
Secretario de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES ORIGINAL

PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURISTICAS - USHUAIA

1403 - 10/15

ESTABLECIMIENTO PRESTADOR	DIRECCIÓN	TELEFONOS	FAX	E-MAIL	GERENTE / RESPONSABLE	SERVICIOS / ACTIVIDADES
TRANSPORTE KAUPEN	Av. Alem Nº 1809	02901-434015/ 15606260	-----	transportekaupen@hotmail.com	Ochea Hector Marcelo	Traslado de personas. Contratado por agencias locales para realizar excursiones al: Parque Nacional, Lagos escondido y Fagnano, city tour. Traslado al glaciar martial, centro hipico, tierra mayor. Transfer htl-aeropuerto, puerto.
TERRA AUSTRAL INCOGNITA	Juan Bueza Nº 270	02901-444577/ 15568082/ 15612763	-----		Obrequé René Federico	transporte especial ocasional para empresas de turismo que lo requieran.
TRANSPORTE ALVAREZ	Acigami Nº 1911	02901-15517531/ 15517545	-----	alvarezp10@hotmail.com	Villaverde Cynthia	Transporte especial de personas.
YESHUA	Ramón Barrios Nº 469	02901-424402/ 15610483/ 15613489	-----	veslancomejo@speedy.com.ar	Veslan S.R.L	Transporte turístico.
DON ALEJO	Carlos Gardel Nº 622		-----		David Eusebio Salazar Pecho	Prestador de servicios a distintas agencias de viajes y distinto lugares turísticos como Parque Nacional-Lagos-City tour-Transfer.
LLAITO LLAITO JOSE L.	Av. L.N. Alem Nº 3895		-----		Llaito Llaito Jose Lucian	Prestador de servicio de transporte de pasajeros-traslado de turistas punto a punto.
TRANS - porte	Francisco Torres Nº 1682		-----		Rodriguez Julio César	Prestador de servicio de transporte especial de pasajeros.
MAGALLANES VIAJES	Magallanes Nº 1295		-----		Héctor Fernández Escudero	Prestador de servicio de transporte especial de personas.
TIERRA DEL SUR	Fueguia Basket Nº 1050	02901-444044/ 15603919	444044	tierradelsur@argentina.com.ar tierradelsur52@hotmail.com	Pelays Miguel	Prestador de servicio de transporte especial de personas.
BEST TOUR PATAGONIA	Perón Nº 156	02901-440520	-----	info@best-tourpatagonia.com	Nuevos Horizontes	Prestador de servicio de transporte especial de personas.
MARIO MIRAGLIA	640 viv. Tira 4 "C" dpto 3"A"		-----		Miraglia Mario	Prestador de servicio de transporte de pasajeros para el turismo.
TRANSPORTE V.J.A.	245 Viv. - T 14 "A" 2º dpto 10	02901-15511618/ 434309	-----		Delgado Mario Roberto	Prestador de servicios de traslado a lugares de interés turístico. Operador turístico: Best Tour.

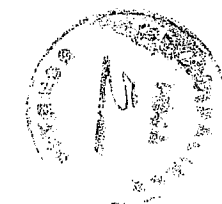
Comunidad de Ushuaia
ESPECIAL



ESTABLECIMIENTO PRESTADOR	DIRECCIÓN	TELEFONOS	FAX	E-MAIL	GERENTE / RESPONSABLE	SERVICIOS / ACTIVIDADES
FAT TRAVEL 1403-71715	640 viv. Tira 7 "B" PB dpto "B"	02901-15467243	-----		Héctor Federico Guardamagna	Servicio de transporte de pasajeros a puntos turísticos de la provincia.
ALDO MARIO ROBLEDO	Ricardo Guiraldes N° 519-ush.	02901-15607903	-----	aldorobledo@infovia.com.ar	Aldo Mario Robledo	Prestador de servicio de transporte de pasajeros para el turismo.
TIERRA EXCURSIONES NATURALES	Gobernador Campos N° 353 - Ush.	02901-15610443	-----	juanmanuel@tierratourismo.com.ar	Chulengo S.R.L.	Servicios de transporte de pasajeros para el turismo. Servicios complementarios de apoyo turístico.
KRUND EXPEDICIONES	Monseñor Fagnano N° 361	02901-15563439	---	info@krund4x4.com.ar	Penza Luis Gustavo	Servicio de transporte de personas en vehículos turísticos.
K.B.L. SUR	Beauvoir N° 2582	02901- 432114/ 15472737/ 15504888	---	k.b.l.sur@hotmail.com	Bernarda del Carmen Mansilla Alvarez	Servicio de transporte de pasajeros para el turismo.
CARPE DIEM TOUR	Arturo coronado N° 481	02901-15465572	---		Pascal Andrea Verónica	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el turismo.
TRANSPORTE ROJAS	Las Aljabas N° 233 - Ush.	02901-437309/ 15465744	---		Rojas, Perla Beatriz del Valle	Servicio de Transporte automotor de pasajeros para el turismo.
BRETTI GASTÓN MARTÍN	Gobernador Godoy N° 461	02901-15469735	---		Bretti, Gastón Martín	Servicio de Transporte automotor de pasajeros para el turismo.
USHUAIA NATIVA	Bahía Relegada N° 4225, Dpto "A" - Ush.	02901-15517222	---	rociosaa@ushuaianativa.com info@ushuaianativa.com	Saá Jeldres, Rocío del Pilar / Prompt, Nicolas Frederic	Servicio de Transporte automotor de pasajeros para el turismo.

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES 2011 011





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y SEGURIDAD
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

Nota N° 24/12

Letra: D.P.T.y T.

Ushuaia, 22 MAY 2012

Sr.

Oscar, TEDOLDI

Programa de Gestión Institucional

Secretaria de Turismo

Municipalidad de Ushuaia

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de remitir listado de empresas inscriptas en esta Dirección Provincial bajo la Clasificación Oferta Libre, Servicio Ocasional. Cabe aclarar que dicha categoría es la adecuada para cubrir las necesidades de servicio que expone en nota N° 40/12, letra: S.T.U./P.G.I. Asimismo con respecto a los requisitos, se informa que dichas empresas cumplimentan con todo lo exigido en la Resolución N° 226/03 y Ley Nacional de Transito N° 2449/95.

Quedando a su entera disposición, saludo atte.

Se adjunta: lo indicado

G.T.F.
AV
DP

PABLO ANDRES RIVERO
Dir. Gral. de Planificación
de Transporte y Seg. Vial
D.P.T.y T. - M.G.I.v.S

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
RECIBO N° 126
ACELERACIÓN:
EXTE: 126
24 MAY 2012

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaria de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Fabiana VARGAS
Jefe Div. Registro y Recepción de Doc.
Secretaria de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

EMPRESA	EMPRESAS : CATEG. 412 SERV. OCAS ALTAS DE USHUAIA	NROREG	CALLE	NRO	TELEFONO	Página	1
SORIA MIGUEL A	OL-0113	20-17814396-5	PASAJE MENDOZA	2309	431385		
LEDESMA OSVALD	OL-0228	20-07677291-4	B- Golondrina T	4	445056-156114		
OVANDO, PEDRO	OL-0296	20-18676279-8	Leandro Alem	3993	443756		
RIZZO, Pablo O	OL-0306	23-21904053-9	Las Primulas	233	432544		
ALARCON Anteno	OL-0347	20-18743008-3	MAGALLANES	2433	437134		
URIBE DIAZ, RA	OL-0351	20-18740159-4	MAGALLANES	2167	431206		
BUSTOS JOSE AN	OL-0362	20-11586079-9	Ricardo Balbin	2516	15609433		
GONZALES MAMAN	OL-0365	20-92680732-4	Indios Mocovíes	1730	443236-156101		
SABIO RODOLFO	OL-0264	20-08472906-0	MAGALLANES	1538	15606412		
CALDERON ESTEL	OL-0325	27-10498101-7	LAPATAIA	164	443361		
CALDERON HILDA	OL-0374	27-13532556-8	PASTOR LAWRENCE	882	444293		
ARAVENA SANDRA	OL-0456	27-18512079-7	ISLA AÑO NUEVO	142	443147		
MALDONADO VICT	OL-0473	20-14396461-1	RUIZ GALAN	551	432016		
BABI ALFREDO R	OL-0584	20-12925310-0	PASTOR LAWRENCE	733	444345		
PASQUALE, GUIL	OL-0623	20-12563413-4	IGNACIO RUCCI	2645	432673		
CHAMBI CABRASU	OL-0632	20-92663065-3	TEHUELCHÉ	1370	15606647		
FRANCO ANTONIO	OL-0750	20-20328440-4	CATRIEL	1188	443431		
GONZALEZ, VICT	OL-0865	20-23655357-5	GDOR. GOMEZ	990	422799-156002		
ZEQUEIRA, RAMO	OL-0875	20-22385970-5	PADRE FEDERICO	1579	437865		
GODOY MIRYAM C	OL-0895	27-14177020-4	B° SAN SALVADOR	46	422252		
MEDINA ANGEL R	OL-0900	20-05182850-0	PIEDRABUENA	341	423766		
TERNENGO, EDUA	OL-0905	23-12782884-9	SAN SALVADOR	46	422252		
AEZ, JOSE FEL	OL-0921	20-11401184-4	HIPOLITO YRIGOY	2409	444234		
AUDUCCO MARIN	OL-0955	27-27280954-8	ISLA REDONDA	843	15458338		
LEIVA RODRIGUE	OL-0985	20-12189880-3	PATAGONIA	268			
PEREZ, CLAUDIO	OL-1013	20-21136771-8	LUIS MARTIAL	1650			
VASQUEZ, RAUL	OL-1018	20-11748807-2	BAHIA VALENTIN	4250	433296		
VALERIANO, FRE	OL-1026	20-18526233-3	MAGALLANES	2455			
MARTINEZ, HECT	OL-1032	20-13410979-4	BRUSELAS	1696	492005		
CONINSER, S.R.	OL-1038	30-67578045-1	KUANIP	1204			
MARTIN, JOSE R	OL-1053	23-04987807-4	INDIO YAMANAS	868	440176		
PADILLA, CLAUD	OL-1076	27-26798657-1	PASTOR LAERWNCW	995	15486480		
URIBE DIAZ, CA	OL-1105	20-18680158-0	INTEVU XV	23	431261		
CAMINOS, PRISC	OL-1109	20-13997505-8	BAHIA GOLONDRIN	50	444458		
ROJAS PIMENTEL	OL-1206	20-93279753-5	ARAUCANOS	1243	15498601		
PEREZ, JOSE AL	OL-1229	23-27723817-9	9 DE JULIO	268	15517819		
CHAMBI CABRASU	OL-1236	20-92663065-3	TEHUELCHES	1370	15606647		
MI DESTINO SRL	OL-1239	30-70993939-0	CONS NACIONAL	764	15563524		
SANDOVAL, MARI	OL-1254	20-12911263-9	SECCION T MZO.1	0	15564333		
PATAGONIA TOUR	OL-1274	30-71087704-8	JUAN BUEZAS	1032	15512411		
RAIN JULIAN OS	OL-1302	20-18065063-7	HIELOS CONTINEN	410	434496		
CEVADO SAMUEL	OL-1316	20-23039649-4	CORDOBA	2512	15472136		
JEKEND S.R.L	OL-1333	30-71093277-4	LAPATAIA	164	443361		
MORALES JUAN M	OL-1337	20-18036334-4	B° MIRADOR DEL	19	433219		
KIRIART S.A	OL-1341	30-71080775-9		1184			
MICHELINI, JOS	OL-1382	20-13763257-9	BEAUVOIR	2227	432826		
MOYANO, NORMA B	OL-1388	27-14721094-4	B°30 VIV T3 DPT	0	436658		
CANDINO, JUAN	OL-1399	20-16164530-8	SAN SALVADOR	149	15519716		
HOLLAENDER ROD	OL-1453	27-92831914-3	ARTURO CORONADO	538	491830		
CORDOVA VARGAS	OL-1473	22-92629152-2	FUEGIA BASKET	1256	444703		
MATIN SERGIO O	OL-1532	20-11710003-1	INTEVU IV	70	444844		
MATUS TOMAS MA	OL-1555	20-17880071-0	ISLA DEL ATLAN	2094	15533214		

CONFIDEL

Fabiana VARGAS
Jefe Div. Registro y Recepción de Doc.
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES

1403 - 14/15
fecha: 22/05/2012


DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE

14:37:50

EMPRESA	EMPRESAS : NROREG	CATEG. 412 CALLE	SERV. OCAS NRO	ALTAS DE USHUAIA TELEFONO	Página 2
AGUILERA RICAR	OL-1596	20-28354096-1	MICHAY CIUDAD	311 492171	
ZARATE YENNI,	OL-1618	27-25743147-4	VALLE DE ANDORA	73 1553259	
CUELLO HERCTOR	OL-1621	20-11052729-3	INDIOS QUILMES	1723 15467777	
GRECO, JORGE N	OL-1641	20-12189882-5	TEKENIKA	343 15604646	

COPIA FIEL


Fabiana VARGAS
Jefe Div. Registro y Rec. de Doc.
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia


Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL



Nombre completo	TL	Licenc	Pr	Expedi	Dominio	Marca	Modelo	Ano	Alta	Vto	Vto Seguro
ROBLEDO, ALDO MARIO	5	1		5471SG09	GOW 334	HYUNDAI	H-1 SVX	2007			18/04/2012
RUMBO SUR S.R.L.	5	2	NO	3882SG04	ILS 242	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2009	03/07/2003	05/07/2012	12/11/2011
CANDINO, JUAN ALBERTO	5	3		2762CJ12	DZZ 296	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 312D/	2001			05/08/2012
RODRIGUEZ, JULIO CESAR	5	4	NO	5549SG09	GMG 539	HYUNDAI	H-1 SVX	2007	20/08/2009	24/08/2012	29/01/2012
MOYANO, NORMA BEATRIZ	5	5	NO	1623MN12	DCU 587	HYUNDAI	H 100	1999	14/03/2012	14/03/2013	13/08/2012
SALAZAR PECHO, DAVID EUSEBIO	5	6	NO	1104SD11	FNP 105	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2006	17/02/2011	16/02/2013	04/08/2012
VILLANI, FACUNDO	5	7	NO	2112SG12	FUA 064	LAND-ROVER	DEFENDER 110TD	2006	29/03/2012	04/04/2013	27/09/2012
CHULENGO S.R.L.	5	8	NO	5746CH11	EMD 104	LAND-ROVER	DEFENDER 110TD	2004	02/08/2011	02/08/2012	25/01/2012
OCHEA, HECTOR MARCELO	5	9	NO	7592SG08	COT 672	HYUNDAI	AERO SPACE LS	1999	15/10/2008	28/10/2012	27/04/2012
TAGLE, JORGE RAFAEL DE JESUS	5	10	NO	6608SG04	DXN 079	MERCEDES-BENZ	LO 814	2002	27/10/2003	28/09/2012	26/03/2012
TIMAUKEL SERVICIOS TURISTICOS	5	11	NO	484SG08	GWX 642	RENAULT	MASTER DCI 120	2008	18/01/2008	11/02/2013	15/07/2012
POLAR S.A.	5	12	NO	7031SG04	CLB 845	HYUNDAI	AERO EXPRESS	1998	23/10/1998	19/10/2012	12/11/2010
GIRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISC	5	13	NO	8700SG06	FWC 925	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2006	13/11/2006	03/11/2012	20/01/2012
ZARATE, YENNI ELIZABETH	5	14	NO	1541ZY12	HOJ 061	HYUNDAI	H-1 TRANSP DE	2008	12/03/2012	12/03/2013	09/08/2012
GARDI, BRUNO	5	15	NO	4874SG09	JVI 855	HONDA	CR-V EX	2011	19/06/2009	08/07/2012	30/10/2011
NAVARRO, CARLOS EDMUNDO	5	16	NO	2005PR12	HFF 137	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008	29/03/2012	29/03/2013	15/09/2015
RUMBO SUR S.R.L.	5	17	NO	1192SG09	HXH 902	SCANIA	K310 4X2/EL BU	2009	19/02/2009	15/02/2013	18/04/2012
TIEMPO LIBRE SA	5	18	NO	2047SG06	FMX 223	MERCEDES-BENZ	PIA	2006	30/03/2006	06/03/2013	01/01/2013
TIMAUKEL SERVICIOS TURISTICOS	5	19	NO	6294SG05	EON 580	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 313 C	2004	05/09/2005	09/02/2013	02/07/2012
RODRIGUEZ, PABLO MARTIN	5	20	NO	2750RP12	FUB 578	MERCEDES-BENZ	OF1722	2006	26/04/2012	26/04/2013	18/10/2012
RODRIGUEZ, PABLO MARTIN	5	21	NO	2752RP12	FUB 580	MERCEDES-BENZ	OF1722	2006	26/04/2012	26/04/2013	18/10/2012
RUMBO SUR S.R.L.	5	22	NO	1191sg09	HXH 901	SCANIA	K310 4X2/EL BU	2009	19/02/2009	15/02/2013	18/04/2012
RIVERA, SUR S.R.L.	5	23	NO	509SG08	GXB 710	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 313 C	2008	22/01/2008	04/01/2013	14/01/2012
EGUIBERRY, MARIA MARTA	5	24	NO	4424SG09	CMF 348	HYUNDAI	COUNTY	1998	30/06/2009	10/08/2012	01/01/2012
MIRAGLIA, MARIO NELSON	5	25	NO	514SG08	FZG 211	HYUNDAI	H-1 SVX	2006	22/01/2008	05/12/2012	23/10/2011
RODRIGUEZ, PABLO MARTIN	5	26	NO	3091RP12	FVT 962	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2012	08/05/2012	08/05/2013	18/10/2012
BOSCOVICH, VILMA LORENA	5	27	NO	4679SG08	HGY 607	RENAULT	MASTER DCI 120	2008	11/06/2008	09/05/2013	02/06/2012
RUMBO SUR S.R.L.	5	28	NO	6494SG04	CNX 610	SCANIA	K 113 CL	1999	08/01/1999	07/12/2012	21/05/2012
AREVALO, JULIA SUSANA	5	29	NO	8232SG09	CLK 218	SSANGYONG	ISTANA PRIME	1998	03/12/2009	21/12/2012	01/01/2012
RUMBO SUR S.R.L.	5	30	NO	6495SG04	CMV 215	SCANIA	K 113 CL	1998	16/12/1998	12/08/2012	26/08/2011
PRESTIGIO OPERA.RECEPT. S.R.L	5	32	NO	4425sg09	ICE 283	HYUNDAI	H-1 TRANSPORTE	2009	01/07/2009	06/07/2012	23/12/2011
NUÑEZ, MARCELA MABEL	5	33	NO	7593SG08	EUR 874	MARCO POLO	VOLARE	2005	15/10/2008	07/10/2012	30/11/2011
CANAL FUN & NATURE S.R.L.	5	36	NO	4323SG04	CFN 005	LAND-ROVER	DEFEN.110 TDI	1998	23/07/2004	04/01/2013	17/05/2012
TRANS LAB PATAGONIA S.A.	5	38	NO	7043SG09	GNX 888	RENAULT	MASTER DCI 120	2007	19/10/2009	20/10/2012	01/12/2011
TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	39	NO	6273SG04	DBG 944	MERCEDES-BENZ	BMO 390 VS 162	1999	12/11/2001	04/05/2012	18/12/2010
CALDERON, ESTELA NIFA	5	41	NO	4236SG10	FJY 659	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2006	29/06/2010	29/06/2012	10/09/2011
CANAL FUN & NATURE S.R.L.	5	45	NO	6352SG04	CIN 943	LAND-ROVER	DEF.110 TDI CO	1998	21/10/2001	25/11/2012	17/11/2011
CANAL FUN & NATURE S.R.L.	5	46	NO	6355SG04	GRI 870	LAND-ROVER	DEFENDER 110TD	2006	09/10/2008	04/10/2012	17/11/2011
HOLLAENDER RODRIGUEZ, ELIZABE	5	47	NO	7685sg10	JAL 930	HYUNDAI	H-1 TRANSPORTE	2010	29/10/2010	03/11/2012	25/04/2012
TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	49	NO	483SG08	GSA 231	PEUGEOT	PARTNER URBANA	2007	18/01/2008	06/10/2012	18/10/2011
GIRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISC	5	52	NO	6886GG10	FWX 208	LAND-ROVER	DEFENDER 110TD	2006	29/09/2010	20/10/2012	21/01/2012
OCHEA, HECTOR MARCELO	5	53	NO	5887SG10	DPA 095	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 312D/	2000	26/08/2010	15/09/2012	26/11/2011
A. PATAGONIA S.R.L.	5	55	NO	5072sg08	HHV 224	HYUNDAI	H-1 SVX	2008	27/06/2008	29/06/2012	13/12/2011
LOPEZ, SERGIO DAVID	5	56	NO	813SG05	RRV 531	DECAROLI	SL 634	1994	18/03/2005	03/02/2013	07/03/2012
TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	57	NO	6268SG05	DBG 941	MERCEDES-BENZ	BMO 390 VS 162	1999	08/11/2001	10/11/2012	04/04/2012
JAUREGUIBERRY, MARIA MARTA	5	60	NO	1400JM10	EPU 443	LAND-ROVER	DEFEND.110TD5s	2004	09/03/2010	19/03/2013	22/08/2012
URIBE DIAZ, RAUL ERNESTO	5	61	NO	8885SG06	HNJ 155	RENAULT	MASTER DCI 120	2008	20/11/2006	07/02/2013	20/03/2012
CANAL FUN & NATURE S.R.L.	5	62	NO	6742SG08	ERV 334	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2004	08/09/2008	07/09/2012	12/11/2011
TRANS LAB PATAGONIA S.A.	5	63	NO	7538SG06	FVD 071	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2006	29/09/2006	20/10/2012	01/12/2011
TRANEX TURISMO S.A.	5	64	NO	7180TT07	GMQ 200	MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2007	22/10/2009	04/11/2012	04/02/2012
EL ANGEL S.R.L	5	65	NO	5190SG08	HIH 866	MERCEDES-BENZ	LO 915	2008	03/07/2008	24/06/2012	23/12/2011
CANAL FUN & NATURE S.R.L.	5	66	NO	6743SG08	FJR 500	LAND-ROVER	DEFENDER 110TD	2006	08/09/2008	07/09/2012	17/11/2011

Oscar Tedoldi
 Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA DEL

[Handwritten Signature]
 SONIA MOLINA
 Legajo N° 2500
 Jefe Div. Estadísticas
 Dirección de Transporte
 Municipalidad de Ushuaia



ARRRES, DANIEL ESTEBAN	5	67 NO 7185TD09	GSF 700 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008	22/10/2009	20/10/2012	08/10/2012
ARMENEGUI, ANABELLA RAQUEL	5	68 NO 1882SG11	FFZ 817 RENAULT	MASTER 2.8 DTI	2005	22/03/2011	22/03/2013	14/09/2012
ARRIGO, JOSE ENRIQUE	5	69 NO 2633SG11	JLE 568 HYUNDAI	H-1 TRANSP DE	2011	15/04/2011	19/04/2013	07/05/2012
ARRANDINO, JUAN ALBERTO	5	73 NO 7848CJ11	ERD 715 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 313 C	2004	20/10/2011	20/10/2012	29/02/2012
ARRAULLENGO S.R.L.	5	75 NO 5771CH11	DEX 887 LAND-ROVER	DEFENDER SW 110TD	1999	04/08/2011	04/08/2012	28/09/2011
ARRAYES, MIGUEL	5	76 NO 2934SG10	GIZ 488 IVECO	DAILY 50.13 FU	2007	10/05/2010	17/05/2013	28/08/2012
ARRICALDEZ ALVAREZ, ALBINO	5	77 NO 5968SG08	HIH 878 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008	11/08/2008	24/08/2012	15/12/2011
ARRRES SOLES S.R.L.	5	78 NO 7492RV10	JGT 910 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2010	22/10/2010	05/12/2012	07/04/2012
ARRRIGUEZ, JULIO CESAR	5	80 NO 5797SG10	EQL 943 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 313 C	2004	26/08/2010	23/08/2012	25/02/2012
ARRRALES, JUAN MANUEL	5	81 NO 7134MJ09	HRW 241 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008	21/10/2009	19/09/2012	12/03/2012
ARRRAGLE, JORGE RAFAEL DE JESUS	5	82 NO 1938SG06	DPV 299 MERCEDES-BENZ	SPR.312D C3550	2000	23/02/2006	30/01/2013	05/07/2012
ARRRASQUALE, GUILLERMO OSCAR	5	83 NO 1018SG05	BVG 744 ASIA MOTORS	COMBI AM825	1997	14/02/2005	17/06/2012	03/10/2011
ARRRANSILLA ALVAREZ, BERNARDA DE	5	84 NO 7493MA09	IIM 893 HYUNDAI	H-1 TRANSPORTE	2009	04/11/2009	17/11/2012	09/12/2011
ARRRATKLEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	85 NO 6267SG04	DBG 942 MERCEDES-BENZ	BMO 390 VS 162	1999	19/12/2001	06/10/2012	04/10/2011
ARRRATLAR S.A.	5	86 NO 5100SG05	CGE 874 HYUNDAI	AERO TOWN	1998	14/07/2005	07/09/2012	10/10/2011
ARRRATKLEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	88 NO 6279SG04	ELI 395 VOLVO	B7R 4X2 VIAGGI	2004	27/07/2004	06/10/2012	14/01/2012
ARRRATFRE, RUBEN ALEJANDRO	5	89 NO 371SG10	GUG 243 HYUNDAI	H-1 SVX	2007	21/01/2010	26/01/2013	20/02/2012
ARRRARTIN, JUAN DOMINGO	5	90 NO 3518MJ11	JVP 207 HYUNDAI	H-1 TRANSPORTE	2011	13/05/2011	13/05/2013	03/06/2012
ARRRATPEZ, SERGIO DAVID	5	91 NO 6760SG08	AWC 776 DECAROLI	SL 714T	1996	10/09/2008	12/09/2012	28/11/2011
ARRRATRNES COCA, EUGENIO	5	94 NO 5967SG08	HIH 880 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008	11/08/2008	22/07/2012	01/09/2011
ARRRATJMBO SUR S.R.L.	5	95 NO 8243SG08	ETU 495 TOYOTA	COROLLA FIELDE	2005	06/11/2008	27/10/2012	18/04/2012
ARRRATRNES COCA, EUGENIO	5	96 NO 5966SG08	JIA 453 HYUNDAI	H-1 TRANSP DE	2010	11/08/2008	22/07/2012	25/10/2011
ARRRATJMBO SUR S.R.L.	5	97 NO 249SG05	DCN 578 SCANIA	K 94IB TRANSP.	2000	10/01/2000	07/12/2012	01/02/2012
ARRRATJMBO SUR S.R.L.	5	98 NO 251SG05	DCN 579 SCANIA	K 94IB TRANSP.	2000	10/01/2000	07/12/2012	08/03/2012
ARRRATL GIUDICE, LEANDRO GABRIEL	5	99 NO 7964SG06	FWA 537 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2006	18/10/2006	25/10/2012	07/05/2012
ARRRATKLEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	100 NO 6275SG04	ELV 799 MERCEDES-BENZ	ANDARE TRANSP.	2004	27/07/2004	06/10/2012	14/01/2012
ARRRATLUIS ALBERTO	5	101 SI 6936SG10	ALF 280 LEYLAND	AEC-1960	1960	01/10/2010	13/03/2013	14/04/2012
ARRRATMUNEGUIBERRY, MARIA MARTA	5	102 NO 4773JM11	FDP 300 LAND-ROVER	DEFEND.110TD5S	2005	29/06/2011	29/06/2012	19/11/2011
ARRRATASTILLO, ANTONIA NIDIA	5	103 NO 1609CA12	FVD 070 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2006	13/03/2012	13/03/2013	31/07/2012
ARRRATRAVENA, SANDRA FABIANA	5	105 NO 5029AS11	GEP 621 RENAULT	MASTER DCI 120	2006	07/07/2011	07/07/2012	28/08/2011
ARRRATJMBO SUR S.R.L.	5	106 NO 7755SG07	GOH 882 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 313 C	2007	18/09/2007	12/08/2012	13/09/2011
ARRRATPEZ, SERGIO DAVID	5	107 NO 3044SG10	EOD 377 MERCEDES-BENZ	O-400 RSE	2004	13/05/2010	17/05/2013	23/07/2012
ARRRATRNCH, CARLOS SILVIO	5	108 NO 3143SG10	FWA 532 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 313 C	2006	17/05/2010	28/05/2013	18/06/2012
ARRRATRECO, JORGE NELSON	5	109 NO 9423SG07	GPG 688 RENAULT	MASTER DCI 120	2007	19/11/2007	29/12/2012	28/04/2012
ARRRATGALLANES EXPLORA S.R.L.	5	111 NO 7929SG07	CLK 240 HYUNDAI	COUNTY	1998	25/09/2007	13/10/2012	05/04/2011
ARRRATIRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISC	5	113 NO 8244SG08	HHV 226 LAND-ROVER	DEFENDER 110 S	2008	10/11/2008	11/11/2012	02/06/2012
ARRRATOLAR S.A.	5	114 NO 6123SG04	RRV 554 DECAROLI	SL 634	1994	16/10/2003	18/05/2013	12/11/2012
ARRRATTEMPO LIBRE SA	5	115 NO 2431SG09	HUU 383 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 313 C	2009	07/04/2009	29/03/2013	23/04/2012
ARRRATLAITO LLAITO, JOSE LUCIANO	5	116 NO 8402SG08	HRL 952 RENAULT	MASTER DCI 120	2008	13/11/2008	26/01/2013	04/11/2012
ARRRATKLEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	117 NO 8396SG08	HOO 399 MERCEDES-BENZ	ANDARE CLASS	2008	14/11/2008	06/10/2012	14/11/2011
ARRRATKLEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	118 NO 6278SG04	EHL 057 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2004	08/01/2004	06/10/2012	23/12/2011
ARRRATRES SOLES S.R.L.	5	119 NO 5326RV11	HXM 377 LAND-ROVER	DEFENDER 110 S	2009	20/07/2011	20/07/2012	01/01/2012
ARRRATOS CAUQUENES USHUAIA S.A.	5	120 NO 3582SG10	ITW 046 HYUNDAI	H-1 TRANSP DE	2010	03/06/2010	22/05/2013	23/08/2012
ARRRATI MATTEO, VERONICA CECILIA	5	121 NO 4397SG10	FWI 539 RENAULT	MASTER DCI 120	2006	06/07/2010	30/06/2012	09/10/2011
ARRRATERNANDEZ ESCUDERO, HECTOR AB	5	122 NO 4816FE10	EVV 212 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2005	22/07/2010	19/07/2012	01/08/2011
ARRRATRNES COCA, EUGENIO	5	125 NO 5965SG08	HJI 536 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008	11/08/2008	22/07/2012	28/07/2011
ARRRATAGLE, JORGE RAFAEL DE JESUS	5	126 NO 125SG07	DOZ 749 MERCEDES-BENZ	LO 814	2000	28/12/2006	28/09/2012	03/03/2012
ARRRATKLEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	127 NO 350SG08	GUR 232 MERCEDES-BENZ	ANDARE CLASS	2007	14/01/2008	06/10/2012	13/11/2011
ARRRATCOSTA, LEONARDO ALEJANDRO	5	128 NO 4844SG10	FRS 642 HYUNDAI	H-1 SVX	2006	23/07/2010	28/07/2012	01/01/2012
ARRRATKLEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	130 NO 8397SG08	HOO 400 MERCEDES-BENZ	ANDARE CLASS	2008	14/11/2008	06/10/2012	14/11/2011
ARRRATOLAR S.A.	5	131 NO 1424SG07	SAI 111 MERCEDES-BENZ	OH1522/70	1993	15/02/2007	07/06/2012	27/10/2011
ARRRATELMONTE, MIGUEL ANGEL	5	132 NO 8600BM09	IMH 976 RENAULT	MASTER PH3 DCI	2009	21/12/2009	21/12/2012	14/06/2012
ARRRATELMONTE, MIGUEL ANGEL	5	133 NO 8873BM10	GUK 953 RENAULT	MASTER DCI 120	2007	13/12/2010	21/12/2012	30/05/2012
ARRRATRALES, OSCAR RUBEN	5	134 NO 5545sg10	FHS 755 HYUNDAI	H-1 SVX	2005	12/08/2010	19/08/2012	10/08/2012
ARRRATANZANARES & CANEGALLO TRAVEL	5	135 NO 5061TB10	IXZ 637 RENAULT	KANGOO AUTH PL	2010	18/08/2010	11/08/2012	10/02/2012
ARRRATRECO, JORGE NELSON	5	136 NO 8045SG10	IRT 501 IVECO	DAILY 55C16 PA	2010	11/11/2010	03/11/2012	01/02/2012
ARRRATOLAR S.A.	5	137 NO 6497SG04	CLK 223 DECAROLI	SL 714T	1998	29/10/2003	19/10/2012	12/11/2011

Cesar Tadoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

LUIS GONZALEZ

SONIA MOLINA
Legajo N° 2560
Jefa Div. Estadísticas
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia



RES SOLES S.R.L.	5	139 NO 5267SG10	GLA 344 LAND-ROVER	DEFENDER 110TD	2007 05/08/2010	05/12/2012	21/01/2012
CHEA, HECTOR MARCELO	5	140 NO 1449SG07	DQL 934 MERCEDES-BENZ	OF 1721	2000 16/02/2007	28/02/2013	08/03/2012
JMBO SUR S.R.L.	5	141 NO 80SG11	JLW 746 SCANIA	K310 B 4X2/VIA	2010 30/12/2010	07/12/2012	18/04/2012
PEPEZ DOMINGUEZ, BERNARDINO	5	142 NO 6306SG10	GFV 872 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2007 10/09/2010	18/10/2012	02/03/2012
ONCE, SILVANA GRACIELA	5	143 NO 6817LU10	JDZ 981 HYUNDAI	H-1 TRANSP DE	2010 28/09/2010	27/09/2012	02/09/2011
TRANSPORTE ARGENTINO PATAGONI	5	144 NO 7352TA10	EFY 132 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2003 18/10/2010	26/10/2012	24/11/2011
RETTI GASTON M. / HOJVAT INE	5	145 NO 7089BG10	JDZ 974 HYUNDAI	H-1 TRANSP DE	2010 05/10/2010	05/10/2012	10/03/2011
JÑEZ, MARCELA MABEL	5	146 NO 1047SG05	EGA 210 AGRALE	VOLARE A6 TRAN	2001 16/02/2005	16/02/2013	16/05/2012
EL GIUDICE, LEANDRO GABRIEL	5	147 NO 8429SG08	GXG 364 TOYOTA	HILUX 4X4 C/D	2008 14/11/2008	28/10/2012	07/05/2012
L ANGEL S.R.L.	5	148 NO 340EA12	COW 195 VOLVO	B7R	1999 16/01/2012	16/01/2013	22/06/2012
JMBO SUR S.R.L.	5	149 NO 81SG11	JLW 747 SCANIA	K310 B 4X2/VIA	2010 30/12/2010	30/12/2012	18/04/2012
TEMPO LIBRE SA	5	151 NO 3704SG07	GFZ 319 MERCEDES-BENZ	VERSATILE	2006 04/05/2007	16/04/2013	01/01/2013
PEPEZ DOMINGUEZ, BERNARDINO	5	152 NO 6945SG10	HRJ 930 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008 28/09/2010	18/10/2012	17/03/2012
RESTIGIO OPERA.RECEPT. S.R.L	5	153 NO 479PO11	JIF 904 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 313 C	2010 19/01/2011	19/01/2013	11/03/2012
ASCAL, ANDREA VERONICA	5	154 NO 574PA11	JPP 266 PEUGEOT	PARTNER PATAGO	2011 25/01/2011	19/12/2012	20/03/2012
IRIAT S.A.	5	155 NO 835SG07	CTQ 225 HYUNDAI	AERO TOWN	1999 21/09/2010	11/05/2012	24/02/2011
JMBO SUR S.R.L.	5	157 NO 7594SG08	GDM 049 SCANIA	EL BUSS 340K 9	2006 15/10/2008	13/10/2012	14/10/2012
AGLE, JORGE RAFAEL DE JESUS	5	158 NO 8175TR11	CVW 572 ZANELLO	UZAB 134C	1996 20/10/2011	20/10/2012	17/11/2011
OLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	159 NO 6276SG04	EHL 056 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2004 08/01/2004	06/10/2012	23/12/2011
RESTIGIO OPERA.RECEPT. S.R.L	5	160 NO 5446SG04	IDD 501 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2009 16/09/2004	28/10/2012	07/12/2011
JEVOS HORIZONTES S.R.L.	5	161 NO 4410SG10	GQN 948 RENAULT	MASTER DCI 120	2007 06/07/2010	06/07/2012	10/05/2012
RECO, JORGE NELSON	5	162 NO 835GJ11	JQL 987 IVECO	DAILY 55C16 PA	2011 04/02/2011	04/02/2013	19/05/2012
OL PATAGONIA S.R.L.	5	163 NO 1001SG11	JQG 102 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 313 C	2011 28/01/2011	30/01/2013	12/05/2012
JMBO SUR S.R.L.	5	164 NO 250SG05	EHK 007 MERCEDES-BENZ	MICRUSS L0914	2003 15/01/2004	07/12/2012	15/01/2012
JMBO SUR S.R.L.	5	165 NO 7190SG04	ESB 950 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 313 C	2004 01/12/2004	12/09/2012	20/11/2011
ADIN, DANIEL	5	166 NO 5391PD11	HGJ 353 LAND-ROVER	DEFENDER 110 S	2008 25/07/2011	25/07/2012	01/01/2012
A DANIEL	5	167 NO 5390PD11	GJM 148 LAND-ROVER	DEFENDER 110TD	2007 25/07/2011	25/07/2012	24/01/2012
L ANGEL S.R.L.	5	168 NO 4693SG11	ENU 194 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2004 28/06/2011	28/06/2012	27/12/2011
TEMPO LIBRE SA	5	169 NO 3703SG07	GFZ 318 MERCEDES-BENZ	VERSATILE	2006 04/05/2007	16/04/2013	01/01/2013
OLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	170 NO 351SG08	GUR 231 MERCEDES-BENZ	ANDARE CLASS	2007 14/01/2008	06/10/2012	13/11/2011
OLAR S.A.	5	171 NO 2639SG12	EPB 581 VOLKSWAGEN	17.210	2004 23/04/2012	23/04/2013	19/07/2012
JÑEZ, MARCELA MABEL	5	172 NO 7876SG07	GDM 546 HYUNDAI	H-1 SVX	2006 20/09/2007	07/10/2012	26/11/2011
ASQUALE, GUILLERMO OSCAR	5	173 NO 5532PG11	FKT 400 IVECO	DAILY 59.12	2006 27/07/2011	27/07/2012	25/01/2012
ANAL FUN & NATURE S.R.L.	5	174 NO 419SG10	CQM 037 LAND-ROVER	DEFEN.110 TDI	1998 25/01/2010	17/01/2013	09/07/2012
ABLEDO, RICARDO JUAN	5	175 NO 6651RA10	GDV 008 HYUNDAI	H-1 SVX	2007 23/09/2010	29/09/2012	15/11/2011
AUER, JUAN GUILLERMO	5	176 NO 5626BJ11	FVD 079 HYUNDAI	H-1 SVX	2006 01/08/2011	01/08/2012	02/08/2011
PANEX TURISMO S.A.	5	177 NO 8511SG08	GZB 962 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008 19/11/2008	04/11/2012	19/05/2012
IRIAT S.A.	5	178 NO 6737KJ10	COT 674 HYUNDAI	AERO SPACE LS	1999 27/09/2010	26/10/2012	19/04/2012
OLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	179 NO 5775TP11	ERD 261 MERCEDES-BENZ	ANDARE TRANSP.	2004 04/08/2011	04/08/2012	02/10/2011
JMBO SUR S.R.L.	5	181 NO 6247SG04	EQG 619 SCANIA	EL BUSS 340K 9	2004 18/10/2008	13/10/2012	24/03/2012
JMBO SUR S.R.L.	5	182 NO 6249SG04	EQG 618 SCANIA	EL BUSS 340K 9	2004 18/10/2004	13/10/2012	24/03/2012
IRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISC	5	183 NO 7773GG10	FVO 711 LAND-ROVER	DEFENDER 110TD	2006 02/11/2010	04/11/2012	09/11/2011
NIELS, ESTEBAN RICARDO	5	184 NO 312DE10	IJF 765 RENAULT	KANGOO AUTH PL	2009 15/01/2010	01/03/2013	23/08/2012
L ANGEL S.R.L.	5	185 NO 5822sg11	KHB 977 MERCEDES-BENZ	LO 915	2011 05/08/2011	05/08/2012	04/02/2012
I MATTEO, VERONICA CECILIA	5	187 NO 5872DM11	KEH 456 CHEVROLET	AGILE 5P 1.4LT	2011 08/08/2011	08/08/2012	27/07/2012
SILVANA GRACIELA	5	188 NO 6181PS08	EWV 376 RENAULT	MASTER 2.8 DTI	2005 19/08/2011	19/08/2012	15/01/2012
OLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	189 NO 8265TP11	ESG 475 MERCEDES-BENZ	ANDARE TRANSP.	2004 06/10/2011	06/10/2012	04/01/2012
AGALLANES EXPLORA S.R.L.	5	190 NO 8163SG07	CWB 820 MERCEDES-BENZ	LO 814	1999 27/09/2007	13/10/2012	14/03/2012
AGALLANES EXPLORA S.R.L.	5	191 NO 8161SG07	JCW 346 PEUGEOT	PARTNER PATAGO	2010 28/09/2007	13/10/2012	05/04/2011
OLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	192 NO 6554SG04	ERC 407 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2004 09/11/2004	06/10/2012	29/10/2011
TRANSPORTE ARGENTINO PATAGONI	5	193 NO 8922SG08	AAD 241 MITSUBISHI	MONTERO 2.8INT	1995 03/12/2008	26/10/2012	24/11/2011
ANAL FUN & NATURE S.R.L.	5	194 NO 6329sg11	KGR 532 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2011 26/08/2011	26/08/2012	24/02/2012
IZMAN, SABRINA	5	195 NO 6795SG04	GQN 945 HYUNDAI	H-1 SVX	2007 15/11/2004	03/11/2012	12/02/2012
ORIA, MIGUEL ANGEL	5	198 NO 6718SM11	DJJ 302 MERCEDES-BENZ	SPTER 310D 355	2000 08/09/2011	08/09/2012	06/07/2012
EL GIUDICE, LEANDRO GABRIEL	5	199 NO 396SG05	CMV 173 SCANIA	K-113C	1997 18/11/2004	17/08/2012	07/05/2012
JEVOS HORIZONTES S.R.L.	5	200 NO 8783SG07	GZB 966 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008 25/10/2007	14/10/2012	12/11/2011
ONZOVICH, GASTON	5	201 NO 5992SG11	DPI 150 MERCEDES-BENZ	SPR.312D C3550	2000 12/08/2011	12/08/2012	01/10/2011

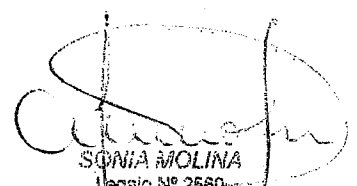
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

SONIA MOLINA
Legajo N° 2560
Jefa Div. Estadísticas
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

PEZ, SERGIO DAVID	5	202 NO 4348SG09	BCE 448 MARCO POLO	VIAGGIO GV 850	1996 29/06/2009	24/06/2012	24/12/2011
PRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISC	5	203 NO 8773SG07	GRI 869 LAND-ROVER	DEFENDER 110TD	2006 26/10/2007	26/06/2012	21/11/2010
STUS, TOMAS MAGIN	5	204 NO 6894MM11	FPO 280 RENAULT	MASTER 2.8 DTI	2006 14/09/2011	14/09/2012	06/03/2012
TRIAS S.A.	5	205 NO 8213KI11	CLK 222 DECAROLI	SL 714T	1998 16/09/2011	16/09/2012	24/02/2012
UL ANGEL S.R.L.	5	206 NO 788484EA1	HMF 466 MERCEDES-BENZ	CENTURY	2006 21/10/2011	21/10/2012	23/12/2011
UL ANGEL S.R.L.	5	207 NO 8177NE11	CMV 172 SCANIA	K-113C	1997 31/10/2011	31/10/2012	26/03/2012
UL GIUDICE, LEANDRO GABRIEL	5	208 NO 9040SG07	GSP 699 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2007 31/10/2007	22/10/2012	07/05/2012
ULAITO LLAITO, JOSE LUCIANO	5	210 NO 536LL11	DEX 889 MERCEDES-BENZ	SPTER 310D 355	2000 21/01/2011	08/02/2013	08/02/2013
ULIEMPO LIBRE SA	5	211 NO 336SG05	ETU 492 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2005 14/01/2005	05/01/2013	23/04/2012
ULPRECHT, FEDERICO OTTO	5	212 NO 9244SG07	EKL 153 RENAULT	MASTER 2.8 DTI	2004 08/11/2007	05/01/2013	30/04/2012
ULARCIA, PAULA ALEJANDRA	5	213 NO 7977GP11	KNC 737 PEUGEOT	PARTNER PATAGO	2011 24/10/2011	24/10/2012	01/01/2012
ULPRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISC	5	214 NO 9356SG07	GTL 822 RENAULT	MASTER DCI 120	2007 15/11/2007	03/11/2012	20/01/2012
ULGADO, MARIO ROBERTO	5	217 NO 9096SG08	GUX 295 HYUNDAI	H-1 SVX	2007 11/12/2008	22/12/2012	28/11/2012
ULASCLARD, OSCAR ALBERTO	5	220 NO 8392OR11	DZQ 137 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 312D/	2002 09/11/2011	09/11/2012	28/03/2012
ULCALDEZ ALVAREZ, ALBINO	5	221 NO 1753SG08	GWB 695 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008 04/03/2008	22/07/2012	24/07/2011
ULANGEL S.R.L.	5	222 NO 8212EA11	COW 162 VOLVO	B7R	1999 27/10/2011	27/10/2012	20/04/2012
ULGADO, MARIO ROBERTO	5	223 NO 10069SG07	GGL 406 PEUGEOT	BOXER COMB.330	2007 17/12/2007	22/12/2012	28/04/2011
ULKEYEN PATAGONIA TURISMO S.	5	224 NO 5550M11	DBG 943 MERCEDES-BENZ	BMO 390 VS 162	1999 16/11/2011	16/11/2012	02/05/2012
ULAZQUEZ, MARTA CRISTINA	5	226 NO 8525VM11	HMA 138 CITROEN	BERLINGO MULTI	2008 15/11/2011	15/11/2012	29/03/2012
ULJAS, PERLA BEATRIZ DEL VALL	5	227 NO 8084SG05	JEF 377 FORD	ECOSPORT 1.6 L	2010 04/11/2005	05/03/2013	20/03/2012
ULRES SOLES S.R.L.	5	228 NO 9157TS11	JBM 405 HYUNDAI	H-1 TRANSPORTE	2010 05/12/2011	05/12/2012	01/01/2012
ULANAL FUN & NATURE S.R.L.	5	230 NO 8085SG05	EZC 461 LAND-ROVER	DEFENDER STATI	2004 07/11/2005	16/12/2012	17/05/2012
ULPRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISC	5	231 NO 8007SG05	FGG 950 LAND-ROVER	DEFENDER 110TD	2005 08/11/2005	28/10/2012	02/11/2011
ULMEZ, ELENA BRIGIDA	5	237 SI 9344SG10	TDA 766 MERCEDES-BENZ	L1114/48	1974 23/04/2010	11/06/2012	05/04/2012
	5	238 8906SG04	FGK 945 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2005		
ULPRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISC	5	241 SI 9337SG05	FHI 179 LAND-ROVER	DEFENDER 110TD	2005 22/12/2005	21/12/2012	21/01/2012
ULME, CARLOS MARTIN	5	243 NO 466LC11	GUG 248 HYUNDAI	H-1 SVX	2007 13/01/2011	03/01/2013	27/05/2012
	5	244 349SG08	GSP 806 RENAULT	MASTER DCI 120	2007		
ULLAR S.A.	5	248 NO 348SG06	DHE 390 VOLVO	B7R A/T	2000 10/01/2006	27/01/2013	08/06/2012
ULLAR S.A.	5	249 NO 347SG06	DHE 391 VOLVO	B7R A/T	2000 10/01/2006	27/01/2013	08/06/2012
ULRIAT S.A.	5	254 NO 7042KI11	IAO 575 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2009 15/09/2011	15/09/2012	19/10/2011
ULRIAT S.A.	5	257 NO 7043KI11	IAO 576 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2009 15/09/2011	15/09/2012	06/02/2012
ULJC, AGUILA AGUILA JOSE ALONS	5	261 NO 6961SG08	HMA 137 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008 17/09/2008	18/10/2012	11/04/2012
ULRDOVA, VARGAS FAVIAN	5	265 NO 1131CF11	HNE 971 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008 17/02/2011	22/02/2013	03/05/2012
ULJMBO SUR S.R.L.	5	267 NO 7176SG08	HMQ 979 MERCEDES-BENZ	SPRINTER 413CD	2008 29/09/2008	12/08/2012	18/09/2011
ULJMBO SUR S.R.L.	5	272 NO 692SG09	HUS 174 SCANIA	K310 4X2/EL BU	2009 28/01/2009	04/01/2013	18/04/2012
ULJMBO SUR S.R.L.	5	273 NO 694SG09	HUS 175 SCANIA	K310 4X2/EL BU	2009 28/01/2009	04/01/2013	18/04/2012

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ESTADÍSTICAS


SONIA MOLINA
Legajo Nº 2560
Jefe Civ. Estadísticas
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

1403 - 4/15

1403 - 4/15

1403 - 4/15



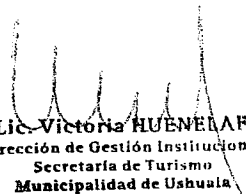
SOLICITUD DE INSUMO N° 23 /2012

SR. SECRETARIO: Por la presente se requiere la autorización a fin de gestionar la contratación del servicio de traslados intercentros invernales 2012.


FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD: El servicio de traslados intercentros invernales 2012 a desarrollarse en la Cuenca de los Valles, para el transporte de pasajeros entre los centros invernales desde Altos de Valle a Haruwen, a partir del 20 de junio al 20 de septiembre, prorrogable por 15 días corridos. De acuerdo a ello, se prevé un monto total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000).

U.G.G.	U.G.C.	INS	PART	DESCRIPCION	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1432	173	5698	13	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS	\$40.000,00	\$120.000,
					TOTAL	\$120.000,

USHUAIA, 08 de junio de 2012.-



Lic. Victoria HUENERLAF
 Dirección de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

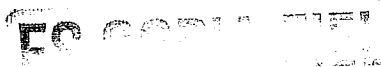
SOLICITANTE: Firma y Sello


DANIEL LUIS LEGUIZAMÓN
 Secretario de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

AUTORIZA: Firma y Sello

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwch del Sur, son y serán Argentinas"


Oscar Tedoldi
 Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia



1403-6/15

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
COMPROBANTE COMPRAS MAYORES



08/06/12

Hoja 1

Usuario clauro

Ejercicio 2012
Comprobante 01775
Expediente 003233-st-12
Fecha 08/06/12

Memo: Servicio de traslados de personas intercentros desde el
de junio al 20 de septiembre 2012

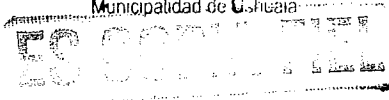
UGest	Insumo	Descripcion	UnidMedi	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha OCompr	Par
1432	5698	TRASLADO DE PERSONAS	PESOS	3.00	40,000.00	120,000.00	00000			013
						Total Preventivo	120,000.00			
						Total Definitivo	0.00			
						Total Devengado	0.00			

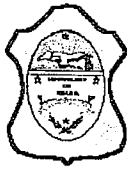
Resumen p/Cuenta		
00173013	120,000.00	SECRETARIA DE TURISMO

Resumen p/Partida		
013 - Servicios	120,000.00	

Claudio RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Administración
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia






PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA


"2012 - EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS"

Dirección de Administración
Secretaría de Hacienda y Finanzas:

Se remiten las presentes actuaciones con Proyecto de Resolución S. S. H. y F. que sería del caso dictar, para su verificación y posterior refrendo, de corresponder.-


Constanza LOVISOLO D'ANNA
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur , son y serán Argentinos"


Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 15 JUN 2012

VISTO el Expediente S.T. N° 3233/2012, del registro de esta Municipalidad, y;
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la contratación por el servicio de traslado de personas con DOS (2) unidades, por el termino de TRES (3) meses, a realizarse en la Cuenca de los Valles, de conformidad con la Solicitud de Insumos N° 23 obrante a fojas 14.

Que el presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), a razón de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) mensuales.

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 110, inciso c) de la Ordenanza Municipal N° 3693 promulgada por Decreto Municipal N° 239/2010, Ordenanza Municipal N° 4099 promulgada mediante Decreto Municipal N° 328/2012 y Artículo 26°, Inciso 1, del Decreto N° 292/72, Reglamentario de la Ley N° 6 de Contabilidad, de conformidad con lo dictaminado por el Servicio Jurídico Municipal mediante Dictamen S. S. L. y T. N° 076/2010 y Disposición Complementaria Transitoria Primera de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, conforme a lo establecido en el Artículo 153° de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, Anexo IV del Decreto Municipal N° 1726/2011 y Decreto Municipal N° 1851/2011.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Concurso de Precios para la contratación por el servicio de traslado de personas con DOS (2) unidades, por el termino de TRES (3) meses, a realizarse en la Cuenca de los Valles , de conformidad con la Solicitud de Insumos N° 23 obrante a fojas 14, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), a razón de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) mensuales. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Compras Mayores y Menores de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a suscribir toda documentación correspondiente a dicho llamado, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Pliego que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente erogación con cargo a la Unidad de Gestión de Crédito 173, Partida 013.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia, Archivar.

RESOLUCION S. S. H. y F. N° 000481 /2012.

I.v.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Oscar Tedoldi
 Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

[Firma]
 C.P. María Celina GRAÑA
 Subsecretaria de Hacienda y Finanzas
 Municipalidad de Ushuaia

ES SUPLENTE

1403-9/15
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Hoja Nro 1
EXPEDIENTE Nro 003233-st-12

PEDIDO DE PRESUPUESTO - CONCURSO DE PRECIOS Nro 00028

USHUAIA, 13 de Junio de 2012

Sres. : _____

Domicilio: _____

LUGAR ENTREGA : A CORDINAR CON EL AREA SOLICITANTE.
DOMICILIO ENTREGA:

Autorizado por Resolucion: -

VALOR DEL PLIEGO: 0.00 FECHA APERTURA :
LUGAR APERTURA : DIR, COMPRAS MAYORES Y MENORES. ARTURO CORONADO Nº486 1 PISO. HORA APERTURA: 00:00

SELLADO PROVINCIAL: Exento Ley Provincial Nro 143

MANTENIMIENTO OFERTA: TREINTA (30) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA : O SERVICIO: A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

CONDICIONES DE PAGO : DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE PRESTADO EL SERVICIO, CON LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CONFORMADA Y CERTIFICADA POR EL AREA REQUIRENTE.

Reng	Descripcion	Cantidad	PrecUnit	Importe
001	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS A REALIZARSE EN LA CUENCA DE LOS VALLE, CON DOS (2) UNIDADES DE TRANSPORTE, CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE DOCE (12) PERSONAS Y MAXIMO DIECINUEVE (19). POR EL TERNINO DE TRES (3) MESES, CON OPCION A PROGORRA POR QUINCE (15) DIAS MAS. DIAS Y HORARIO A CUMPLIR EL SERVICIO: DE LUNES A DOMINGO DE LAS 10:30 HORAS A 16:30 HORAS. EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ADJUNTO. SECTOR SOLICITANTE: DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL (SECRETARIA DE TURISMO).	3.00		

[Handwritten signature]
Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS MAYORES Y MENORES**

CONCURSO DE PRECIOS N° /2012

**PRESUPUESTO OFICIAL:
PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00)**

**CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE
TRASLADO DE PERSONAS EN LA CUENCA
DE LOS VALLES**

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS
FECHA:
HORA:
LUGAR: Dirección de Compras Mayores y Menores - Secretaría de Hacienda y Finanzas.
Arturo Coronado N° 486, 1° Piso, Ushuaia.

AÑO 2012

Apuntes

7

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Finanzas
Municipalidad de Ushuaia





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

000481

NOTA: A los efectos de facilitar la labor de la Comisión de Adjudicaciones, deberá consignarse en la oferta, Marca, Procedencia, Modelo, Envases, Unidad y/o folletos explicativos y demás detalles que se consideren de interés para una clara identificación del Artículo cotizado.

IMPORTANTE: La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, que se realiza en base a la Ordenanza Municipal N° 3693.

Rige para la presenta contratación, las cláusulas generales de la Ordenanza Municipal N° 3693 promulgada por Decreto Municipal N° 239/2010, Ordenanza Municipal N° 4099 promulgada mediante Decreto Municipal N° 328/2012 y Decreto Territorial N° 292/72, Reglamentario de la Ley N° 6 de Contabilidad, de conformidad con lo dictaminado por el Servicio Jurídico Municipal mediante Dictamen S. S. L. y T. N° 076/2010 y Disposición Complementaria Transitoria Primera de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, hasta tanto se reglamente la citada.

Se fijan las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS GENERALES Y PARTICULARES

1°.- GARANTIAS:

Para Concurso de Precios no es necesaria la presentación de la Garantía de Oferta (1%), contrayéndose la obligación de hacer efectivo el importe a simple requerimiento del organismo licitante, sin que pueda el oferente interponer reclamo alguno, sino después de constituida la misma.

Para licitaciones privada o publicas, será requisito la presentación de la Garantía de Oferta (1%) en cualquiera de las formas indicadas en el punto 9.

Las Garantías de Adjudicación (20%), serán entregadas o depositadas dentro de los ocho (8) días posteriores al recibo de la comunicación y constituidas de acuerdo a lo establecido en el punto 9 de las presentes cláusulas particulares.

2°.- APERTURA DE OFERTA:

Se realizará en la Dirección de Compras Mayores y Menores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad, con domicilio en Arturo Coronado N° 486 1° piso (Ushuaia), el día de de 2012 a las horas.

Las Ofertas se presentarán en el lugar de Apertura hasta la fecha y hora indicadas.

Las Ofertas no recibidas hasta la fecha y hora de Apertura en la Dirección de Compras Mayores y Menores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, no serán consideradas.

Oscar Tecoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

000481



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

000481

3°.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se presentaran en su totalidad, conformadas en todas sus fojas, en sobres cerrados sin membrete, marca alguna, indicando en forma clara tipo de contratación, día y hora de Apertura.

Asimismo, se deberá agregar a la oferta la documentación que se detalla a continuación:

- * Comprobante de Inscripción en la D.G.R. Provincial.
- * Constancia de inscripción en A.F.I.P. (vigente al momento de la apertura).
- * Certificado de Situación Fiscal Regular exclusivo para licitaciones y/o contrataciones, emitido por la D.G.R. Municipal.
- * Certificado de Situación Fiscal Regular emitido por la D.G.R. Provincial.
- * Habilitación de la unidad emitida por la Dirección Transporte de la Municipalidad de Ushuaia.
- * Poliza y Comprobante de pago, del vehiculo y de personas transportada.
- * Título o Constancia de propiedad del equipo, en caso que el equipo sea alquilado presentar la Constancia de compromiso de locación.
- * Certificado de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, vigente al momento de la apertura, en caso de corresponder.
- * Libre deuda emitido por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas Municipales.
- * Nomina del personal detallando, Apellido Nombre y N° de C.U.I.T.

4°.- COTIZACIÓN:

- a) La Cotización se realizará en PESOS, cuando se solicite oferta en condición F.O.B. o C.I.F., se podrá cotizar en moneda extranjera.
- b) En todos los casos se indicará marca, modelo, tipo, estado y todo dato conducente a clarificar el producto que se ofrece.

5°.- FACTURACION:

La facturación se presentará en el lugar de entrega de la mercadería por triplicado, adjuntándose copia del remito y en caso de facturación parcial se acompañe junto a la primera entrega de documentación requerida en el párrafo anterior.

6°.- PAGO:

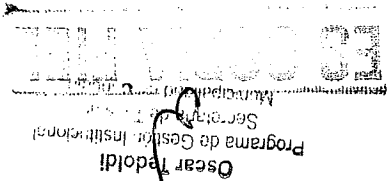
Oscar Tedordi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA DEL

000481



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



000481

La Municipalidad actuará como Agente de retención del impuesto de los Ingresos Brutos (Artículo 7º, Código Fiscal), debiendo el proveedor presentar obligatoriamente el número de inscripción en el Pliego de Bases y Condiciones.

La cancelación de las facturas se realizará en forma provisoria dentro de los treinta (30) días corridos de recibida la mercadería o de la factura, el que sea posterior, dicho pago se transformará en definitivo a la recepción definitiva de la misma.

7º.- RECEPCION DEFINITIVA:

En el momento de la entrega se practicará recepción a revisar, dándose la conformidad definitiva dentro de los treinta (30) días posteriores.

8º.- I.V.A.:

Se establece que la Municipalidad se encuentra exenta del I.V.A., como así también amparada por los beneficios de la ley 19.640.

9º.- FORMAS DE CONSTITUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA:

- a) Mediante Depósito de la Cuenta de la Municipalidad de Ushuaia, en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego N° 171-0008/9.
- b) Con seguro de caución a favor de la Municipalidad de Ushuaia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencias de Seguros de la Nación sin reservas ni limitaciones.
- c) Mediante fianza Bancaria, pudiendo limitarse solamente al término de mantenimiento de oferta.
- d) Con plazo fijo a favor de la Municipalidad de Ushuaia, que se acreditará por su valor nominal, correspondiendo los intereses al oferente o adjudicatario por el tiempo que dure el mantenimiento de la oferta o la contratación.
- e) Mediante pagaré sin protesto, conforme a lo previsto en el Artículo 33º, Inciso f) del Decreto N° 292/72 reglamentario de la Ley N° 6 de Contabilidad, hasta la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00)

10º.- DEVOLUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA:

Se devolverá en firma inmediata de oficio o petición de la parte interesada en los siguientes casos:

- 1) Vencido el plazo de mantenimiento de la oferta.
- 2) Resuelta la no adjudicación.
- 3) A todas las ofertas no admitidas por haber sido presentadas fuera de término.

11º.- Deberá presentar Certificado de Inscripción – Libre Deuda al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, extendido por la Dirección General de Rentas, previo a percibir pagos deberá presentar Libre Deuda de la Dirección General de Rentas Municipal y Juzgado Municipal de Faltas.

12º.- AGREGAR AL PLIEGO LOS NUMEROS DE C.U.I.T. , INGRESOS BRUTOS Y FIRMAR LA TOTALIDAD DE LAS FOJAS.

C.U.I.T. N°.....

000481



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

INGRESOS BRUTOS Nº.....

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaro/amos bajo juramento no estar incurso/s en ninguna de las inhabilitaciones establecidas en el Artículo 112 de la Ordenanza Municipal Nº 3693. -----

Firma del Proponente

Nombre:
D.N.I.
Nombre de la Empresa:
Domicilio:

ARTÍCULO 112.- No podrán contratar con la Administración Municipal:

- a) Los deudores morosos del fisco municipal,
- b) Los agentes y funcionarios del Municipio y las empresas en las cuales aquellos tuvieran una participación,
- c) Los inhabilitados judicialmente, mientras no sean rehabilitados,
- d) Los condenados por delitos dolosos, mientras dure la condena,
- e) Las personas que se encuentren condenadas por delitos contra la propiedad o contra la administración pública, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la corrupción, Ley Nº 24.759,
- f) Los inhabilitados para contratar con el municipio por la aplicación del artículo 113 de la presente.

ARTÍCULO 113.- Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las siguientes penalidades y sanciones:

- 1. Pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta o de cumplimiento del contrato.
- 2. Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3. Rescisión por su culpa.
- 4. Inhabilitación para contratar con el Municipio.
- 5. Apercibimiento.
- 6. Suspensión.
- 7. Inhabilitación.

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES 000481
000481



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

000331

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

- * Contratación de DOS (2) unidades de transporte de pasajeros.
- * Capacidad de cada unidad, entre un mínimo de DOCE (12) pasajeros y un máximo de DIECINUEVE (19) pasajeros.
- * Dias que deberá cubrir el servicio: de Lunes a Domingos.
- * Período de contratación: TRES (3) meses con opción de prórroga por QUINCE (15) días corridos más.
- * Horario: desde las 10:30 horas hasta las 16:30 horas. Estos horarios se cuentan desde la salida del primer servicio, hasta la salida del último servicio de los centros invernales indicados en los puntos siguientes.
- * Recorrido Minibus 1: desde Valle de Lobos hasta Haruwen y regreso, con parada en todos los centros invernales sobre la Ruta Nacional N° 3.
- * Recorrido Minibus 2: desde Haruwen hasta Valle de lobos, con parada en todos los centros invernales y sobre la Ruta Nacional N° 3.
- * Frecuencia: Cada hora deberá cubrir el servicio de ida y cada hora el servicio de regreso. Se soportará una demora de hasta QUINCE (15) minutos. El horario definitivo a cumplir se acordará con los Centros Invernales, dentro de los márgenes arriba indicados. Los centros invernales presentarán un Acta donde figuren quienes y durante que períodos ejercerán la tarea de Coordinación y Fiscalización.
- * Uniforme: Los choferes deberán contar con uniforme aprobado por el Secretario de Turismo. Los mismos podrán ser de ropa técnica de invierno.
- * Logo: Las unidades de transporte deberán colocar en lugar visible externo, el Logo que entregará la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia. La Secretaría de Turismo proveerá de información Institucional la que deberá estar en todo momento a disposición de los pasajeros en el interior del transporte. De la misma manera, en lugar visible deberá colocarse información respecto de los horarios que el servicio cumple.
- * Garantía de servicio: En caso de que una de las unidades sufriera un desperfecto mecánico, deberá contar con otra unidad para garantizar la continuidad del mismo. La misma podrá ser propia o de terceros, pero el gasto que demande su utilización queda a cargo del oferente.
- * Comunicación: Deberá contar con al menos una unidad de telefonía celular en cada unidad a fin de informar a cualquiera de los centros, o a la Secretaría de Turismo cualquier inconveniente en la prestación de servicio.
- * Deberá contar con espacio adecuado para utilizar como "guarda esquies".
- * Debe circular obligatoriamente con cubiertas adaptadas a los requerimientos del período invernal y con juego de cadenas para utilizar en los casos que así lo requiera el estado de transitabilidad de la ruta.
- * Habilitación: Deberá contar con la habilitación correspondiente de la Dirección Municipal de Transporte y la Dirección Provincial de Transporte.

Oscar Tegoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

000481



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

000489

* Prohibición: Queda totalmente prohibido el transporte de personas desde la ciudad hacia los centros invernales, y desde éstos a la ciudad, al inicio y finalización de cada jornada de trabajo.

* Sanciones: En caso de incumplimiento del servicio se reducirá el 0,5% del total mensual adjudicado por cada día.

* En caso de incurrir en al menos DOS (2) días de interrupción del servicio, sin causa justificada, la administración podrá rescindir la contratación.

* Ajustes: La Secretaría de Turismo podrá solicitar ajustes operativos a fin de poder mejorar el servicio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dante Darío GIMENEZ
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Teddi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES ORIGINAL

000489

Estado de Comercio por Codigo CAEU

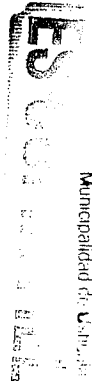
Padron	Exped	Contrib Titular	Nombre de Fantasia	Domicilio Comercial	Superficie
01.05	Transporte ESPECIAL				
006559	010069-SG-2007	0009213	DELGADO, MARIO ROBERTO	TRAN ESP OCAS M	
004478	000988-O-2003	0025107	DE THOMASIS ANTONETTA	TRANSP.ESPECIAL MOV.153 EBA393	12 DE OCTUBRE 188
006934	005968-SG-2008	0024362	RICALDEZ ALVAREZ, ALBINO	ESP.OCAS. HIH-878 Mº77	12 DE OCTUBRE 56
006707	001753-SG-2008	0024362	RICALDEZ ALVAREZ, ALBINO	TRANSP.ESP. GWB-695 Mº221	12 DE OCTUBRE 56
004339	000396-SG-2005	0018444	DEL GIUDICE, LEANDRO GABRIEL	ESPEC Mº199 CMV-173	12 DE OCTUBRE 842
006541	009040-SG-2007	0018444	DEL GIUDICE, LEANDRO GABRIEL	ESP OCAS Mº208 GSP-699	12 DE OCTUBRE 842
005998	007964-SG-2006	0018444	DEL GIUDICE, LEANDRO GABRIEL	ESPEC Mº99 FWA-537	12 DE OCTUBRE 842
007103	008429-SG-2008	0018444	DEL GIUDICE, LEANDRO GABRIEL	ESP.MOV.147.GXG-364	12 DE OCTUBRE 842
000477	006268-SG-2005	0021667	TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESPECIAL Mº57 DBG-941	17 DE OCTUBRE 279
008631	000555-OM-2011	0021667	TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESPECIAL Nº224 DBG-943	17 DE OCTUBRE 279
008628	008265-TP-2011	0021667	TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESPECIAL Nº189 ESG-475	17 DE OCTUBRE 279
008473	005775-TP-2011	0021667	TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESPECIAL Nº179 ERD-261	17 DE OCTUBRE 279
007310	002431-SG-2009	0000063	TIEMPO LIBRE SA	ESP.OCAS. HUU-383 Nº115	25 DE MAYO
007137	008922-SG-2008	0000208	TRANSPORTE ARGENTINO PATAGONIC	ESP.OCAS. HNL-369 Mº193	25 DE MAYO
008154	007773-SG-2010	0015523	GIRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISCO	ESP.OCAS. FVO-711 Mº 183	25 DE MAYO 296
008066	006886-GG-2010	0015523	GIRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISCO	T.ESPECIAL FWX-208 Mº52	25 DE MAYO 246
006270	003704-SG-2007	0000063	TIEMPO LIBRE SA	TIEMPO LIBRE SA Mº151 GFZ-319	25 DE MAYO 260
008137	007352-TA-2010	0000208	TRANSPORTE ARGENTINO PATAGONIC	ESP.OCAS. ESY-349 Mº144	25 DE MAYO 260
005644	002047-SG-2006	0000063	TIEMPO LIBRE SA	ESP OCAS Mº18 FMX-223	25 DE MAYO 260
006269	003703-SG-2007	0000063	TIEMPO LIBRE SA	TIEMPO LIBRE M	
005494	008007-SG-2005	0015523	GIRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISCO	TRAN ESPEC Mº231 FGG-950	25 DE MAYO 296
007109	008244-SG-2008	0015523	GIRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISCO	ESP.OCAS. HHV-226 Mº113	25 DE MAYO 296
006026	008700-SG-2006	0015523	GIRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISCO	ESPEC Mº13 FWC-925	25 DE MAYO 296
006527	009356-SG-2007	0015523	GIRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISCO	TRAN ESP OCA Mº214 GTL-822	25 DE MAYO 296
008122	006817-LU-2010	0027538	PONCE, SILVANA GRACIELA	T.ESPECIAL JDZ-981 Mº143	25 DE MAYO 321
008777	001541-ZY-2012	0031502	ZARATE, YENNI ELIZABETH	ESP.OC.HOJ-061.M.Nº.14	300 VIVIENDAS TIRA 3 0 Dpto 3A
008780	001623-MN-2012	0010111	MOYANO, NORMA BEATRIZ	ESP.OC.DCU-587.M.Nº05	300 VIVIENDAS TIRA 3 1 Piso PB D
006616	000514-SG-2008	0017414	MIRAGLIA, MARIO NELSON	TRAN ESP M	
005493	008085-SG-2005	0021633	CANAL FUN & NATURE S.R.L.	TRAN ESPEC Mº230 EZC-461	9 DE JULIO 118
004719	004323-SG-2004	0021633	CANAL FUN & NATURE S.R.L.	ESPEC Mº36 CFN-005	9 DE JULIO 118
006973	006743-SG-2008	0021633	CANAL FUN & NATURE S.R.L.	ESP.OCAS. FJR-500 Mº66	9 DE JULIO 118
007721	000419-SG-2010	0021633	CANAL FUN & NATURE S.R.L.	ESP.OCAS. CGM-037 Mº174	9 DE JULIO 118
000458	006352-SG-2004	0021633	CANAL FUN & NATURE S.R.L.	T.ESPEC Mº45 CIN-943	9 DE JULIO 118
008495	006329-SG-2011	0021633	CANAL FUN & NATURE S.R.L.	T.ESP.M.194.KGR-532	9 DE JULIO 118
008589	008213-KI-2011	0037270	KIRIAT S.A.	ESP.OC.CLK-222.M.Nº205	AKAINIK 1180 Piso 1 Dpto 1 Manz
008555	007042-KI-2011	0037270	KIRIAT S.A.	T.ESPECIAL Nº254 IAO-575	AKAINIK 1180
008554	007043-KI-2011	0037270	KIRIAT S.A.	T.ESPECIAL Nº257 IAO-576	AKAINIK 1180
008109	007088-HC-2010	0037270	KIRIAT S.A.	T.ESPECIAL CTQ-225 Mº155	AKAINIK 1180
008060	006737-KJ-2010	0037270	KIRIAT S.A.	T.ESPECIAL COT.674 Mº178	AKAINIK 1180
008529	006718-SM-2011	0013313	SORIA, MIGUEL ANGEL	ESP.OC.EWU-275.M.Nº198	ALDO MOTTER 2309 Piso 1 Dpto 1 M
008474	005626-BJ-2011	0016703	BAUER, JUAN GUILLERMO	ESPECIAL Nº176 FVD-079	ALFONSINA STORNI 2067
008253	000574-PA-2011	0026878	PASCAL, ANDREA VERONICA	T.ESPECIAL JPP-266 Mº154	ARTURO CORONADO 481
008374	007685-SG-2010	0044471	HOLLAENDER RODRIGUEZ, ELIZABET	ESPECIAL JAL-930 Mº47	ARTURO CORONADO 538
008361	003518-MJ-2011	0003589	MARTIN, JUAN DOMINGO	ESPECIAL JVP-207 Mº90	AUSTRAL 2075
008306	001882-SG-2011	0016747	GIMENEZ, ANABELLA RAQUEL	ESPECIAL FFZ-817 Mº68	AUSTRAL 2178
008064	006651-RA-2010	0005110	ROBLEDO, RICARDO JUAN	T.ESPECIAL GDV-008 Mº175	AUSTRAL 2396
004422	000795-O-2003	0010687	LUGO, VICTOR OMAR	TRANSP.ESPECIAL MOV.15	AVENIDA HEROES DE MALVINAS 4436
005617	001274-SG-2006	0028481	ROMERO, ANDREA VIVIANA	TRANSP.ESPECIAL MOV.108 FFR424	AVENIDA LEANDRO N. ALEM
006178	001449-SG-2007	0010106	OCHEA, HECTOR MARCELO	TRAN ESP OCAS M	
008024	005887-SG-2010	0010106	OCHEA, HECTOR MARCELO	OCHEA MARCELO DPA-095 Mº53	AVENIDA LEANDRO N. ALEM 1809
007059	007592-SG-2008	0010106	OCHEA, HECTOR MARCELO	ESP.OCAS. COT-672 Mº09	AVENIDA LEANDRO N. ALEM 1809
006624	008392-OR-2011	0007170	RASCLARD, OSCAR ALBERTO	ESPECIAL Nº220 DZQ-137	AVENIDA LEANDRO N. ALEM 2148
008251	000536-LL-2011	0014863	LLAITO LLAITO, JOSE LUCIANO	T.ESPECIAL DEX-889 Mº210	AVENIDA LEANDRO N. ALEM 3895

Municipalidad de Ushuaia

007106 088402-SG-2008 0014863 LLAITO LLAITO, JOSE LUCIANO
007671 088600-BM-2009 0023970 BELMONTE, MIGUEL ANGEL
008217 008873-BM-2010 0023970 BELMONTE, MIGUEL ANGEL

ESP.MOV.116.HRL-952
ESP.OCAS. IMH-976 Mº132
TRANSP.ESP.M.133.GUK-953

AVENIDA LEANDRO N. ALEM 3895 0.00
AVENIDA MAIPU 839 Piso 3 Dpto D 0.00
AVENIDA MAIPU 839 Piso 03 Dpto D 0.00



Oscar Topaldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

11/11/10

Estado de Comercio por Codigo CAEU

Padron	Exped	Contrib Titular	Nombre de Fantasia	Domicilio Comercial	Superficie
008016	005545-SG-2010	0008410	MORALES, OSCAR RUBEN	MORALES OSCAR FHS-755 Mº134	BAHIA GOLONDRINA Piso 2 Dpto 6 0.00
006987	006845-SG-2008	0023029	LEDESMA OSVALDO EXEGUIEL Y OTR	LINEA REGULAR CQV-340 Mº256	BAHIA GOLONDRINA Dpto 4 Lote 1 0.00
008648	008525-VM-2011	0008615	VELAZQUEZ, MARTA CRISTINA	ESPECIAL Nº226 HMA-138	BAHIA PARAISO 737 0.00
006855	004679-SG-2008	0033866	BOSCOVICH, VILMA LORENA	ESP OCAS M	
007557	007134-MJ-2009	0038105	MORALES, JUAN MANUEL	TRANSP.ESP.M.81.HRW-241	BARRIO MIRADOR DEL OLIVIA CASA 19 0.00
008886	002762-CJ-2012	0010791	CANDINO, JUAN ALBERTO	ESP.OCASIONAL.DZZ-296.M.Nº03	BARRIO SAN SALVADOR CASA Manz 1 0.00
008233	000479-PO-2011	0021655	PRESTIGIO OPERA.RECEPT. S.R.L.	T.ESP.M.153.JIF-904	BERNARDINO RIVADAVIA 130 Piso 03 0.00
004797	005446-SG-2004	0021655	PRESTIGIO OPERA.RECEPT. S.R.L.	TRAN ESPEC Mº160 IDD-501	BERNARDINO RIVADAVIA 130 Piso 3 D 0.00
007412	004425-SG-2009	0021655	PRESTIGIO OPERA.RECEPT. S.R.L.	T.ESP.OCAS.Mº32 ICE-283	BERNARDINO RIVADAVIA 130 Piso 3 D 0.00
006544	009244-SG-2007	0017488	RUPRECHT, FEDERICO OTTO	TRANSP ESP M 212 EKL-153	BERNARDINO RIVADAVIA 82 0.00
008425	004693-SG-2011	0032301	EL ANGEL S.R.L	T.ESP.M.168.ENU-194	CARLOS GARDEL 422 0.00
008588	007884-EA-2011	0032301	EL ANGEL S.R.L	T.ESPECIAL HMF-466 Nº206	CARLOS GARDEL 622 0.00
008580	008177-NE-2011	0032301	EL ANGEL S.R.L	T.ESPECIAL Nº207 CMV-172	CARLOS GARDEL 622 0.00
008266	001104-SD-2011	0023184	SALAZAR PECHO, DAVID EUSEBIO	ESPECIAL FNP-105 Mº06	CARLOS GARDEL 622 0.00
008723	000340-EA-2012	0032301	EL ANGEL S.R.L	ESPECIAL Nº148 COW-195	CARLOS GARDEL 622 0.00
008504	005822-SG-2011	0032301	EL ANGEL S.R.L	T.ESPECIAL Nº185 KHB-977	CARLOS GARDEL 622 0.00
008592	008212-EA-2011	0032301	EL ANGEL S.R.L	ESP.OC.COW-162.M.Nº222	CARLOS GARDEL 622 Piso 1 Dpto 1 0.00
006875	005190-SG-2008	0032301	EL ANGEL S.R.L	ESP M	
007655	008232-SG-2009	0039150	AREVALO, JULIA SUSANA	ESP.OCAS. CLK-218 Mº29	CHUBUT 1832 0.00
005072	001018-SG-2005	0025577	PASQUALE, GUILLERMO OSCAR	ESP OCAS M	
008505	005532-PG-2011	0025577	PASQUALE, GUILLERMO OSCAR	T.ESPECIAL Nº173 FKT-400	CIPRIANO REYES 2713 0.00
007967	004844-SG-2010	0034474	ACOSTA, LEONARDO ALEJANDRO	ESP.OCAS. FRS-642 Mº128	CORRIENTES 4220 0.00
005952	007634-SG-2006	0026006	NUÑEZ, CARLOS WASHINGTON	TRANS ESPEC M	
006888	005313-SG-2008	0004018	SALUSSOLIA, MARIO OSCAR	TRAN ESP OCAS M	
006567	009360-SG-2007	0021667	TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESP M	
006591	000351-SG-2008	0021667	TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	TOLKEYEN PAT. GUR-231 Mº170	ESTANCIA RIO PIPO S/N 0.00
006592	000350-SG-2008	0021667	TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	TOLKEYEN PAT. GUR-232 Mº 127	ESTANCIA RIO PIPO S/N 0.00
006594	000000-0000	0021667	TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	TOLKEYEN PAT. ERD-261 Mº245	ESTANCIA RIO PIPO S/N 0.00
003232	005100-SG-2005	0024215	POLAR S.A.	ESPECIAL MOV.86 CGE874	FRANCISCO TORRES 1551 0.00
007474	005549-SG-2009	0026260	RODRIGUEZ, JULIO CESAR	ESP.OCAS. GMG-539 Mº 04	FRANCISCO TORRES 1681 0.00
008021	005797-SG-2010	0026260	RODRIGUEZ, JULIO CESAR	T.ESPECIAL EGL-943 Mº80	FRANCISCO TORRES 1682 0.00
006924	005965-SG-2008	0020668	ARNES COCA, EUGENIO	ESP.OCAS. HJI-536 Mº125	FRANCISCO TORRES 200 0.00
006926	005967-SG-2008	0020668	ARNES COCA, EUGENIO	ESP. OCAS. HIH-880 Mº94	FRANCISCO TORRES 200 0.00
006923	005966-SG-2008	0020668	ARNES COCA, EUGENIO	ESP.OCAS. JIA-453 Mº96	FRANCISCO TORRES 200 0.00
008269	001131-CF-2011	0020032	CORDOVA, VARGAS FAVIAN	ESPECIAL HNE-971 Mº265	FUEGIA BASKET 1256 0.00
007729	000371-SG-2010	0034077	JOFRE, RUBEN ALEJANDRO	ESP.OCAS. GUG-243 Mº89	GOBERNADOR CAMPOS 1041 0.00
008467	005390-PD-2011	0011645	PADIN, DANIEL	ESPECIAL Nº 167 GJM-148	GOBERNADOR CAMPOS 1468 0.00
008466	005391-PD-2011	0011645	PADIN, DANIEL	ESPECIAL Nº166 HGJ-353	GOBERNADOR CAMPOS 1468 0.00
008669	005746-CH-2011	0046639	CHULENGO S.R.L.	ESP.OCAC.EMD-104.M.Nº08	GOBERNADOR CAMPOS 353 Piso 1 Dpto 0.00
008668	005771-CH-2011	0046639	CHULENGO S.R.L.	ESPECIAL Nº75 DEX-887	GOBERNADOR CAMPOS 353 0.00
008913	003843-PO-2012	0024215	POLAR S.A.	ESPECIAL Nº196 FDY-571	GOBERNADOR DELOQUI 1141. 0.00
008840	002639-PO-2012	0024215	POLAR S.A.	ESP.OC.EPB-581.M.Nº171	GOBERNADOR DELOQUI 1141 Piso 1 Dp 0.00
002955	007031-SG-2004	0024215	POLAR S.A.	ESPEC Mº12 CLB-845	GOBERNADOR DELOQUI 1141 0.00
004884	006123-SG-2004	0024215	POLAR S.A.	ESPEC Mº114 RRV-554	GOBERNADOR DELOQUI 1141 0.00
004387	006497-SG-2004	0024215	POLAR S.A.	SPEC Mº137 CLK-223	GOBERNADOR DELOQUI 1141 0.00
005573	000347-SG-2006	0024215	POLAR S.A.	ESP OCAS M	
005574	000348-SG-2006	0024215	POLAR S.A.	ESP OCAS M	
006175	001424-SG-2007	0024215	POLAR S.A.	TRANSP.ESP.M 131 SAI-111	GOBERNADOR DELOQUI 11414 0.00
008094	005867-TE-2010	0034340	MANZANARES & CANEGALLO TRAVEL	T.ESP. IXZ-637 Mº135	GOBERNADOR DELOQUI 1407 0.00
008125	007089-BG-2010	0031244	BRETTI GASTON M. / HOJVAT INES	T.ESPECIAL JDZ-974 Mº145	GOBERNADOR GODOY 461 0.00
007180	009096-SG-2008	0009213	DELGADO, MARIO ROBERTO	ESP.OCAS. GUX-295 Mº217	GOBERNADOR JOSE M. GOMEZ Piso 2 0.00
008263	000466-LC-2011	0032611	LATORRE, CARLOS MARTIN	ESPECIAL GUG-248 Mº243	GOBERNADOR JOSE M. GOMEZ 928 0.00
008475	005326-RV-2011	0027138	TRES SOLES S.R.L.	ESPECIAL HXM-377 Nº119	GOBERNADOR PAZ 1191 0.00
007986	005267-SG-2010	0027138	TRES SOLES S.R.L.	ESP.OCAS. GLA-344 Mº139	GOBERNADOR PAZ 1191 Manz A 0.00
006492	008773-SG-2007	0015523	GIRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISCO	TRANSP.ESP.M.203.GRI-869	GOBERNADOR PAZ 1359 0.00
005532	009337-SG-2005	0015523	GIRO, GUSTAVO ADOLFO FRANCISCO	TRAN ESPEC Mº241 FHI-179	GOBERNADOR PAZ 1569 0.00
007970	004816-FE-2010	0011358	FERNANDEZ ESCUDERO, HECTOR ABE	ESP.OCAS. EVV-212 Mº122	HERNANDO DE MAGALLANES 1295 0.00
006050	008885-SG-2006	0014730	URIBE DIAZ, RAUL ERNESTO	ESPECIAL Mº61 HNJ-155	HERNANDO DE MAGALLANES 2161 0.00

Municipalidad de Ushuaia

007962 004397-G-2010 0027731 DI MATTEO, VERONICA CECILIA ESP.OCAS. FWI-539 Mº121
 007600 007499-MA-2009 0014991 MANSILLA ALVAREZ, BERNARDA DEL ESP. OCAS. IIM-893 Mº84
 008807 002005-PR-2012 0004892 NAVARRO, CARLOS EDMUNDO ESP.OC.HFF-137.M.Nº16
 008500 005872-DM-2011 0027731 DI MATTEO, VERONICA CECILIA T.ESPECIAL Nº187 KEH-465

HIPOLITO BOUCHARD 460 0.00
 HIPOLITO BOUCHARD 2582 0.00
 HIPOLITO BOUCHARD 398 Piso 1 Dpto 0.00
 HIPOLITO BOUCHARD 456 0.00

ESCUELA
 ESCUELA

Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Cochabamba

Oscar Tardoli



Estado de Comercio por Codigo CAEU

Padron	Exped	Contrib Titular	Nombre de Fantasia	Domicilio Comercial	Superficie
008255	000835-GJ-2011	0006362 GRECO, JORGE NELSON	T.ESPECIAL JQL-987 Mº162	INTEVU 14 CASA 127	0.00
006538	009423-SG-2007	0006362 GRECO, JORGE NELSON	ESP OCAS Mº109 GPG-688	INTEVU 14 CASA 127	0.00
008159	007492-RV-2010	0027138 TRES SOLES S.R.L.	ESPECIAL JGT-910 Mº78	ISLA DE LOS ESTADOS 4184	0.00
008667	009157-TS-2011	0027138 TRES SOLES S.R.L.	ESPECIAL Nº228 JBM-405	ISLA DE LOS ESTADOS 4189	0.00
006974	006742-SG-2008	0021633 CANAL FUN & NATURE S.R.L.	ESP.OCAS. ERV-334 Mº62	ISLA DE LOS PAJAROS 82	0.00
008068	006945-SG-2010	0020651 LOPEZ DOMINGUEZ, BERNARDINO	T.ESP.HRJ-930 Mº152	ISLA DE SAN PEDRO 254	0.00
008033	006306-SG-2010	0020651 LOPEZ DOMINGUEZ, BERNARDINO	T.ESPECIAL GFV-872 Mº142	ISLA DE SAN PEDRO 254	0.00
004545	006795-SG-2004	0016287 KIZMAN, SABRINA	ESPEC Mº195 GGN-945	ISLA REDONDA 773	0.00
007704	000312-DE-2010	0026912 DANIELS, ESTEBAN RICARDO	ESP.OCAS. IJF-765 Mº184	ISLA SOLEDAD 1489 Manz .	0.00
008553	006894-MM-2011	0013383 MATUS, TOMAS MAGIN	T.ESPECIAL Nº204 FPO-280	ISLAS DEL ATLANTICO SUR 2094	0.00
007125	007932-SG-2008	0013793 DE IESO, CLAUDIO NICOLAS	SUST.ALI.M.28.HOZ-872	JUAN BUEZAS 212 Dpto 5	0.00
006497	008783-SG-2007	0027560 NUEVOS HORIZONTES S.R.L.	TRAN ESP M		
005354	006294-SG-2005	0024641 TIMAUKEK SERVICIOS TURISTICOS	ESPECIAL Mº19 EON-580	JUAN MANUEL DE ROSAS 168	0.00
006588	000484-SG-2008	0024641 TIMAUKEK SERVICIOS TURISTICOS	ESP M		
006986	006961-SG-2008	0019689 SUC, AGUILA AGUILA JOSE ALONSO	ESP.OCAS. HMA-137 Mº261	JUANA FADUL	0.00
008261	001001-SG-2011	0021378 ALL PATAGONIA S.R.L.	T.ESPECIAL JQG-102 Mº163	JUANA FADUL 48	0.00
006868	005072-SG-2008	0021378 ALL PATAGONIA S.R.L.	T.ESP.OCAS M		
007919	003582-SG-2010	0027373 LOS CAUQUENES USHUAIA S.A.	ESP.OCAS. ITW-046 Mº120	KARUKINKA 593	0.00
007954	004410-SG-2010	0027560 NUEVOS HORIZONTES S.R.L.	ESP.OCAS. GGN-948 Mº161	KUANIP 1390	0.00
007943	004236-SG-2010	0004457 CALDERON, ESTELA NIFA	ESP.OCASIONAL FJY-659 Mº41	LAPATAIA 164	0.00
005491	008084-SG-2005	0012064 ROJAS, PERLA BEATRIZ DEL VALLE	TRAN ESP OCAS Mº227 JEF-377	LAS ALJABAS 233	0.00
007782	001400-JM-2010	0015683 JAUREGUIBERRY, MARIA MARTA	ESP.OCAS. EPU-443 Mº60	LAS MARGARITAS 238	0.00
007452	004424-SG-2009	0015683 JAUREGUIBERRY, MARIA MARTA	TRANS.ESP.M.24.CMF-348	LAS MARGARITAS 238	0.00
008434	004773-JM-2011	0015683 JAUREGUIBERRY, MARIA MARTA	ESPECIAL Nº102 FDP-300	LAS MARGARITAS 238	0.00
007564	007184-TD-2009	0017839 TORRES, DANIEL ESTEBAN	ESP.OCAS. GSF-700 Mº67	LAS PRIMULAS 105	0.00
008514	006181-PS-2011	0027538 PONCE, SILVANA GRACIELA	T.ESPECIAL Nº185 EWV-376	LAS VERTIENTES 491	0.00
008074	006936-SG-2010	0005664 VUOTO, LUIS ALBERTO	T.ESPECIAL ALF-280 Mº101	LEOPOLDO LUGONES 1977	0.00
007107	008397-SG-2008	0021667 TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	TRANSP.ESP.MOV.130.HOO-400	LOS NIRES 2205	0.00
004909	006554-SG-2004	0021667 TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESPECIAL Mº192 ERC-407	LOS NIRES 2205	0.00
004722	006279-SG-2004	0021667 TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESPECIAL Mº88 ELI-395	LOS NIRES 2205	0.00
000507	006267-SG-2004	0021667 TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	SP OCAS Mº85 DBG-942	LOS NIRES 2205	0.00
000476	006273-SG-2004	0021667 TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESP OCA Mº 39 DBG-944	LOS NIRES 2205	0.00
004723	006275-SG-2004	0021667 TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESP OCAS Mº100 ELV-799	LOS NIRES 2205	0.00
007105	008396-SG-2008	0021667 TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESP.MOV.117.HOO-399	LOS NIRES 2205	0.00
004512	006278-SG-2004	0021667 TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESPECIAL Mº118 EHL-057	LOS NIRES 2205	0.00
004515	006276-SG-2005	0021667 TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	ESPECIAL Mº159 EHL-056	LOS NIRES 2205	0.00
008849	002572-RP-2012	0019443 RODRIGUEZ, PABLO MARTIN	TRANSP.ESP.FUB-580.M.Nº21	MARCOS ZAR SUR 566 Piso 1 Dpto 1	0.00
008860	003091-RP-2012	0019443 RODRIGUEZ, PABLO MARTIN	ESPECIAL Nº26 FVT-962	MARCOS ZAR SUR 566	0.00
008848	002750-RP-2012	0019443 RODRIGUEZ, PABLO MARTIN	TRANSP.ESP.FUB-578.M.Nº20	MARCOS ZAR SUR 566 Piso 1 Dpto 1	0.00
007328	007593-SG-2008	0023575 NUÑEZ, MARCELA MABEL	ESPECIAL.M33.EUR.874	PASEO DE LA PLAZA 2089	0.00
006457	007876-SG-2007	0023575 NUÑEZ, MARCELA MABEL	TRANSP.ESP.M.172.GDM-546	PASEO DE LA PLAZA 2089	0.00
005074	001047-SG-2005	0023575 NUÑEZ, MARCELA MABEL	ESP OCAS M		
008145	008045-SG-2010	0006362 GRECO, JORGE NELSON	ESPECIAL IRT-501 Mº136	PASEO DEL RIO 2062	0.00
007877	003044-SG-2010	0011366 LOPEZ, SERGIO DAVID	ESP.OCAS. EOD-377 Mº107	PONTON RIO NEGRO 614	0.00
007417	004348-SG-2009	0011366 LOPEZ, SERGIO DAVID	T.ESP.OCAS.Mº202 BCE-448	PONTON RIO NEGRO 614 Dpto F	0.00
007042	006760-SG-2008	0011366 LOPEZ, SERGIO DAVID	ESP.OCAS.AWC-776 Mº91	PONTON RIO NEGRO 614 Dpto F	0.00
004458	000813-SG-2005	0011366 LOPEZ, SERGIO DAVID	ESPECIAL MOV.56 RRV531	PONTON RIO NEGRO 614 Dpto F	0.00
007336	004874-SG-2009	0036747 GARDI, BRUNO	T.ESP.OCAS. M		
007588	005193-SG-2010	0032011 NUEVO EXTREMO S.R.L.	ESP.OCAS. COW-162 Mº222	QUINQUELA MARTIN 1884 Lote .	0.00
008779	001609-CA-2012	0004357 CASTILLO, ANTONIA NIDIA	ESP.OC.FVD-070.M.Nº103	RAMON BARRIOS 469 Piso 1 Dpto 1	0.00
007472	005471-SG-2009	0010608 ROBLEDO, ALDO MARIO	ESP.OCAS.GOW-334 Mº01	RICARDO GUIRALDES 519	0.00
008811	002112-SG-2012	0025098 VILLANI, FACUNDO	Esp. 07 FUA-064	RIO ALMANZA 1015 Dpto A	0.00
007874	002934-SG-2010	0004111 PELAYES, MIGUEL	ESP.OCAS. GIZ-488 Mº76	RIO IGUAZU 1061	0.00
007575	007180-TT-2009	0000093 TRANEX TURISMO S.A.	ESP.OCAS. GMQ-200 Mº64	RUTA 3 KILOMETRO Nº 3042	0.00
007131	008511-SG-2008	0000093 TRANEX TURISMO S.A.	ESP.OCAS. GZB-962 Mº177	RUTA 3 KILOMETRO Nº 3046	0.00
006451	007929-SG-2007	0031639 MAGALLANES EXPLORA S.R.L.	ESP.M.111.CLK-240	SALVADOR DALI 2005	0.00
006452	008163-SG-2007	0031639 MAGALLANES EXPLORA S.R.L.	TRAN ESP Mº190 CMB-820	SALVADOR DALI 2005	0.00
006453	008161-SG-2007	0031639 MAGALLANES EXPLORA S.R.L.	TRAN ESP Mº191 JCW-346	SALVADOR DALI 2005	0.00

Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Turismo

83

007019	007176-SG-2008	0000053	RUMBO SUR S.R.L.	ESP.OCAS. HMQ-979 Mº267	SAN MARTIN	0.00
007058	007594-SG-2008	0000053	RUMBO SUR S.R.L.	ESP.OCAS. GDM-049 M157	SAN MARTIN	0.00
007201	000692-SG-2009	0000053	RUMBO SUR S.R.L.	ESP.OCAS. HUS-174 Mº272	SAN MARTIN	0.00
005645	001938-SG-2006	0003329	TAGLE, JORGE RAFAEL DE JESUS N	ESP OCAS Mº82 DPV-299	SAN MARTIN 1199	0.00

1463-775

ES
CU
LA

Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

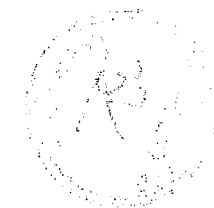
Cesar Tejedor



Estado de Comercio por Código CAEU

Padron	Exped	Contrib Titular	Nombre de Fantasia	Domicilio Comercial	Superficie
005968	007538-SG-2006	0027684 TRANS LAB PATAGONIA S.A.	ESPECIAL Nº63 FVD-071	SAN MARTIN 1444	0.00
007565	007043-SG-2009	0027684 TRANS LAB PATAGONIA S.A.	TRANSP.ESP.M.38.GNX-888	SAN MARTIN 1444	0.00
004908	007190-SG-2004	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	TRAN ESPEC Nº165 ESB-950	SAN MARTIN 342	0.00
008653	007977-GP-2011	0028362 GARCIA, PAULA ALEJANDRA	ESPECIAL Nº213 KNC-737	SAN MARTIN 342	0.00
008225	000080-SG-2011	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	T.ESP.M.141.JLW-746	SAN MARTIN 350	0.00
008224	000081-SG-2011	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	T.ESP.M.149.JLW-747	SAN MARTIN 350	0.00
007097	008243-SG-2008	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	ESP.MOV.95.ETU-495	SAN MARTIN 350	0.00
004863	006247-SG-2004	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	ESPECIAL Nº181 EGG-619	SAN MARTIN 350	0.00
007202	000694-SG-2009	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	ESP.OCAS. HUS-175 Nº273	SAN MARTIN 350	0.00
007231	001191-SG-2009	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	RUMBO.SUR.MOV.22.HXH-901	SAN MARTIN 350	0.00
007232	001192-SG-2009	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	RUMBO.SUR.MOV.17.HXH-902	SAN MARTIN 350	0.00
006615	000509-SG-2008	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	ESP M		
006438	007755-SG-2007	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	ESPEC Nº106 GOH-882	SAN MARTIN 350	0.00
000006	000249-SG-2005	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	SPEC Nº97 DCN-578	SAN MARTIN 350	0.00
004864	006249-SG-2004	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	ESPECIAL Nº182 EGG-618	SAN MARTIN 350	0.00
003942	006495-SG-2004	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	ESPEC Nº30 CMV-215	SAN MARTIN 350	0.00
003943	006494-SG-2004	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	ESPEC Nº28 CNX-610	SAN MARTIN 350	0.00
004519	000250-SG-2005	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	TRAN ESPEC Nº164 EHK-007	SAN MARTIN 350	0.00
004268	003882-SG-2004	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	SPEC OCAS M		
000007	000251-SG-2005	0000053 RUMBO SUR S.R.L.	ESPEC Nº98 DCN-579	SAN MARTIN 350	0.00
006172	000125-SG-2007	0003329 TAGLE, JORGE RAFAEL DE JESUS N	ESP.M 126 DOZ-749 Nº126	SAN MARTIN 638	0.00
008582	008175-TR-2011	0003329 TAGLE, JORGE RAFAEL DE JESUS N	T.ESPECIAL Nº158 CVW-572	SAN MARTIN 638	0.00
004859	006501-0-2004	0002698 TORRES, CARLOS JUAN	TRANSP.ESPECIAL MOV.188.ADD-96	SHANAMAIN 871	0.00
003667	004477-0-2005	0023225 POBLETE SILVANA / REALE CARLOS	TRANSP.ESPECIAL MOV. Nº 14 DCU5	SOLDADO AGUILA 2773	0.00
008201	009344-SG-2010	0004777 PAEZ, ELENA BRIGIDA	TRANSP.DIFUSION.M.237.TDA-766	SOLDADO HECTOR AGUIRRE 2438	0.00
007880	003143-SG-2010	0006225 MUNCH, CARLOS SILVIO	ESP.OCAS. Nº108 FWA-532	SOLIS 957	0.00
008585	007848-CJ-2011	0010791 CANDINO, JUAN ALBERTO	T.ESPECIAL Nº73 ERD-715	TUCUMAN 4293	0.00
006782	006608-SG-2004	0003329 TAGLE, JORGE RAFAEL DE JESUS N	ESP.OCS. DXN-079 Nº10	VALLE DE ANDORRA 24	0.00
008646	005992-SG-2011	0017534 BRONZOVICH, GASTON	ESPECIAL Nº201 JFT-033	VALLE DE ANDORRA 24	0.00

ES
 Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS MAYORES Y MENORES**

CONCURSO DE PRECIOS N° 28/2012

**PRESUPUESTO OFICIAL:
PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00)**

**CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE
TRASLADO DE PERSONAS EN LA CUENCA
DE LOS VALLES**

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

FECHA: 25 DE JUNIO DE 2012

HORA: 11:00

LUGAR: Dirección de Compras Mayores y Menores - Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Arturo Coronado N° 486, 1° Piso, Ushuaia.

AÑO 2012

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia.

ES

CONCURSO DE PRECIOS Nro 00028

USHUAIA, 18 de Junio de 2012

Sres. : _____

Domicilio: _____

LUGAR ENTREGA : O SERVICIO: DE ACUERDO A LO DETALLADO EN PLIEGO
DOMICILIO ENTREGA: SEGUN INDICACION DE LA SECRETARIA DE TURISMO

Autorizado por Resolucion: 00481-12 S. S. H. y F.

VALOR DEL PLIEGO: 0.00 FECHA APERTURA : 25/06/2012
LUGAR APERTURA : DIR. COMPRAS MAYORES Y MENORES - S. H. y F.

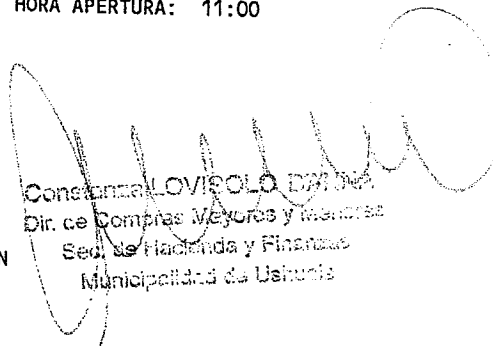
HORA APERTURA: 11:00

SELLADO PROVINCIAL: Exento Ley Provincial Nro 143

MANTENIMIENTO OFERTA: TREINTA (30) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA : O SERVICIO: A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

CONDICIONES DE PAGO : DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE PRESTADO EL SERVICIO, CON
LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CONFORMADA Y
CERTIFICADA POR EL AREA REQUIRENTE.


Constanza LOVISOLO D.M. 1014
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Reng	Descripcion	Cantidad	PrecUnit	Importe
001	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS A REALIZARSE EN LA CUENCA DE LOS VALLE, CON DOS (2) UNIDADES DE TRANSPORTE, CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE DOCE (12) PERSONAS Y MAXIMO DIECINUEVE (19) CADA UNA, POR EL TERMINO DE TRES (3) MESES, CON OPCION A PRORROGA POR QUINCE (15) DIAS MAS. DIAS Y HORARIO A CUMPLIR EL SERVICIO: DE LUNES A DOMINGO DE LAS 10:30 HORAS A 16:30 HORAS. EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ADJUNTO. SECTOR SOLICITANTE: DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL (SECRETARIA DE TURISMO).	3.00		

Oscar Tedoldi
Programa de Gestion Institucional
Secretaria de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Constante LOVISOLO DARRA
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

NOTA: A los efectos de facilitar la labor de la Comisión de Adjudicaciones, deberá consignarse en la oferta, Marca, Procedencia, Modelo, Envases, Unidad y/o folletos explicativos y demás detalles que se consideren de interés para una clara identificación del Artículo cotizado.

IMPORTANTE: La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, que se realiza en base a la Ordenanza Municipal N° 3693.

Rige para la presenta contratación, las cláusulas generales de la Ordenanza Municipal N° 3693 promulgada por Decreto Municipal N° 239/2010, Ordenanza Municipal N° 4099 promulgada mediante Decreto Municipal N° 328/2012 y Decreto Territorial N° 292/72, Reglamentario de la Ley N° 6 de Contabilidad, de conformidad con lo dictaminado por el Servicio Jurídico Municipal mediante Dictamen S. S. L. y T. N° 076/2010 y Disposición Complementaria Transitoria Primera de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, hasta tanto se reglamente la citada.

Se fijan las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS GENERALES Y PARTICULARES

1°.- GARANTIAS:

Para Concurso de Precios no es necesaria la presentación de la Garantía de Oferta (1%), contrayéndose la obligación de hacer efectivo el importe a simple requerimiento del organismo licitante, sin que pueda el oferente interponer reclamo alguno, sino después de constituida la misma.

Para licitaciones privada o publicas, será requisito la presentación de la Garantía de Oferta (1%) en cualquiera de las formas indicadas en el punto 9.

Las Garantías de Adjudicación (20%), serán entregadas o depositadas dentro de los ocho (8) días posteriores al recibo de la comunicación y constituidas de acuerdo a lo establecido en el punto 9 de las presentes cláusulas particulares.

2°.- APERTURA DE OFERTA:

Se realizará en la Dirección de Compras Mayores y Menores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad, con domicilio en Arturo Coronado N° 486 1° piso (Ushuaia), el día 25 de Junio de 2012 a las 10:00 horas.

Las Ofertas se presentarán en el lugar de Apertura hasta la fecha y hora indicadas.

Las Ofertas no recibidas hasta la fecha y hora de Apertura en la Dirección de Compras Mayores y Menores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, no serán consideradas.

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COMPLETO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Constanza LOVISOLO DIANNA
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sección Planeación y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

3º.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se presentaran en su totalidad, conformadas en todas sus fojas, en sobres cerrados sin membrete, marca alguna, indicando en forma clara tipo de contratación, día y hora de Apertura.

Asimismo, se deberá agregar a la oferta la documentación que se detalla a continuación:

- * Comprobante de Inscripción en la D.G.R. Provincial.
- * Constancia de inscripción en A.F.I.P. (vigente al momento de la apertura).
- * Certificado de Situación Fiscal Regular exclusivo para licitaciones y/o contrataciones, emitido por la D.G.R. Municipal.
- * Certificado de Situación Fiscal Regular emitido por la D.G.R. Provincial.
- * Habilitación de la unidad emitida por la Dirección Transporte de la Municipalidad de Ushuaia.
- * Poliza y Comprobante de pago, del vehiculo y de personas transportadas.
- * Título de Propiedad de la unidad equipo, en caso que el equipo sea alquilado presentar la Constancia de compromiso de locación.
- * Certificado de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, vigente al momento de la apertura, en caso de corresponder.
- * Libre deuda emitido por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas Municipales.
- * Nomina del personal detallando, Apellido Nombre y N° de C.U.I.T.

4º.- COTIZACIÓN:

- a) La Cotización se realizará en PESOS, cuando se solicite oferta en condición F.O.B. o C.I.F., se podrá cotizar en moneda extranjera.
- b) En todos los casos se indicará marca, modelo, tipo, estado y todo dato conducente a clarificar el producto que se ofrece.

5º.- FACTURACION:

La facturación se presentará en el lugar de entrega de la mercadería por triplicado, adjuntándose copia del remito y en caso de facturación parcial se acompañe junto a la primera entrega de documentación requerida en el párrafo anterior.

6º.- PAGO:

La Municipalidad actuará como Agente de retención del impuesto de los Ingresos Brutos (Artículo 7º, Código Fiscal), debiendo el proveedor presentar obligatoriamente el número de inscripción en el Pliego de Bases y Condiciones.

Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Constanza LOYISOLLO DE PINA
Dir. de Compras, Mejoras y Mantenim.
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

La cancelación de las facturas se realizará en forma provisoria dentro de los treinta (30) días corridos de recibida la mercadería o de la factura, el que sea posterior, dicho pago se transformará en definitivo a la recepción definitiva de la misma.

7°.- RECEPCION DEFINITIVA:

En el momento de la entrega se practicará recepción a revisar, dándose la conformidad definitiva dentro de los treinta (30) días posteriores.

8°.- I.V.A.:

Se establece que la Municipalidad se encuentra exenta del I.V.A., como así también amparada por los beneficios de la ley 19.640.

9°.- FORMAS DE CONSTITUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA:

- a) Mediante Depósito de la Cuenta de la Municipalidad de Ushuaia, en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego N° 171-0008/9.
- b) Con seguro de caución a favor de la Municipalidad de Ushuaia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencias de Seguros de la Nación sin reservas ni limitaciones.
- c) Mediante fianza Bancaria, pudiendo limitarse solamente al término de mantenimiento de oferta.
- d) Con plazo fijo a favor de la Municipalidad de Ushuaia, que se acreditará por su valor nominal, correspondiendo los intereses al oferente o adjudicatario por el tiempo que dure el mantenimiento de la oferta o la contratación.
- e) Mediante pagaré sin protesto, conforme a lo previsto en el Artículo 33°, Inciso f) del Decreto N° 292/72 reglamentario de la Ley N° 6 de Contabilidad, hasta la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00)

10°.- DEVOLUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA:

Se devolverá en firma inmediata de oficio o petición de la parte interesada en los siguientes casos:

- 1) Vencido el plazo de mantenimiento de la oferta.
- 2) Resuelta la no adjudicación.
- 3) A todas las ofertas no admitidas por haber sido presentadas fuera de término.

11°.- Deberá presentar Certificado de Inscripción – Libre Deuda al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, extendido por la Dirección General de Rentas, previo a percibir pagos deberá presentar Libre Deuda de la Dirección General de Rentas Municipal y Juzgado Municipal de Faltas.

12°.- AGREGAR AL PLIEGO LOS NUMEROS DE C.U.I.T. , INGRESOS BRUTOS Y FIRMAR LA TOTALIDAD DE LAS FOJAS.

C.U.I.T. N°.....

INGRESOS BRUTOS N°.....

Oscar Tejoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Trámite
Municipalidad de Ushuaia

ES BUENAS



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Constanza LOVISOLO FARINA
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

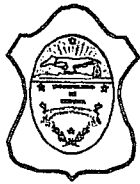
DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaro/amos bajo juramento no estar incurso/s en ninguna de las inhabilitaciones establecidas en el Artículo 112 de la Ordenanza Municipal N° 3693. -----

Firma del Proponente
Nombre:
D.N.I.
Nombre de la Empresa:
Domicilio:

- ARTÍCULO 112.- No podrán contratar con la Administración Municipal:**
- a) Los deudores morosos del fisco municipal,
 - b) Los agentes y funcionarios del Municipio y las empresas en las cuales aquellos tuvieron una participación,
 - c) Los inhabilitados judicialmente, mientras no sean rehabilitados,
 - d) Los condenados por delitos dolosos, mientras dure la condena,
 - e) Las personas que se encuentren condenadas por delitos contra la propiedad o contra la administración pública, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la corrupción, Ley N° 24.759,
 - f) Los inhabilitados para contratar con el municipio por la aplicación del artículo 113 de la presente.
- ARTÍCULO 113.- Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las siguientes penalidades y sanciones:**
- 1. Pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta o de cumplimiento del contrato.
 - 2. Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones.
 - 3. Rescisión por su culpa.
 - 4. Inhabilitación para contratar con el Municipio.
 - 5. Apercibimiento.
 - 6. Suspensión.
 - 7. Inhabilitación.

Oscar Toledo
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Planeamiento
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Corriente LOVISOLO DANNA
Dir. de Compras/Mayores y Menores
Séc. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

- * Contratación de DOS (2) unidades de transporte de pasajeros.
- * Capacidad de cada unidad, entre un mínimo de DOCE (12) pasajeros y un máximo de DIECINUEVE (19) pasajeros.
- * Dias que deberá cubrir el servicio: de Lunes a Domingos.
- * Período de contratación: TRES (3) meses con opción de prórroga por QUINCE (15) días corridos más.
- * Horario: desde las 10:30 horas hasta las 16:30 horas. Estos horarios se cuentan desde la salida del primer servicio, hasta la salida del último servicio de los centros invernales indicados en los puntos siguientes.
- * Recorrido Minibus 1: desde Valle de Lobos hasta Haruwen y regreso, con parada en todos los centros invernales sobre la Ruta Nacional N° 3.
- * Recorrido Minibus 2: desde Haruwen hasta Valle de lobos, con parada en todos los centros invernales y sobre la Ruta Nacional N° 3.
- * Frecuencia: Cada hora deberá cubrir el servicio de ida y cada hora el servicio de regreso. Se soportará una demora de hasta QUINCE (15) minutos. El horario definitivo a cumplir se acordará con los Centros Invernales, dentro de los márgenes arriba indicados. Los centros invernales presentarán un Acta donde figuren quienes y durante que períodos ejercerán la tarea de Coordinación y Fiscalización.
- * Uniforme: Los choferes deberán contar con uniforme aprobado por el Secretario de Turismo. Los mismos podrán ser de ropa técnica de invierno.
- * Logo: Las unidades de transporte deberán colocar en lugar visible externo, el Logo que entregará la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia. La Secretaría de Turismo proveerá de información Institucional la que deberá estar en todo momento a disposición de los pasajeros en el interior del transporte. De la misma manera, en lugar visible deberá colocarse información respecto de los horarios que el servicio cumple.
- * Garantía de servicio: En caso de que una de las unidades sufriera un desperfecto mecánico, deberá contar con otra unidad para garantizar la continuidad del mismo. La misma podrá ser propia o de terceros, pero el gasto que demande su utilización queda a cargo del oferente.
- * Comunicación: Deberá contar con al menos una unidad de telefonía celular en cada unidad a fin de informar a cualquiera de los centros, o a la Secretaría de Turismo cualquier inconveniente en la prestación de servicio.
- * Deberá contar con espacio adecuado para utilizar como "guarda esquies".
- * Debe circular obligatoriamente con cubiertas adaptadas a los requerimientos del período invernal y con juego de cadenas para utilizar en los casos que así lo requiera el estado de transitabilidad de la ruta.
- * Habilitación: Deberá contar con la habilitación correspondiente de la Dirección Municipal de Transporte y la Dirección Provincial de Transporte.

Cesar Tedici
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Concejalza LOVISOLO DANNA
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

* Prohibición: Queda totalmente prohibido el transporte de personas desde la ciudad hacia los centros invernales, y desde éstos a la ciudad, al inicio y finalización de cada jornada de trabajo.

• Sanciones:

En caso de incumplimiento del servicio se reducirá el 0,5% del total mensual adjudicado por cada día.

En caso de incurrir en al menos DOS (2) días de interrupción del servicio, sin causa justificada, la administración podrá rescindir la contratación.

* Ajustes: La Secretaría de Turismo podrá solicitar ajustes operativos a fin de poder mejorar el servicio.

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COMUNITARIO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

**NOMINA DE LAS FIRMAS QUE RECIBEN PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES DEL CONCURSO DE PRECIOS N° 28/2012.-**

EMPRESA	DOMICILIO	FIRMA Y ACLARACION
RUMBO SUR S.R.L.	SAN MARTIN N° 350	
POLAR S.A.	FRANCISCO TORRES N° 1551	
TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	LOS ÑIRES N° 2205	
ALL PATAGONIA S.R.L.	JUANA FADUL N° 48	
RICALDEZ ALVAREZ, ALBINO	12 DE OCTUBRE N° 56	
PASQUALE, GUILLERMO OSCAR	IGNACIO RUCCI N° 2645	
PRESTIGIO S.R.L.	RIVADAVIA N° 130 – 3° PISO	
PATAGONIA TOUR S.R.L.	JUAN BUEZAS N° 1032	
TIEMPO LIBRE S.A.	25 DE MAYO N° 260 – PB – DEPTO 2	

USHUAIA, 18 de Junio de 2012.

Constanza LOVISOLO D'ANNA
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

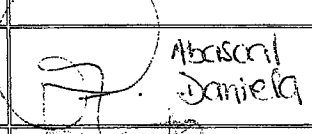

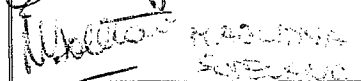
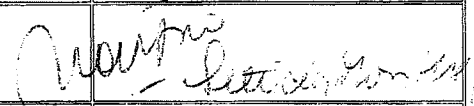
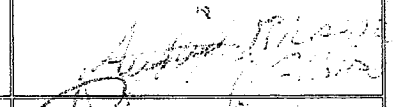
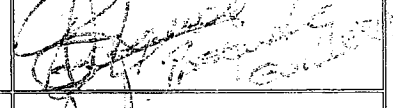
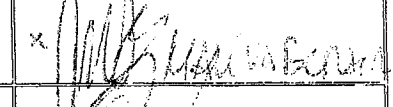
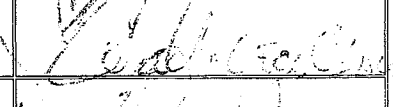

ES CONFIDENTIAL



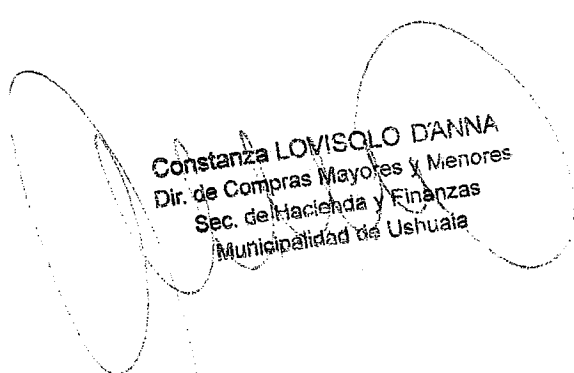
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

**NOMINA DE LAS FIRMAS QUE RECIBEN PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES DEL CONCURSO DE PRECIOS N° 28/2012.-**

EMPRESA	DOMICILIO	FIRMA Y ACLARACION
RUMBO SUR S.R.L.	SAN MARTIN N° 350	 Daniela Abrascal
POLAR S.A.	FRANCISCO TORRES N° 1551-	 Daniel
TOLKEYEN PATAGONIA TURISMO S.A	LOS NIRES N° 2205	 MARTINA
ALL PATAGONIA S.R.L.	JUANA FADUL N° 48	 Martina
RICALDEZ ALVAREZ, ALBINO	12 DE OCTUBRE N° 56	 Albino Ricaldez
PASQUALE, GUILLERMO OSCAR	IGNACIO RUCCIN N° 2645 OSCAR PASQUALE 2713	 Oscar Pasquale
PRESTIGIO S.R.L.	RIVADAVIA N° 130 - 3° PISO	 Prestigio S.R.L.
PATAGONIA TOUR S.R.L.	JUAN BUEZAS N° 1032	 Patagonia Tour S.R.L.
TIEMPO LIBRE S.A.	25 DE MAYO N° 260 - PB - DEPTO 2	 Tiempo Libre S.A.

USHUAIA, 18 de Junio de 2012.


Constanza LOVISOLO D'ANNA
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Teoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES GOBIERNO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2012 - EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS"

Ref. Expediente S.T. N° 3233/2012.

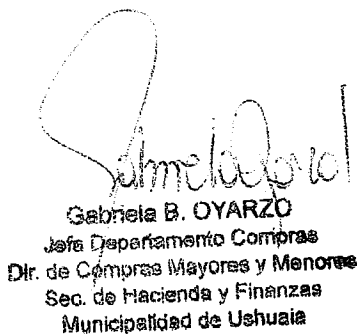
ACTA DE APERTURA
CONCURSO DE PRECIOS N° 28/2012.

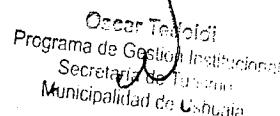
- - - - En la Municipalidad de Ushuaia, siendo la hora once del día veinticinco de junio del año dos mil doce, se reúnen la Sra. Directora de Compras Mayores y Menores, Dña. Constanza LOVISOLO D'ANNA y la Sra Jefa de Departamento Compras, Dña. Gabriela OYARZO, se procede a la apertura del Concurso de Precios N° 28/12, referente a la contratación del servicio de traslado de personas con DOS (2) unidades, por el término de TRES (3) meses, a realizarse en la Cuenca de los Valles.-----

- - - -Encontrándose presentes las señoras citadas precedentemente, se constata que no se han recepcionado ofertas.-----

- - - No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en el lugar y fecha indicados Ut-Supra, firmado para constancia las señoras antes citados.-----


Constanza LOVISOLO D'ANNA
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia


Gabriela B. OYARZO
Jefa Departamento Compras
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia


Oscar Tejedor
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



" 2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota N°: 50 /2012.

Letra: S.T.U./P.G.I.

Ushuaia, 28 de Junio de 2012.

Sr. Gerente

En el marco del programa de promoción que esta Municipalidad realiza en la República Federativa de Brasil, impulsando el producto nieve, uno de los servicios que integran la oferta turística de invierno, es la posibilidad de interconexión entre los distintos centros de esquí.

Mediante el denominado servicio de "Buses Intercentros Invernales" se ofrece a los visitantes la posibilidad de trasladarse entre los distintos establecimientos, para realizar diversas actividades tanto a turistas individuales como a los grupos familiares.

Por tal motivo lo invitamos a participar en el concurso de precios, destinado a brindar el mencionado servicio de interconexión entre los centros invernales, según detalle descripto en Nota Nro 58/21012 Letra STU, cuya copia se adjunta, con la salvedad del inciso cuarto que hace referencia al período de contratación, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

*** Período de contratación: 60 días corridos a partir de la firma del contrato. El mismo podrá ser prorrogado hasta quince (15) días corridos más.**

Así mismo, junto con la cotización, se deberá adjuntar la documentación que se detalla a continuación:

- * Comprobante de Inscripción en la D.G.R. Provincial.
- Constancia de inscripción en A.F.I.P. (vigente al momento de la apertura).
- Certificado de Situación Fiscal Regular exclusivo para licitaciones y/o contrataciones, emitido por la D.G.R. Municipal.
- Certificado de Situación Fiscal Regular emitido por la D.G.R. Provincial.
- Habilitación de la unidad emitida por la Dirección de Transporte de la Municipalidad de Ushuaia.
- Póliza y Comprobante de pago, del vehículo y de personas transportadas
- Título o Constancia de propiedad del equipo, en caso que el equipo sea alquilado presentar la constancia de compromiso de locación.
- Certificado de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, vigente al momento de la apertura, en caso de corresponder.
- Libre deuda emitido por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas Municipales.
- Nómina del personal detallando, Apellido, Nombre y Nro de C.U.I.T.

Las propuestas se presentarán en su totalidad, conformadas en todas sus fojas, en sobres cerrados sin membrete, marca alguna, indicado en forma clara tipo de contratación, día y hora de apertura.

La fecha límite de entrega será el día 04 de Julio a las 10:00hs. En la Dirección de Compras Mayores y Menores, sita en Arturo Coronado 486.

[Handwritten signature]
AL SEÑOR GERENTE

[Handwritten signature]
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



" 2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota N°: 49 /2012.

Letra: S.T.U./P.G.I.

Ushuaia, 28 de Junio de 2012.

Sr. Gerente

En el marco del programa de promoción que esta Municipalidad realiza en la República Federativa de Brasil, impulsando el producto nieve, uno de los servicios que integran la oferta turística de invierno, es la posibilidad de interconexión entre los distintos centros de esquí.

Mediante el denominado servicio de "Buses Intercentros Invernales" se ofrece a los visitantes la posibilidad de trasladarse entre los distintos establecimientos, para realizar diversas actividades tanto a turistas individuales como a los grupos familiares.

Por tal motivo lo invitamos a participar en el concurso de precios, destinado a brindar el mencionado servicio de interconexión entre los centros invernales, según detalle descripto en Nota Nro 58/21012 Letra STU, cuya copia se adjunta, con la salvedad del inciso cuarto que hace referencia al período de contratación, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

*** Período de contratación: 60 días corridos a partir de la firma del contrato. El mismo podrá ser prorrogado hasta quince (15) días corridos más.**

Así mismo, junto con la cotización, se deberá adjuntar la documentación que se detalla a continuación:

- * Comprobante de Inscripción en la D.G.R. Provincial.
- Constancia de inscripción en A.F.I.P. (vigente al momento de la apertura).
- Certificado de Situación Fiscal Regular exclusivo para licitaciones y/o contrataciones, emitido por la D.G.R. Municipal.
- Certificado de Situación Fiscal Regular emitido por la D.G.R. Provincial.
- Habilitación de la unidad emitida por la Dirección de Transporte de la Municipalidad de Ushuaia.
- Póliza y Comprobante de pago, del vehículo y de personas transportadas
- Título o Constancia de propiedad del equipo, en caso que el equipo sea alquilado presentar la constancia de compromiso de locación.
- Certificado de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, vigente al momento de la apertura, en caso de corresponder.
- Libre deuda emitido por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas Municipales.
- Nómina del personal detallando, Apellido, Nombre y Nro de C.U.I.T.

Las propuestas se presentarán en su totalidad, conformadas en todas sus fojas, en sobres cerrados sin membrete, marca alguna, indicado en forma clara tipo de contratación, día y hora de apertura.

La fecha límite de entrega será el día 04 de Julio a las 10:00hs. En la Dirección de Compras Mayores y Menores, sita en Arturo Coronado 486.

Acosta, Leo

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



" 2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota Nº: 51 /2012.

Letra: S.T.U./P.G.I.

Ushuaia, 28 de Junio de 2012.

Sr. Gerente

En el marco del programa de promoción que esta Municipalidad realiza en la República Federativa de Brasil, impulsando el producto nieve, uno de los servicios que integran la oferta turística de invierno, es la posibilidad de interconexión entre los distintos centros de esquí.

Mediante el denominado servicio de "Buses Intercentros Invernales" se ofrece a los visitantes la posibilidad de trasladarse entre los distintos establecimientos, para realizar diversas actividades tanto a turistas individuales como a los grupos familiares.

Por tal motivo lo invitamos a participar en el concurso de precios, destinado a brindar el mencionado servicio de interconexión entre los centros invernales, según detalle descripto en Nota Nro 58/21012 Letra STU, cuya copia se adjunta, con la salvedad del inciso cuarto que hace referencia al período de contratación, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

*** Período de contratación: 60 días corridos a partir de la firma del contrato. El mismo podrá ser prorrogado hasta quince (15) días corridos más.**

Así mismo, junto con la cotización, se deberá adjuntar la documentación que se detalla a continuación:

- * Comprobante de Inscripción en la D.G.R. Provincial.
- Constancia de inscripción en A.F.I.P. (vigente al momento de la apertura).
- Certificado de Situación Fiscal Regular exclusivo para licitaciones y/o contrataciones, emitido por la D.G.R. Municipal.
- Certificado de Situación Fiscal Regular emitido por la D.G.R. Provincial.
- Habilitación de la unidad emitida por la Dirección de Transporte de la Municipalidad de Ushuaia.
- Póliza y Comprobante de pago, del vehículo y de personas transportadas
- Título o Constancia de propiedad del equipo, en caso que el equipo sea alquilado presentar la constancia de compromiso de locación.
- Certificado de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, vigente al momento de la apertura, en caso de corresponder.
- Libre deuda emitido por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas Municipales.
- Nómina del personal detallando, Apellido, Nombre y Nro de C.U.I.T.

Las propuestas se presentarán en su totalidad, conformadas en todas sus fojas, en sobres cerrados sin membrete, marca alguna, indicado en forma clara tipo de contratación, día y hora de apertura.

La fecha límite de entrega será el día 04 de Julio a las 10:00hs. En la Dirección de Compras Mayores y Menores, sita en Arturo Coronado 486.

[Handwritten signature]
EDUARDO PALERMO

Oscar Teufeldt
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Teufeldt
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del
Fuego
Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Nota N° 55 /2012
Letra STU/PGI

Ushuaia, 02 de julio de 2012

Sra. Directora de Compras Mayores y Menores

Habiendo distribuido la solicitud de presupuestos correspondientes, remitimos a Ud. las presentes actuaciones recordando que el día miércoles 4 del corriente mes y año, a las 10 hs. se hará la apertura de sobres respectiva en vuestra oficina.

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



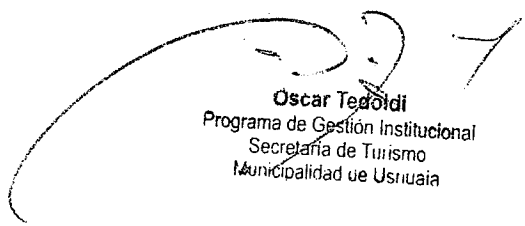
Nota N° 58 /2012
Letra STU/PGI

Ushuaia, 10 de julio de 2012

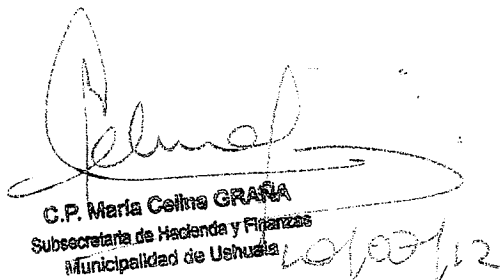
SRA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Dado que el día 04 próximo pasado no se presentaron ofertas solicitadas con fecha 28 de junio, y es para esta Secretaría **prioritaria** la contratación del servicio que por este expediente se tramita, se volvieron a pedir cotizaciones a tres oferentes de los cuales solo dos han contestado.

Adjuntamos las ofertas recibidas y solicitamos su autorización y la emisión de la orden de compra respectiva.


Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

De acuerdo, pase a la Dirección de Compras para tramitar la compra respectiva


C.P. María Celina GRAÑA
Subsecretaria de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia 10/07/12

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES CALIFICADO



" 2012 en memoria a los Héroes de Malvinas"

Nota N°: 58 /2012.

Letra: S.T.U./P.G.I.

Ushuaia, 06 de Julio de 2012.

Sr. Gerente

En el marco del programa de promoción que esta Municipalidad realiza en la República Federativa de Brasil, impulsando el producto nieve, uno de los servicios que integran la oferta turística de invierno, es la posibilidad de interconexión entre los distintos centros de esquí.

Mediante el denominado servicio de "Buses Intercentros Invernales" se ofrece a los visitantes la posibilidad de trasladarse entre los distintos establecimientos, para realizar diversas actividades tanto a turistas individuales como a los grupos familiares.

Por tal motivo lo invitamos a participar en el concurso de precios, destinado a brindar el mencionado servicio de interconexión entre los centros invernales, según detalle descripto en Nota Nro 58/21012 Letra STU, cuya copia se adjunta, con la salvedad del inciso cuarto que hace referencia al período de contratación, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

*** Período de contratación: 60 días corridos a partir de la firma del contrato. El mismo podrá ser prorrogado hasta quince (15) días corridos más.**

Así mismo, junto con la cotización, se deberá adjuntar la documentación que se detalla a continuación:

- * Comprobante de Inscripción en la D.G.R. Provincial.
- Constancia de inscripción en A.F.I.P. (vigente al momento de la apertura).
- Certificado de Situación Fiscal Regular exclusivo para licitaciones y/o contrataciones, emitido por la D.G.R. Municipal.
- Certificado de Situación Fiscal Regular emitido por la D.G.R. Provincial.
- Habilitación de la unidad emitida por la Dirección de Transporte de la Municipalidad de Ushuaia.
- Póliza y Comprobante de pago, del vehículo y de personas transportadas
- Título o Constancia de propiedad del equipo, en caso que el equipo sea alquilado presentar la constancia de compromiso de locación.
- Certificado de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, vigente al momento de la apertura, en caso de corresponder.
- Libre deuda emitido por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas Municipales.
- Nómina del personal detallando, Apellido, Nombre y Nro de C.U.I.T.

Las propuestas se presentarán en su totalidad, conformadas en todas sus fojas, en sobres cerrados sin membrete, marca alguna, indicado en forma clara tipo de contratación, día y hora de apertura.

La fecha límite de entrega será el día 10 de Julio a las 11:00hs. En la Dirección de Turismo de la Municipalidad, sita en San Martín 674.

Prof. [Firma]
Fuente: [Firma]

[Firma]
Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL



"2012 en memoria a los Héroes de Malvinas"

Nota N°: 57/2012.

Letra: S.T.U./P.G.I.

Ushuaia, 06 de Julio de 2012.

Sr. Gerente

En el marco del programa de promoción que esta Municipalidad realiza en la República Federativa de Brasil, impulsando el producto nieve, uno de los servicios que integran la oferta turística de invierno, es la posibilidad de interconexión entre los distintos centros de esquí.

Mediante el denominado servicio de "Buses Intercentros Invernales" se ofrece a los visitantes la posibilidad de trasladarse entre los distintos establecimientos, para realizar diversas actividades tanto a turistas individuales como a los grupos familiares.

Por tal motivo lo invitamos a participar en el concurso de precios, destinado a brindar el mencionado servicio de interconexión entre los centros invernales, según detalle descripto en Nota Nro 58/21012 Letra STU, cuya copia se adjunta, con la salvedad del inciso cuarto que hace referencia al período de contratación, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

*** Período de contratación: 60 días corridos a partir de la firma del contrato. El mismo podrá ser prorrogado hasta quince (15) días corridos más.**

Así mismo, junto con la cotización, se deberá adjuntar la documentación que se detalla a continuación:

- * Comprobante de Inscripción en la D.G.R. Provincial.
- Constancia de inscripción en A.F.I.P. (vigente al momento de la apertura).
- Certificado de Situación Fiscal Regular exclusivo para licitaciones y/o contrataciones, emitido por la D.G.R. Municipal.
- Certificado de Situación Fiscal Regular emitido por la D.G.R. Provincial.
- Habilitación de la unidad emitida por la Dirección de Transporte de la Municipalidad de Ushuaia.
- Póliza y Comprobante de pago, del vehículo y de personas transportadas
- Título o Constancia de propiedad del equipo, en caso que el equipo sea alquilado presentar la constancia de compromiso de locación.
- Certificado de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, vigente al momento de la apertura, en caso de corresponder.
- Libre deuda emitido por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas Municipales.
- Nómina del personal detallando, Apellido, Nombre y Nro de C.U.I.T.

Las propuestas se presentarán en su totalidad, conformadas en todas sus fojas, en sobres cerrados sin membrete, marca alguna, indicado en forma clara tipo de contratación, día y hora de apertura.

La fecha límite de entrega será el día 10 de Julio a las 11:00hs. En la Dirección de Turismo de la Municipalidad, sita en San Martín 674.

Juan José COPERTINO ARNEZ

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA DEL

Apertura 10 de Julio de 2012
a las 11⁰⁰ HS



Contratación "Buses Intercentros
Invernales"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA S.T.	
RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>
ACLARACIÓN:	<i>[Signature]</i>
HORA:	11:00
EXPTE:	761
USHUAIA 10 DE Julio DE 2012	

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

D. G. R.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Economía

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

COMUNICACION DE INICIACION DE ACTIVIDADES

SOLICITUD DE INSCRIPCION

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 5 NOV. 2008
 RECIBIDO
 DGR. Ushuaia



1	NUMERO DE INSCRIPCION	11532/2			SOLICITUD DE INICIACION MODIFICACION <input checked="" type="checkbox"/> CESE ACTIVIDAD
2	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	DIA	MES	AÑO	
DECLARACION JURADA					

3	APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL														
ARNES COCA EUGENIO															

4	DOMICILIO FISCAL CONSTITUIDO EN	CALLE													N°
BARRIO	TEL	C.P.	9410	LOCALIDAD	USHUAIA										

NATURALEZA JURIDICA Y OTROS DATOS DE LA ENTIDAD														
5	Uniper.	S. A.	S. R. L.	C. p/ Ac.	Colec.	Cap. e. l.	Com. Sim.	De Hecho	Asocia.	Ec. Mix.	Cooper.	E. Estado	Suc. Ext.	Otras
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14
	<input checked="" type="checkbox"/>													
FECHA DE CONTRATO SOCIAL					FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO									

6	INSCRIPC. REGISTRO PUBLICO COMERCIO	N° C. U. L. T.	20-93494591-4	N° INS. DIREC. RECAU. PREVISIO.										
N° INSCRIP. FONDO INVERSION PARA LA NUEVA PROVINCIA					N° INSCRIPCION INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL									

DENOMINACION DE ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN			
ESTABLECIMIENTO		DOMICILIO	
CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
602260	Servicios de transporte Aut. de Pasajeros P/	08/08/08	
452200	Construcción, reforma y Reparación de Edificios	08/04/09	
452100	Construcción, reforma y Reparación de Edificios Pe	08/04/09	
602180	Servicio de transporte urbano de carga NPO	5/11/09	

ESTABLECIMIENTO		DOMICILIO	
CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA

ESTABLECIMIENTO		DOMICILIO	
CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA

Formulario IB 01/92

Oscar Tedeschi
 Programa de Gestión Oficial e Impre
 DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL E IMPRE
 Secretaria de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

RECIBIDO

Volver

Imprimir pantalla



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: 20-93494591-4
ARNES COCA EUGENIO

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

IVA	10-2008
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T2 Cat II (Prima) Ingresos desde \$20.001	10-2008
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	10-2008
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	04-2010

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.

Actividad principal: 452200 (F-150)	Fecha de inicio: 03/2009
Actividad secundaria(s): 452100 (F-150)	Fecha de inicio: 03/2009
602260 (F-150)	Fecha de inicio: 10/2008
602190 (F-150)	Fecha de inicio: 11/2009
602220 (F-150)	Fecha de inicio: 03/2010
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

Domicilio Fiscal

FRANCISCO TORRES 200
USHUAIA
9410-TIERRA DEL FUEGO

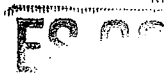
Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA USHUAIA
SAN MARTIN 1684
9410 TIERRA DEL FUEGO

Cesar Todolci
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Vigencia de la presente constancia: 10-07-2012 a 06-01-2013
107955210773

Hora 10:31:19 Verificador



AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP



Actividades económicas



CUIT : 20934945914

Apellido y Nombre/Denominación : ARNES COCA EUGENIO

Fecha de emisión : 10-03-2010

N° de Transacción : 3497818

Operación : Modificación

Orden	Código Actividad	Descripción
1	602260	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS PARA EL TURISMO
2	452200	CONSTRUCCION,REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
3	452100	CONSTRUCCION,REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
4	602190	TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.
5	602220	SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES,ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER

Datos sujetos a verificación

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COMPLETO



Dirección General de Rentas

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Nº 11010127

Impreso: 02/08/2011 2:07:23 p.m.

Inscripción: 999-115372-2
 Contribuyente: ARNEZ COCA EUGENIO
 Domicilio: SAN PEDRO 6
 Localidad: USHUAIA

ACTIVIDADES			
602260	452200	452100	602180
602220	930990	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0

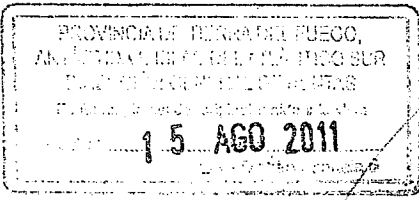
El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscrita ante esta Dirección General (Distrito USHUAIA), bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal, conforme a la normativa vigente a efectos de la emisión del presente. ----

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeta a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección por el Código Fiscal en vigencia.

Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante: AGENTES DE RETENCIÓN DESIGNADOS POR ESTA DIRECCIÓN

Emisión Lugar: USHUAIA Fecha: 02/08/2011 Vencimiento: 01/08/2012

Observaciones:
 "La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso que no se verifique la transferencia de fondos a la Provincia."

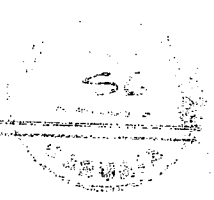


[Handwritten Signature]
 CLAUDIO D. RAMOS
 Jefe División
 Atención al Contribuyente
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

[Handwritten Signature]
 Firma
 ALVAREZ ALBA
 JEFE DIVISIÓN
 TRAMITES USHUAIA
 DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS

Oscar Tedoldi
 Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

ES GUARDA



TRANSPORTE ESPECIAL
DE PERSONAS
- C.M.N.º

Nº

Apellido y Nombre: *Alfonso J. Espinoza*
Domicilio: *Barrio El Centro, Moc. San Martín, Antofagasta*
Profesión: *Med. Ab. med. Expte. Nº 1248*
Carné de conducir: *123456789*
Carné de identidad: *123456789*

SONIA MOLINA
- Legajo Nº 2560
Jefa de Estadísticas
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



57

TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS

O.M. N° - O.M. N°

N°

Propietario: ALNEZ COCA Eugenio

Vehículo: M. Benz Mod: Sprinter Año: 2008

Dominio: 54-380 Hab. med. Expte. N°: 5267/2008

Fecha: 22/07/11

Vencimiento: 22/07/12

MUNICIPALIDAD

SONIA MOLINA
Legajo N° 2560
Jefa Div. Estadísticas
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD INTEGRAL USHUAIA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Oscar Tejido
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES 601

SERVICIO DE TRANSPORTE

HABILITACION

EMPRESA:

ARNEZ COCA EUGENIO

DOMICILIO: FRANCISCO TORRES

Nº 11

CIUDAD: USHUAIA

MARCA: M.BENZ

MODELO: SPRINTER (19/As)

DOMINIO: **HIH-880**

DEBERA CIRCULAR CON R.T.O. Y SEGURO EN VIGENCIA.

REGISTRO PROVINCIAL N.º TU 1469

HABILITADO EN: D.P.T.T.U.

CLASIFICACIÓN: TURISMO

CATEGORÍA: TR-TE

OTORGADO: **19-JUL-2011**

VENCE: **19-JUL-2012**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia
DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Rubén Alejandro VARAS
Jefe Div. Servicios y Registro
Dir. Prov. de Transito y Transporté
M.G.C.G y J.

PERMISO LETRA: USH. N° 458

AÑO: 11

1er. Vencimiento R.T.O.:

Rubén Alejandro VARAS
Jefe Div. Servicios y Registro
Dir. Prov. de Transito y Transporté
M.G.C.G y J.

18/01/2012

2do. Vencimiento R.T.O.:

/ /

3er. Vencimiento R.T.O.:

/ /

Oscar Tedaldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

SERVICIO DE TRANSPORTE

HABILITACION

EMPRESA: **ARNEZ COCA, EUGENIO**

DOMICILIO: FRANCISCO TORRES N° 11 CIUDAD: USHUAIA

MARCA: M.BENZ MODELO: SPRINTER (19 As) DOMINIO: **HJI-536**

DEBERÁ CIRCULAR CON R.T.O. Y SEGURO EN VIGENCIA.

REGISTRO PROVINCIAL N°: TU-1169 HABILITADO EN: D.P.T.T.U.

CLASIFICACIÓN: TURISMO CATEGORÍA: TR-TE

OTORGADO: **19-JUL-2011** VENCE: **19-JUL-2012**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia
DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

PERMISO LETRA: USH. N°

AÑO:

1er. Vencimiento R.T.O.:

Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia
Dirección Provincial de Transito y Transporte
M.O.C.C.P.T.

/ /

2do. Vencimiento R.T.O.:

/ /

3er. Vencimiento R.T.O.:

/ /

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



SEGUROS RIVADAVIA

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS Certificado de Cobertura

POLIZA NUMERO	ASEGURADO	CERTIFICADO NUMERO
14/230695	ARNES COCA EUGENIO	14/230695
MATRICULA	DOMICILIO	
831835.2	LOS FUEGUINOS CASA NRO 11 (9410) USHUAIA T.D.FUEGO	
VIGENCIAS	Vigencia desde las 12 hs. del 01/03/2012 hasta las 12 hs. del 01/04/2012 Con prorroga automatica mensual hasta las 12hs. del 1/9/2012	
OBJETO DEL SEGURO	OMNIBUS MINIBUS Modelo: 2008 Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19+1 Asientos: 19 Motor: 611.981-70-082043 Chassis: 8AC9046639A995778 Pat.: HIH880 Uso: SERV.ESP.100 KM	
COBERTURAS	<p>Coberturas al 02/03/2012</p> <p>1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados: Suma Maxima por Acontecimiento \$ 10.000.000 Cantidad de Asientos: 19</p> <p>Sin perjuicio de la entrega de la poliza especifica, podra consultar la misma en la pagina Web: www.segurosriবাদavia.com ingresando a Servicios online - Asegurados.</p>	

La Plata, 28 de febrero de 2012.

Andrés J. CARDELLA
PRESIDENTE

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA - Casa Central: Av. 7 Nº 755 (1900) - La Plata - Telefax: (0221) 513-3200 y 427-0550

DATOS DEL VEHICULO ASEGURADO
<p>Asegurado: ARNES COCA EUGENIO Poliza: 14/230695 Patente: HIH880 Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 Modelo: 2008 Uso: SERV.ESP.100 KM Motor: 611.981-70-082043 Chasis: 8AC9046639A995778 Vigencia desde las 12 hs. del 01/03/2012 hasta las 12 hs. del 01/09/2012</p>
 PRESIDENTE

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR - Decreto 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26363)
<p>La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.</p>
<p>SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. Casa Central: Av. 7 Nº 755 - LA PLATA - Telefax: (0221) 513-3200 y 427-0550</p>
<p>Siniestros con lesionados o fallecidos</p> <p>0810-222-3456 opc. 4</p>

Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

ORG GIMENEZ RAUL
GOBERNADOR DE LOOUI 996
USHUAIA
02901-422774



Poliza N°: 230695
Endoso N°: 0
Solicitud N°: 0

R E C I B O

Uro: 01.08.2012 -

Recibo N°: 58775

Copia: ORIGINAL

Fecha: 02/07/2012

Recibimos de (8461) ARNES COCA EUGENIO , la suma de 280.00 en concepto de pago por la solicitud de la Compañia BERNARDINO RIVADAVIA .

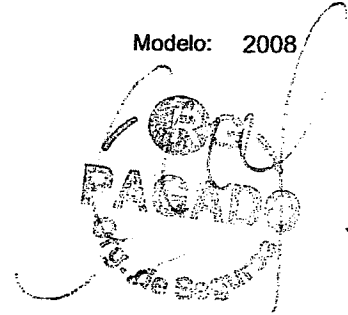
Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 CDI/C 4025
Motor y Chasis: 611.981-70-082043 - 8AC9046639A995778
Cobertura: 1 Responsabilidad Civil
Vigencia: 01/03/2012 al 01/09/2012

Patente: HIH-880

Modelo: 2008

Limite: Mayor

Seccion: 1 Automotores



Detalle del Pago			
Forma de Pago	Imp. Nominal	Coti	Imp. Real
ectivo	280.00	1.00	280.00

Importe Pago 280.00

Domicilio: CONSTITUCION FUEGUINA 200 - Localidad:Ushuaia - Teléfono:

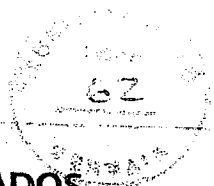
Cobrador: 7 - Oficina Ushuaia

CUIT: 20-22161-792 I.B.: 110648/1 JUB.:

Osvaldo
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



SEGUROS RIVADAVIA



SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS Certificado de Cobertura

POLIZA NUMERO	ASEGURADO	CERTIFICADO NUMERO
14/225510	ARNES COCA EUGENIO	14/225510
MATRICULA	DOMICILIO	
831835.2	LOS FUEGUINOS CASA NRO 11 (9410) USHUAIA T.D.FUEGO	
VIGENCIAS		
Vigencia desde las 12 hs. del 28/01/2012 hasta las 12 hs. del 28/02/2012 Con prorrogas automaticas mensuales hasta las 12hs. del 28/7/2012		
OBJETO DEL SEGURO		
OMNIBUS MINIBUS Modelo: 2008 Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19 1 Asientos: 19 Motor: 611.981-70-082535 Chassis: 8AC9046639A997646 Pat.: HJI536 Uso: SERV.ESP.100 KM		
COBERTURAS		
Coberturas al 30/01/2012 1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados: Suma Maxima por Acontecimiento \$ 10.000.000 Cantidad de Asientos: 19 Sin perjuicio de la entrega de la poliza especifica, podra consultar la misma en la pagina Web: www.segurosriবাদavia.com ingresando a Servicios online - Asegurados.		

La Plata, 30 de enero de 2012.

Andrés J. CARDELLA
PRESIDENTE

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA - Casa Central: Av. 7 Nº 755 (1900) - La Plata - Telefax: (0221) 513-3200 y 427-0550

DATOS DEL VEHICULO ASEGURADO
Asegurado: ARNES COCA EUGENIO Poliza: 14/225510 Patente: HJI536 Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 Modelo: 2008 Uso: SERV.ESP.100 KM Motor: 611.981-70-082535 Chasis: 8AC9046639A997646 Vigencia desde las 12 hs. del 28/01/2012 hasta las 12 hs. del 28/07/2012
 PRESIDENTE

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR - Decreto 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26363)
La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. Casa Central: Av. 7 Nº 755 - LA PLATA - Telefax: (0221) 513-3200 y 427-0550 Sinistros con lesionados o fallecidos
0810-222-3456 opc. 4

Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA DEL

1403 - 4/13

CONTROL R.A.L.C. 17873113

ORIGINAL



SECRETARIA DE JUSTICIA
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
TITULO DEL AUTOMOTOR
DECRETO LEY 6582/58 - LEY Nro. 14467

EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, Seccional USHUAIA 3
Certifica que HA SIDO INSCRIPTO CON EL NUMERO DE DOMINIO H1H680
el Automotor, identificado por
Código del Automotor o Número del Certificado de Importación 0111538/995778/0605

Marca MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.
Modelo MERCEDES-BENZ
Motor Nro. SPRINTER 413 CDI/C 4025 /2008
Chasis Nro. MINIBUS
611.981-70-082043 BAC9046639A995778

Titular Nro: 1 ARNES COCA EUGENIO

Documento DN Nro: 93494591 Tit. Desier: 23/06/2008 Porc. Tit.: 100.0%
Estado Civil Casado F. Nacim.: 11/01/1973
Domicilio - Calle CUIL: 20-93494591-4 Form. 381: Deberá acreditarse
Nro. 200 Piso Dpto.
Localidad USHUAIA C.P.: 9410 Pcia.: T. DEL FUEGO

OBSERVACIONES

Mca. Motor: MERCEDES-BENZ
Mca. Chasis: MERCEDES-BENZ
F. Inscr. Inic.: 23/06/2008 MOD/ANO: 2008 Uso: Públi.-Tran. pasaj. intrajur.
Carroceria: OTROS Carga: Peso: 4600 Kg
Cód. Autom.: 00929BP90215142150040202330022700829
Cnt. Placas: Original Const. Acop. Okm: No
Imp. Emerg.: DEROGADO D.N. 973/00 F. Vig. Imp: 09/06/2008
Rég. Import: (K) Rég. Ley 19.640
REVISION TECNICA OBLIGATORIA: NO de Obieas: 3491470 ORIGINAL Fecha Vto. RTD: 23/06/2009

Cesar Tedaldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



CONTROL R.A.L.C. 17962307



ORIGINAL

SECRETARIA DE JUSTICIA
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
TITULO DEL AUTOMOTOR

DECRETO LEY 6582.58 - LEY Nro. 14467

EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR. Seccional

USHUAIA 3

Certifica que HA SIDO INSCRIPTO CON EL NUMERO DE DOMINIO
el Automotor, identificado por

HT1536

Código del Automotor o Número del Certificado de Importación

0112736/997646/1905

Fábrica MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A
MERCEDES-BENZ

Modelo SPRINTER 413 CDI/C 4025 /2008

Motor Nro. 611.981-70-082535

Chasis Nro.

MINIBUS

8AC90466394097646

Titular Nros 1 ARMES CODA EUGENIO

Documento

D.Nro.Ex 93494591 Estado Civil

Tit.Desde: 14/07/2008

Casado

Porc.Tit.: 100,00%

F.Nacim.: 21/01/1973

Domicilio - Calle

CUIL: 20-93494591-4

FRANCISCO TORRES

Nro.

Form.393: Deberá acredit.

20(Piso) Dato.

Localidad

USHUAIA

C.P.: 9410

Pol.: T.081.0000

OBSERVACIONES

Mca.Motor: MERCEDES-BENZ

Mca.Chasis: MERCEDES-BENZ

F.Inscr.Inic.: 14/07/2008 MOD/AFD: 2008 Uso: Públ.-Tran. pasaj. intrajur.

Carrocerías: OTROS

Cargas: _____ Peso: 4600 (kg)

Cód.Autom.: 00929BF90215142150040202330022700829

Cnt.Places: Original

Const.Acc.Omn: No

Imp.Emerg.: DEROGADO D.N.973/00

F.Vig.Lim: 10/07/2008

Rég.Import: (K)Rég.Ley 19.640

REVISION TECNICA OBLIGATORIA: N° de Obleas: 3542146

ORIGINAL

Fecha Vto. RTD: 14/07/2009

Oscar Tedaldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia





CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE
 Subsecretaría de Transporte Automotor
 Universidad Tecnológica Nacional

S.S.T.A.
U.T.N.

DEPARTAMENTO

Planilla de Revisión Técnica de Vehículos de Jurisdicción Local (VTJL)

Titular: Identificación de Vehículos: **140- 128** Fecha: **18/01/2012** Cód. de Inscripción: **303130**
 Tipo de Vehículo: **VEHICULO DE PASAJEROS**
 Nombre: **ARNES COCA EUGENIO**
 Domicilio: **20-93494591-4**
 Clase: **3** Año: **2008**
 Modelo: **FRANCISCO TORRES Nº 200 LOC.: USHUAIA CP (9410). PROV.: TIERRA DEL FUEGO. PTDO.: USHUAIA**
 Motor: **MERCEDES BENZ** Slogan: **SPRINTER 413 CDI/C 4** Potencia (M2): **HIH880**
 Combustible: **MERCEDES BENZ** Transmisión: **MANUAL** Dirección: **MECANICA**
 Documentación: **MERCEDES BENZ** N: **N** Matrícula: **0186772/2002** Servicio: **(OTR.) INTERURBANO**
 Nº de Carrocería: **8AC9046639A995778** Otro Servicio: **INTERURBANO**

Modelo	Placa	Consumo Litros/100km	Consumo Litros/100km	Consumo Litros/100km	Consumo Litros/100km	Consumo Litros/100km	Consumo Litros/100km	Consumo Litros/100km	Consumo Litros/100km
1390	1390	5.41	4.86	10.17	75.32				
1970	1970	6.95	5.93	14.68	66.65	4.00	86.00		1.00Bc
3360	3360	12.36	10.79	12.70	70.23		65.00		
3360	3360	6.62	5.83	11.93	37.77				

Planilla: 128-056974 Cert: -VTJL-303130

APROBADO

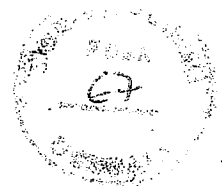
DAMIAN PEREZ RAMOS

ORIGINAL **TRESCEROTRESUNOTRESCERO**

Vehículo: **HIH880**
 Matrícula: **611.981-70-082043**
 Documento: **8AC9046639A995778**
 APROBADO
 Firmado: **ING. DAMIAN PEREZ RAMOS** Matrícula: **12481** Copime

(OTR.) INTERURBANO
 TRANSPORTE DE PASAJEROS
 NO CORRESPONDE Nº NO CORRESPONDE
19 **4800**
 OT MINIBUS
140- 128
18/01/2012
Oscar Tedoldi
 Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia
DNI 16244558
AURELIANO JUAN NESTOR

PROVINCIA: BUENOS AIRES



CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE

Subsecretaría de Transporte Automotor Universidad Tecnológica Nacional

S.S.T.A.

U.T.N.

1403 - 8/13

Planilla de Revisión Técnica de Vehículos de Jurisdicción Local (VTJL)

Identificación de Vehículos: 140 - 128 12:10 14/03/2012 305297

VEHÍCULO DE PASAJEROS

Propietario: ARNES COCA EUGENIO
Domicilio: 20-93494591-4
Placa: 2 HJI536 2008
Dirección: FRANCISCO TORRES Nº 200 LOC.: USHUAIA CP (9410) PROV.: TIERRA DEL FUEGO PTDO.: USHUAIA
Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 CDI/ C M2
Motor: MERCEDES BENZ
Combustible: GAS OIL MANUAL MECANICA
Especificación: MERCEDES BENZ N 0186772/2002 (OTR,) INTERURBANO
Valor de Venta: 8AC9046639A997646
Otro Servicio: INTERURBANO

Table with 10 columns: 1430, 2040, 3470, 2, 1430, 2040, 3470, 3470, 5.11, 5.22, 10.33, 6.78, 4.75, 5.50, 10.25, 6.44, 7.05, 5.09, 6.03, 5.01, 70.29, 53.57, 60.46, 38.84, 2.00Bc, 5.00, 86.00, 65.00

Planilla: 128-058502 Cert: VTJL-305297

APROBADO

ROBERTO CARLOS BENITEZ

ORIGINAL TRECEROCINCODOSNUEVESIETE

Identificación de Vehículo: 140 - 128
Placa: HJI536
Modelo: 31003792693CENT
Domicilio: 611.981-70-082555
Valor de Venta: 8AC9046639A997646
Fecha: 14/09/2012
Otro Servicio: (OTR,) INTERURBANO
Transporte de Pasajeros: NO CORRESPONDE
Categoría: OT MINIBUS
Valor: 19 4800
Fecha de Revisión: 14/03/2012
Aprobado por: ING. DAMIAN PEREZ RAMOS Mat. 12481 COPIME

PROVINCIA: BUENOS AIRES

ARNES COCA EUGENIO

Oscar Tagoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas."

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
USHUAIA - 25 de mayo 151
C.P. 9410 - TE. 02901-423665
www.jamf-ushuaia.gov.ar

Libre Deuda

Se certifica que ARNES COCA EUGENIO, DNI93494591, no adeuda multas en este Juzgado. En las causas en trámite que pudiera registrar, será oportunamente citado.

Se extiende el presente a solicitud del interesado para ser presentado ante quien corresponda.

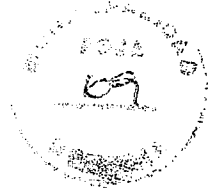
Ushuaia, 26/06/2012.

"Si Usted ha celebrado un Plan de Pagos por deuda contravencional el efecto liberatorio del presente Instrumento opera si ha cancelado los vencimientos cumplidos hasta el día de la fecha"

VALIDEZ DE LA PRESENTE CONSTANCIA: 30 DIAS CORRIDOS.

Dario Damian RIOS
División Carga e Informes
Departamento Judicial
Juzg. Adm. Municipal de Faltas

Oscar Teddei
Secretaría de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 10 de Julio de 2012.-

Municipalidad de Ushuaia

Dirección de Turismo

A Quién Corresponda:

Me dirijo a usted en carácter de Declaración Jurada con el fin de comunicarle mi personal a cargo:

Aureliano Juan Nestor	11/01/2012	Chofer	20-16244558-9
Saavedra Sanchez, Juan Benito	22/03/2012	Chofer	20-94292025-4
Arnes Coca Eugenio		Propietario	20-93494591-4
Arnes Coca Cupertino		Propietario	20-18876563-8

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.-

Arnes Coca Eugenio

CUIT 20-93494591-4

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia, 10 de Julio de 2012.-

Municipalidad de Ushuaia

Dirección de Turismo

A Quién Corresponda:

Por medio de la presente formalizó la participación a la invitación "Buses Intercentros Invernales" según detalle descripto en Nota Nº 58/2012 Letra STU, con la salvedad del inciso cuarto que hace referencia al periodo de contratación el cual detallo por cualquier eventualidad "60 días corridos a partir de la firma del contrato. El mismo podrá ser prorrogado hasta quince (15) días corridos más"

La cotización para cumplir con los parámetros de esta convocatoria

Cantidad solicitada	Cantidad Cotizada	Designación	Importe Mensual	Importe por dos (2) Meses
2	2	Contratación de vehículo capacidad para diecinueve (19) pasajeros por un término de dos (2) meses con opción de prórroga de quince (15) días más según Nota Nº 58/2012. 1ª Unidad Marca...Mercedes Benz Modelo...SPRINTER 413 CDI/C Año.....2008 2ª Unidad Marca.....Mercedes Benz Modelo...SPRINTER 413 CDI/C 4 Año.....2008	\$85.000	\$ 170.000

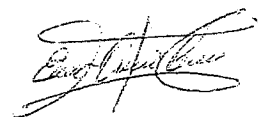
Precio total por unidad, son pesos ochenta y cinco mil con cero centavos (\$ 85.000)

Precio total de la oferta, son pesos ciento setenta mil con cero centavos (\$170.000)

Convenimos mantener nuestra oferta en un período de treinta (30) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Dicho presupuesto queda sujeto de revisión y modificaciones a favor de ambas partes.-

Y también informamos que pueden ser rotadas las unidades por los dominios GWB695 y HIH878, en caso de salir favorecidos en la convocatoria se adjuntara información de los automotores.-

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.-



Transporte Bolívar

Arnes Coca Eugenio

CUIT 20-93494591-4

Oscar Tedoldi
 Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL



SERVICIO
BUSES
Intercentro

MUNICIPALIDAD DE U	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>
ACLARACIÓN:	<i>[Signature]</i>
HORA:	<i>11:00</i> EXPTE: <i>162</i>
USHUAIA	20 DE <i>Junio</i> 2013

Oscar Tedaldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COMPARTIL

TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS

O.M. N° 3144 - O.M. N° 3195

N° 128

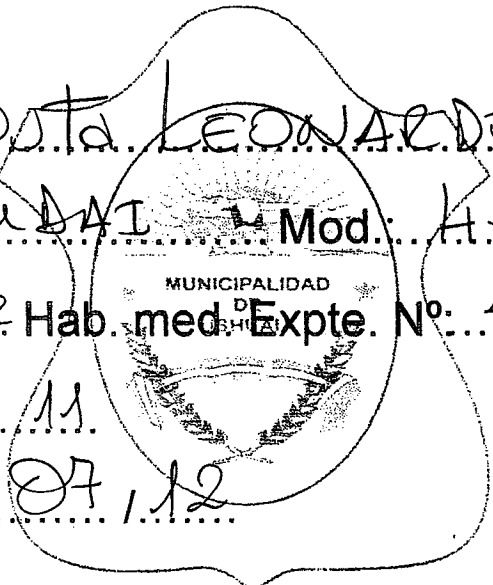
Propietario: ACOSTA LEONARDO ALEJANDRO

Vehículo: HYUNDAI Mod: H-1 Año: 2006

Dominio: FR5-642 Hab. med. Expte. N°: 4844/2010

Fecha: 28/07/11

Vencimiento: 28/07/12



Sonia Molina
SONIA MOLINA
Legajo N° 2566
Jefa de Estadísticas
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia
A/c bpo.

IMPRESA INTEGRAL USHUAIA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Oscar Tegoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES

CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE

Subsecretaría de Transporte Automotor
Universidad Tecnológica Nacional

S.S.T.A.
U.T.N



Planilla de Revisión Técnica de Vehículos de Jurisdicción Local (VTJL)

Taller N°: 140-128 Hora: 08:40 Fecha: 10/07/2012 N° VTJL 320971
 Titular: Identificación de vehículos:

VEHICULO DE PASAJEROS

Apellido y Nombre: AGOSTA LEONARDO ALEJANDRO
 CUIT/CUIL: 20-21126304-1 N° INTERNO: 1 DOMINIO: FRS642 AÑO: 2006
 Domicilio: CORRIENTES N° 4220 LOC. USHUAIA CP (9410) PROV. TIERRA DEL FUEGO PTO. USHUAIA
 Motor Marca: HYUNDAI Modelo: H-1 SVX Potencia (CV): 40 Baño: NO
 Combustible: GAS OIL Posición: --- Caja Vel.: --- Suspensión: --- Calef: NO
 Carrocería/Caja: HYUNDAI Expte: MANUAL Clase Serv./Carga: MECANICA A. A.S.I: SI
 Documentación Presentada: CV (OTR,) INTERURBANO SI

de Carrocería y valores Medidos: KMJWWH7HP6U738323 Otro Servicio: INTERURBANO

Control de Pesada (Kg.)			(KN) Control de Frenos de Servicio (%)				Otros					
	Tara	Carga	Total	Fza. Izq.	Fza. Der.	Diferencia	Eficiencia	Alineación	Nivel Sonoro	Gases Escape		
Eje 1								3.00 m/Km.	Inferior db A	Bach		
Eje 2	1300		1300	3.25	3.56	8.71	53.40			66.00	Opac.	3.00Bc
Eje 3	1180		1180	3.19	3.21	0.62	55.29				Escape db A	%CO
Eje 4												ppm.HC
Total	2480		2480	6.44	6.77	4.87	54.30		65.00	%NOx		
Eje 0	2480		2480	2.57	2.83	9.19	22.20	Control de Freno de Estacionamiento				

Anomalías

Planilla: 128-061407 Cert: -VTJL-320971

APROBADO

Verificaciones Rápidas a la Vera de la Vía		ROBERTO CARLOS BENITEZ
Fecha	Observaciones	Firma y Sello

TRES DOS CERONUEVESIETE UNO

ORIGINAL

CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE
 Certificado de Revisión Técnica N° VTJL 320971
 Dominio N°: FRS642 30281388687CENT
 Motor N°: D4BH6277472
 Chasis N°: KMJWWH7HP6U738323 Veñimiento: 10/01/2013
 APROBADO Pérez Ramos Damián
 Resultado ING DAMIAN PEREZ RAMOS
 PROVINCIA: BUENOS AIRES

VEHICULO DE TRANSPORTE DE JURISDICCION LOCAL
 Uso: (OTR,) INTERURBANO
 Tacógrafo: TRANSPORTE DE PASAJEROS
NO CORRESPONDE N° NO CORRESPONDE
 N° de Asientos: 8 Peso Max.: 3200
 Tipo de Vehículos: OT. TRANSP. DE PASAJEROS
 Cód. Taller: 140-128 Fecha: 10/07/2012
 Notificación: ACOSTA LEONARDO ALEJANDRO Lic. Cond. N° DNI 21126304

Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

SERVICIO DE TRANSPORTE

HABILITACIÓN

EMPRESA:

ACOSTA, LEANDRO ALEJANDRO

DOMICILIO: CORRIENTES

Nº 4220

CIUDAD: USHUAIA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: H-1 (-9 AS)

DOMINIO: **FRS-642**

DEBERÁ CIRCULAR CON R.T.O. Y SEGURO EN VIGENCIA.

REGISTRO PROVINCIAL Nº TU-1248

HABILITADO EN: D.P.T.T.U.

CLASIFICACIÓN: TURISMO

CATEGORÍA: TR-TE

OTORGADO: **28-OCT-2011**

VENCE: **28-OCT-2012**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia
DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Teodora Serrano Lopez
Teodora Serrano Lopez
Director Operativo
de Transporte Terrestre Ushuaia
Dirección Provincial de Tránsito y Transporte
M.G.C.G. y J

Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

ORG GIMENEZ RAUL
GOBERNADOR DE LOQUI 996
USHUAIA
02901-422774

Poliza N°: 247997
Endoso N°: 0
Solicitud N°: 0

R E C I B O

05/07/2012
Fecha: 05/07/2012

Copia: ORIGINAL

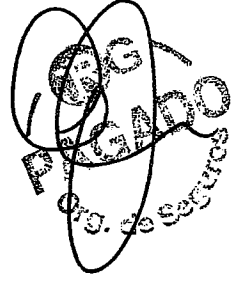
Recibimos de (13362) ACOSTA LEONARDO ALEJANDRO , la suma de 265.00 en concepto de pago por la solicitud de la Compañia BERNARDINO RIVADAVIA .

Marca: HYUNDAI H-1 SVX 9 PASAJEROS
Motor y Chasis: D4BH6277472 - KMJWWH7HP6U738323
Cobertura: 1 Responsabilidad Civil
Vigencia: 01/07/2012 al 01/01/2013

Patente: FRS-642
Limite: Mayor
Seccion: 1 Automotores

Modelo: 2006

Detalle del Pago			
Forma de Pago	Imp. Nominal	Cot.	Imp. Real
Efectivo	265.00	1.00	265.00



Importe Pago 265.00

Domicilio: B KAIKEN CASA 28 - Localidad: Ushuaia - Teléfono:

Cobrador: 1 - OFICINA USHUAIA
CUIT: 20-22161-792 I.B.: 110648/1 JUB.:

Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COMPROBADO



SEGUROS RIVADAVIA


SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS Certificado de Cobertura

POLIZA NUMERO	ASEGURADO	CERTIFICADO NUMERO
14/247997	ACOSTA LEONARDO ALEJANDRO	14/247997
MATRICULA	DOMICILIO	
1818502.9	CORRIENTES 4220 (9410) USHUAIA T.D.FUEGO	
VIGENCIAS		
Vigencia desde las 12 hs. del 01/07/2012 hasta las 12 hs. del 01/08/2012 Con prorrogas automaticas mensuales hasta las 12hs. del 1/1/2013		
OBJETO DEL SEGURO		
PICK-UP CLASE B MINIBUS Modelo: 2006 Marca: HYUNDAI H1 12 PAS MINIBUS TURBO AUT Asientos: 9 Motor: D4BH6277472 Chassis: KMJWWH7HP6U738323 Pat.: FRS642 Uso: P.UP.ESCOL/ESPE		
COBERTURAS		
Coberturas al 05/07/2012 1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados: Suma Maxima por Acontecimiento \$ 10.000.000 Cantidad de Asientos: 9 Sin perjuicio de la entrega de la poliza especifica, podra consultar la misma en la pagina Web: www.segurosriবাদavia.com ingresando a Servicios online - Asegurados		

La Plata, 5 de julio de 2012.


Andrés J. CARDELLA
PRESIDENTE

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA - Casa Central: Av. 7 N° 755 (1900) - La Plata - Telefax: (0221) 513-3200 y 427-0550

DATOS DEL VEHICULO ASEGURADO
Asegurado: ACOSTA LEONARDO ALEJANDRO Poliza: 14/247997 Patente: FRS642 Marca: HYUNDAI H1 12 PAS MINIBUS TURBO AUT Modelo: 2006 Uso: P.UP.ESCOL/ESPE Motor: D4BH6277472 Chasis: KMJWWH7HP6U738323 Vigencia desde las 12 hs. del 01/07/2012 hasta las 12 hs. del 01/01/2013
 PRESIDENTE

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR - Decreto 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363)
La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. Casa Central: Av. 7 N° 755 - LA PLATA - Telefax: (0221) 513-3200 y 427-0550
Sin lesionados o fallecidos
0810-222-3456 cpc. 4

77

TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS

O.M. N° 3144 - O.M. N° 3195

N° 89

Propietario: Ruben Alejandro JOFRE

Vehículo: HYUNDAI Mod: H-1 Año: 2007

Dominio: GUG-243 Hab. med. Expte. N°: 371/2010

Fecha: 26 / 1 / 12

Vencimiento: 26 / 1 / 13

Maria Teresa Bono
Jefe Departamento Control
Dirección Transporte
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

A/C de Transp.

IMPRESA INTEGRAL USHUAIA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Caesar Tejedor
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES 02



CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE
 Subsecretaría de Transporte Automotor
 Universidad Tecnológica Nacional

S.S.T.A.
U.T.N.

CENI

Planilla de Revisión Técnica de Vehículos de Jurisdicción Local (VTJL)

Identificación de vehículos: **140-128** Hora: **15:10** Fecha: **08/06/2012** Nº VTJL: **314725**

VEHICULO DE PASAJEROS

Apellido y Nombre: **JOFRE RUBEN ALEJANDRO**
 Domicilio: **20-28509660-0**
 SEBASTIAN EL CANO Nº 133 LOG.: USHUAIA CP (9410) PROV.: TIERRA DEL FUEGO PTDO.: USHUAIA
 Marca: **HYUNDAI** Modelo: **H1-SVX** Carrocería: **M2** Año: **2007**
 Combustible: **GAS OIL** Posición: **N** Estado: **MANUAL** Potencia (CV): **(---)** Baño: **NO**
 Carrocería: **HYUNDAI** Clase Serv./Carga: **(OTR.) INTERUBANO** Suspensión: **MECANICA** Calef.: **NO**
 Documentación Presentada: **CV** A. AC.: **SI**
 Nº de Carrocería: **KMJWWHZHP8U819508** Otro Servicio: **INTERUBANO**

Control de Pesada (Kg.)			Control de Frenos de Servicio (Pa)				Otros		
Vista	Carga	Total	Por. Izq.	Por. Der.	Diferencia	Eficiencia	Alineación	Nivel Sonoro	Gases Escape
Delante	1440	1440	4.74	4.87	2.67	68.03	-2.60	inferior db A	Bach Opac. 1.00Bc
Detrás	1200	1200	3.79	3.97	4.53	65.92			
Total	2640	2640	8.53	8.84	3.51	67.07	mykm.	Escape db A	%CO ppm.HC %NOx
Delante	2640	2640	4.32	4.22	2.31	32.98	Control de Frenos de Elevamiento		

Planilla: 128-060889 Cert: -VTJL-314725

APROBADO

Fecha: **08/06/2012** Observaciones: **ROBERTO CARLOS BENITEZ**
 Observaciones: **Firma y Sello**

ORIGINAL **TRESUNOCUATROSIETEDOSCINCO**

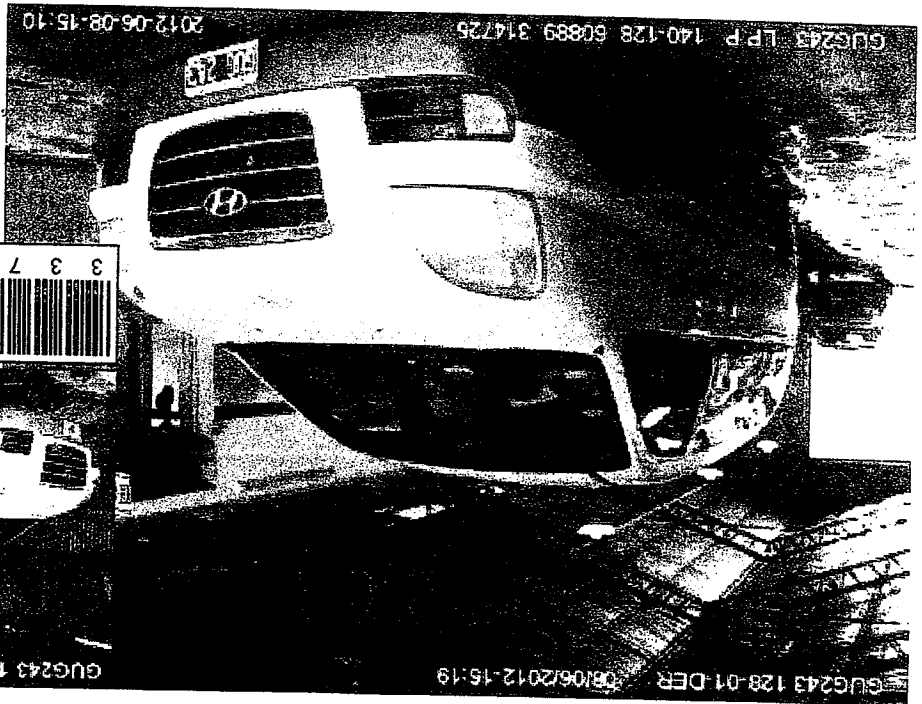
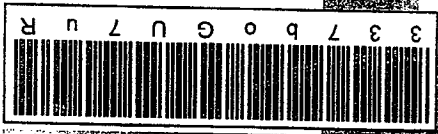
CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE
 Certificado de Revisión Técnica Nº VTJL **314725**
 Dominio Nº: **GUG243** 30356107562CENT
 Motor Nº: **D4BH7442590**
 Chasis Nº: **KMJWWHZHP8U81950**
APROBADO
 Resultado: **ING. DAMIAN PEREZ RAMOS** 12481 COPIME
 Provincia: **BUENOS AIRES**

VEHICULO DE TRANSPORTE DE JURISDICCION LOCAL
 Uso: **(OTR.) INTERUBANO**
TRANSPORTE DE PASAJEROS
 Tadrógrafo: **NO CORRESPONDE** Nº NO CORRESPONDE
 Nº de Asientos: **9** Peso Max.: **3200**
 Tipo de Vehículo: **OT TRANSP. DE PASAJEROS**
 Cód. Taller: **140-128** Fecha: **08/06/2012**
 Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Unidad de Ushuaia

1403 - 7/13

ESPECIAL

Programa de Gestión Municipal
Secretaría Municipal
Municipalidad de Guaymas



58



SERVICIO DE TRANSPORTE

HABILITACIÓN

EMPRESA: **RODRIGUEZ, RUBEN ALEJANDRO**

DOMICILIO: SELVA N° 133 CIUDAD: USHUAIA

MARCA: HYUNDAI MODELO: EL-1 (MAS) DOMINIO: **GUG-243**

DEBEN CIRCULAR CON SEGURO EN VIGENCIA.

REGISTRO PROVINCIAL N° 11 HABILITADO EN: D.P.T.T.U.

CLASIFICACIÓN: TURISMO CATEGORÍA: TR-TE

OTORGADO: **19-AGO-2011** VENCE: **19-AGO-2012**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTIARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Ministerio de Gobierno, Coordinación General de Justicia
DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Rubén Alejandro VARAS
Jefe Div. Servicios y Registro
Dir. Prov. de Tránsito y Transporte
M.G.C.C y S.

Cooperación
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

RG Organización de Seguros
 Raúl Marino Gimenez - Prod. / Asesor de Seguros Mat. N° 63372 SSM
 Ob. Deloqui 996 - Telefax: (02901) 422774 - Cel.: (02901) 1561-2970
 3410) Ushuaia - Tierra del Fuego - e-mail: rossimm@speedy.com.ar
Responsable Monotributo

FECHA: 25 02 2012

COMPROBANTE N°
 CUIT: 20-22161792-5
 Ing. Brutos: 110648/1
 Inicio de Actividades: 07/12/2005

Asegurado: Compañía Marino AS

Débito Automático: CBU Banco: Tarjeta:

MUY IMPORTANTE:
 Asegurado controle periódicamente la aplicación del correspondiente débito en su resumen bancario.

Canc.	Secc.	Nic. N°	Póliza N°	Endoso N°	\$/ u\$s	Cia. Aseg.	Observaciones: (Valores Rec.)
			22433		1000		44.000
							12.000
							10.000
							10.000
TOTAL					4000	Vto. 201 02 12 2012	

NUMERO
553

MUY IMPORTANTE
 Todo pago realizado fuera de término producirá la rehabilitación de la cobertura, en lo que a la responsabilidad civil se refiere, a partir de la hora 0 del día siguiente al pago.
 Con relación al resto de los riesgos esa rehabilitación se producirá recién a partir del momento en que RG Organización de Seguros inspeccione el bien de que se trate, inspección que deberá ser requerida a la aseguradora por el asegurado y/o recurrir a cualquiera de nuestros Centros de Inspección.

RG Organización de Seguros
 DEPTO DE VENTAS
 RG Organización de Seguros

Gráfica **UL**
 Don Bosco 319 - Cel.: 1560 4959
 CUIT: 20-37174169-1
 Ing. Brutos: 135426/4

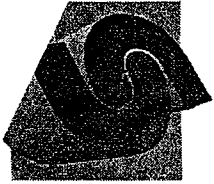
Bertley
 Internacional
 0800-553-0465

SEGUROS
 RIVADAVIA
 0800-566-6789

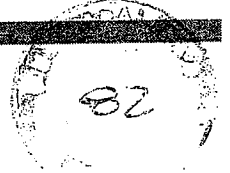
Mercantilandina
 seguros 0800-777-263462

Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

ES COMPAÑIA




SEGUROS RIVADAVIA



SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS Certificado de Cobertura

POLIZA NUMERO	ASEGURADO	CERTIFICADO NUMERO
14/229553	JOFRE RUBEN ALEJANDRO	14/229553
MATRICULA	DOMICILIO	
1370100.2	EL CANO NRO 133 (9410) USHUAIA T.D.FUEGO	
VIGENCIAS		
Vigencia desde las 12 hs. del 20/02/2012 hasta las 12 hs. del 20/03/2012 Con prorroga automatica mensual hasta las 12hs. del 20/8/2012		
OBJETO DEL SEGURO		
PICK-UP CLASE B MINIBUS Modelo: 2007 Marca: HYUNDAI H1 12 PAS MINIBUS TURBO Asientos: 12 Motor: 442590 Chassis: 819508 Pat.: GUG243 Uso: P.UP.ESCOL/ESPE		
COBERTURAS		
Coberturas al 29/02/2012 1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados: Suma Maxima por Acontecimiento \$ 10.000.000 Cantidad de Asientos: 12 Sin perjuicio de la entrega de la poliza especifica, podra consultar la misma en la pagina Web: www.seguorsrivadavia.com ingresando a Servicios online - Asegurados.		

La Plata, 29 de febrero de 2012.
El importe se debitara de su Tarjeta VISA


Andrés J. CARDELLA
PRESIDENTE

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA - Casa Central: Av. 7 Nº 755 (1900) - La Plata - Telefax: (0221) 513-3200 y 427-0550

DATOS DEL VEHICULO ASEGURADO
Asegurado: JOFRE RUBEN ALEJANDRO Poliza: 14/229553 Patente: GUG243 Marca: HYUNDAI H1 12 PAS MINIBUS TURBO Modelo: 2007 Uso: P.UP.ESCOL/ESPE Motor: 442590 Chasis: 819508 Vigencia desde las 12 hs. del 20/02/2012 hasta las 12 hs. del 20/08/2012 Debito automatico por Tarjeta de Credito Poliza totalmente abonada

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR - Decreto 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26363)
La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 88 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. Casa Central: Av. 7 Nº 755 - LA PLATA - Telefax: (0221) 513-3200 y 427-0550
Sinlestratos con lesionados o fallecidos
0810-222-3456 opc. 4

1403 - 11/13

Sr. DIRECTOR

Compras Mayores y Menores

Municipalidad de Ushuaia

S...../.....D

Presento el presente presupuesto para cubrir el servicio denominado "Buses intercentros invernales", programa de promoción que lleva a cabo la Municipalidad de Ushuaia para la temporada invernal 2012.

Detalle de los vehículos:

Dos Minibus Hyunday H1 con capacidad para 9 pax cada uno.

1º Patente GUG 243 Hab Mun. de transporte Nº 89; año 2007

2º Patente FRS 642 Hab Mun. de transporte Nº 128; año 2006

Presupuesto:

Contratación por 60 días corridos \$90.000 (noventa mil pesos)

Esperando una pronta respuesta saludo a ud atte.



Leonardo Acosta

Gerente

3X expediciones

EVT (Leg.14.664)

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES CONTROLADO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2012 - EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS"

USHUAIA, 12 de junio del 2012.

Señor/a Sr. [Name illegible]
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Se remiten los presentes documentos con
financiamiento ISH y F. que han sido elaborados sobre la base de
información y potestades referidas, de conformidad.

Gabriela B. Oyarzo
Gabriela B. OYARZO
Jefa Departamento Compras
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur , son y serán Argentinos"

Cecilia [Name illegible]
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL



Comparativa por Renglón COMPRA DIRECTA Nro 000440

Proveedor	Alt	Cantidad	Precio	Total	
Renglón N° 001 00005698 TRASLADO DE PERSONAS SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS A REALIZARSE EN LA CUENCA DE LOS VALLE, CON DOS (2) UNIDADES DE TRANSPORTE, CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE DOCE (12) PERSONAS Y MAXIMO DIECINUEVE (19). POR EL TERNINO DE TRES (3) MESES, CON OPCION A PROGORRA POR QUINCE (15) DIAS MAS. DIAS Y HORARIO A CUMPLIR EL SERVICIO: DE LUNES A DOMINGO DE LAS 10:30 HORAS A 16:30 HORAS. EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ADJUNTO. SECTOR SOLICITANTE: DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL (SECRETARIA DE TURISMO).					
05374	TRANSPORTE BOLIVAR de Arnes Co	00	2.00	85.0000	170.0000
CONTRATACIONES DE VEHICULO CAPACIDAD PARA DIECINUEVE (19) PASAJEROS POR UN TERMINO DE DOS (2) MESES CON OPCION DE PRORROGA DE QUINCE (15) DIAS MAS SE- GUN NOTA N° 58/2012. 1º UNIDAD MARCA MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 413 CDI/C AÑO 2008 2º UNIDAD MARCA MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 413 CDI/C 4 AÑO 2008					
06892	3X EXPEDICIONES EVT - JOFRE RU	00	2.00	45,000.0000	90,000.0000
SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS A REALIZARSE EN LA CUENCA DE LOS VALLE, CON DOS (2) UNIDADES DE TRANSPORTE,+ DOS MINIBUS HYUNDAI H1 CON CAPACIDAD PARA 9 PAX CADA UNO 1º VEHICULO PATENTE GUG 243 HAB MUN.DE TRANSPORTE N°89; AÑO 2007 2º VEHICULO PATENTE FRS 642 HAB MUN.DE TRANSPORTE N° 128; AÑO 2006					

Gabriela B. Oyarzo
Gabriela B. OYARZO
Jefe Departamento Compras
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia
ES COPA FIEL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



0005

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 12 JUL 2012

VISTO el Expediente S.T. N° 3233/2012 del registro de esta Municipalidad, y;
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la contratación por el servicio de traslado de personas con DOS (2) unidades, por el termino de TRES (3) meses, a realizarse en la Cuenca de los Valles, de conformidad con la Solicitud de Insumos N° 23 obrante a fojas 14.

Que por tal motivo se efectuó el llamado a Concurso de Precios N° 28/2012.

Que se ha expedido la Comisión de Pre-adjudicación nombrada por Decreto Municipal N° 801/99, Resolución S. S. E. y F. N° 018/03, Resolución S. S. H y F. N° 013/2006, Resolución S. S. H. y F. N° 320/2007 y Resolución S. S. H. y F. N° 41/2010, mediante Acta de Apertura, que corre agregada a fojas 43, declara desierto el citado Concurso, en virtud que no se recepcionaron ofertas.

Que la suscripta ha tomado la debida intervención a fojas 48, autorizando la contratación directa.

Que el área requirente ha solicitado presupuesto a diferentes empresas del rubro, resultando más conveniente la oferta presentada por la firma 3X EXPEDICIONES EVT de Rubén Alejandro JOFRE, cuya propuesta asciende a la suma total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00), discriminada en PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00) mensuales, por el término de DOS (2) meses, con opción a prórroga por QUINCE (15) días más.

Que se cuenta con saldo para afrontar el presente gasto.

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 110, inciso c) y d) 1 de la Ordenanza Municipal N° 3693 promulgada por Decreto Municipal N° 239/2010, Ordenanza Municipal N° 4099 promulgada por Decreto Municipal N° 328/2012, Artículo 26°, Inciso 1, del Decreto N° 292/72, Reglamentario de la Ley N° 6 de Contabilidad, de conformidad con lo dictaminado por el Servicio Jurídico Municipal mediante Dictamen S. S. L. y T. N° 076/2010 y Disposición Complementaria Transitoria Primera de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, conforme a lo establecido en el Artículo 153° de la Carta Orgánica Municipal de la

III.2.

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

000567



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



000547

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

III.2.

ciudad de Ushuaia, Decreto Municipal N° 1726/2011 y Decreto Municipal N° 1851/2011.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el Concurso de Precios N° 28/2012, referente a la contratación por el servicio de traslado de personas con DOS (2) unidades, por el termino de TRES (3) meses, a realizarse en la Cuenca de los Valles, de conformidad con la Solicitud de Insumos N° 23 mediante la Solicitud de Insumos obrante a fojas 14. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras Mayores y Menores, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a realizar la contratación en forma directa de la firma 3X EXPEDICIONES EVT de Rubén Alejandro JOFRE, por la suma total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00), discriminada en PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00) mensuales, por el término de DOS (2) meses, con opción a prórroga por QUINCE (15) días más, correspondiente a la contratación por el servicio de traslado de personas con DOS (2) a realizarse en la Cuenca de los Valles, de conformidad con la Solicitud de Insumos N° 23 mediante la Solicitud de Insumos obrante a fojas 14.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación con cargo a la Unidad de Gestión de Crédito 173, Partida 013.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN S. S. H. y F. N° 000547 /2012.

p.l.n.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. María Celina GRADA
Subsecretaria de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

000547



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012 - EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS"

NOTA N° 827/2012.
Letra: D. C. M. y M.

USHUAIA, 12 de julio de 2012.-

SEÑOR GERENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto a la presente Orden de Compra N° 622/2012.

Asimismo se informa que de no dar cumplimiento al plazo establecido deberá afianzar la Garantía de Adjudicación prevista en el Artículo 34°, Inciso 33) del Decreto N° 292/72, por el VEINTE (20%) del total adjudicado.

Atentamente.

Gabriela E. Oyarzo
Gabriela E. OYARZO
Jefa Departamento Compras
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

RECIBIDO
FIRMA: *[Firma]*
ACLARACIÓN: *[Firma]*
FECHA: 13/07-12

SEÑOR GERENTE
3X EXPEDICIONES EVT - JOFRE RUBEN HORACIO
GOBERNADOR CAMPOS N° 1043
LOCALIDAD
S _____ / _____ D.

Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia
ES



Sres. : 06892-3X EXPEDICIONES EVT - JOFRE RUBEN ALEJANDRO
FECHA VENCIMIENTO:
DESTINO : 190 SECRETARIA DE TURISMO
Domicilio: GOBERNADOR CAMPOS x 1043
LUGAR ENTREGA : A CORDINAR CON EL AREA SOLICITANTE.
DOMICILIO ENTREGA:

De conformidad a su presupuesto de 25/06/2012
Autorizado por Resolucion: 547 -12 S.S.H.YF.
Imputacion Presupuestaria Nro 01775

SELLADO PROVINCIAL: Exento Ley Provincial Nro 143

PLAZO DE ENTREGA : 0 SERVICIO: A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

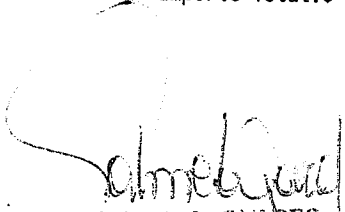
CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE PRESTADO EL SERVICIO, CON LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CONFORMADA Y CERTIFICADA POR EL AREA REQUIRENTE.

Reng	Altr	Cantidad	Descripcion	PrecUnit	Importe
001	00	2.00	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS A REALIZARSE EN LA CUENCA DE LOS VALLE, CON DOS (2) UNIDADES DE TRANSPORTE, DOS MINIBUS HYUNDAI H1 CON CAPACIDAD PARA 9 PAX CADA UNO 1º VEHICULO PATENTE GUG 243 HAB MUN.DE TRANSPORTE Nº89; AÑO 2007 2º VEHICULO PATENTE FRS 642 HAB MUN.DE TRANSPORTE Nº 128; AÑO 2006 CONTRATACION POR 60 DIAS CORRIDOS CON OPCION A PRORROGA POR QUINCE (15) DIAS MAS.-	45,000.00	90,000.00

DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA FACTURACION
* SE DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICADO DE SITUACIÓN FISCAL REGULAR EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DEL MUNICIPIO SOBRE TODO CONCEPTO.
* CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA, LA NO PRESENTACIÓN DARÁ LUGAR A LA RETENCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G.R. Nº 29/96.

Importe Total:\$ 90,000.00

Importa la presente orden de compra la suma total de pesos NOVENTA MIL CON 00/100.-


Gabriela B. OYARZO
Jefa Departamento Compras
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES

1403 - 5/14

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
COMPROBANTE COMPRAS MAYORES



Usuario navarro

Ejercicio 2012
Comprobante 01775
Expediente 003233-st-12
Fecha 08/06/12

Memo: Servicio de traslados de personas intercentros desde el 20 de junio al 20 de septiembre 2012

UGest	Insumo	Descripcion	UnidMedi	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha OCompr	Par
1432	5698	TRASLADO DE PERSONAS	PESOS	2.00	45,000.00	90,000.00	06892	622	12/07/12	013
1432	5698	TRASLADO DE PERSONAS	PESOS	1.00	22,500.00	22,500.00	00000			013
						Total Preventivo			112,500.00	
						Total Definitivo			90,000.00	
						Total Devengado			0.00	

F.Movim OC/Fact Part Imp Deveng Proveedor

Resumen p/Cuenta		
00173013	112,500.00	SECRETARIA DE TURISMO

Resumen p/Partida		
013 - Servicios	112,500.00	

Gabriela B. Oyarzo
Gabriela B. OYARZO
 Jefa Departamento Compras
 Dir. de Compras Mayores y Menores
 Sec. de Hacienda y Finanzas
 Municipalidad de Ushuaia

Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia
ES COPIA DEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2012 En Memoria de los Héroes de Malvinas"

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de julio de 2012, siendo las 09:45 hs, se encuentran reunidos en el local de la Secretaría de Turismo, sito en calle San Martín N° 674: por un lado el Sr. Oscar Tedoldi, DNI N° 11.415.105, en representación de la Municipalidad de Ushuaia, y por otra parte los Srs. Leonardo A. Acosta, DNI 21.126.304 y Rubén A. Jofré D.N.I. N° 28.509.660 representantes de 3X Expediciones EVT, empresa beneficiada con la Orden de Compra N° 622/2012 de fecha 12/07/2012 que se tramita por expediente N° 3233 ST 2012.

En esta oportunidad se da inicio a la prestación del servicio en tal orden solicitado, acudiendo la empresa entonces a tomar posición de salida de acuerdo a los horarios y lugares solicitados e indicados en planilla adjunta y que forma parte de la presente.

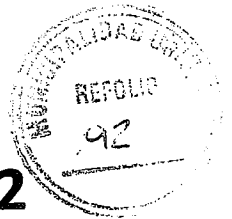
No siendo para mas, se da por finalizado el acto siendo las 10:00 horas del lugar y fecha arriba indicados.

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COMPLETO



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Horarios servicio de Buses Intercentros 2012

			Linea A		Linea B
IDA	Valle de Lobos	↓	10:30	↑	12:00
	Tierra Mayor	↓	10:45	↑	11:45
	Llanos del Castor	↓	11:00	↑	11:30
	Valle Hermoso	↓	11:15	↑	11:15
	Las Cotorras - Ushuaia Blanca	↓	11:30	↑	11:00
	Cerro C astor	↓	11:45	↑	10:45
	Haruwen	↓	12:00	↑	10:30
REGRESO	Haruwen	↓	12:15	↑	13:45
	Cerro C astor	↓	12:30	↑	13:30
	Las Cotorras - Ushuaia Blanca	↓	12:45	↑	13:15
	Valle Hermoso	↓	13:00	↑	13:00
	Llanos del Castor	↓	13:15	↑	12:45
	Tierra Mayor	↓	13:30	↑	12:30
	Valle de Lobos	↓	13:45	↑	12:15
IDA	Valle de Lobos	↓	14:00	↑	15:30
	Tierra Mayor	↓	14:15	↑	15:15
	Llanos del Castor	↓	14:30	↑	15:00
	Valle Hermoso	↓	14:45	↑	14:45
	Las Cotorras - Ushuaia Blanca	↓	15:00	↑	14:30
	Cerro C astor	↓	15:15	↑	14:15
	Haruwen	↓	15:30	↑	14:00
REGRESO	Haruwen	↓	15:40	↑	16:40
	Cerro C astor	↓	15:50	↑	16:30
	Las Cotorras - Ushuaia Blanca	↓	16:00	↑	16:20
	Valle Hermoso	↓	16:10	↑	16:10
	Llanos del Castor	↓	16:20	↑	16:00
	Tierra Mayor	↓	16:30	↑	15:50
	Valle de Lobos	↓	16:40	↑	15:40

Oscar Tedaldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2012 En Memoria de los Héroes de Malvinas"

93

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de julio de 2012, siendo las 09:45 hs, se encuentran reunidos en el local de la Secretaría de Turismo, sito en calle San Martín N° 674: por un lado el Sr. Oscar Tedoldi, DNI N° 11.415.105, en representación de la Municipalidad de Ushuaia, y por otra parte los Srs. Leonardo A. Acosta, DNI 21.126.304 y Rubén A. Jofré D.N.I. N° 28.509.660 representantes de 3X Expediciones EVT, empresa beneficiada con la Orden de Compra N° 622/2012 de fecha 12/07/2012 que se tramita por expediente N° 3233 ST 2012.

En esta oportunidad se da inicio a la prestación del servicio en tal orden solicitado, acudiendo la empresa entonces a tomar posición de salida de acuerdo a los horarios y lugares solicitados e indicados en planilla adjunta y que forma parte de la presente.

No siendo para mas, se da por finalizado el acto siendo las 10:00 horas del lugar y fecha arriba indicados.

Oscar Tedoldi
Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES CONFIDENCIAL



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Horarios servicio de Buses Intercentros 2012

		Linea A		Linea B
Valle de Lobos	↓	10:30	↑	12:00
Tierra Mayor	↓	10:45	↑	11:45
Llanos del Castor	↓	11:00	↑	11:30
Valle Hermoso	↓	11:15	↑	11:15
Las Cotorras - Ushuaia Blanca	↓	11:30	↑	11:00
Cerro C astor	↓	11:45	↑	10:45
Haruwen	↓	12:00	↑	10:30
Haruwen	↓	12:15	↑	13:45
Cerro C astor	↓	12:30	↑	13:30
Las Cotorras - Ushuaia Blanca	↓	12:45	↑	13:15
Valle Hermoso	↓	13:00	↑	13:00
Llanos del Castor	↓	13:15	↑	12:45
Tierra Mayor	↓	13:30	↑	12:30
Valle de Lobos	↓	13:45	↑	12:15
Valle de Lobos	↓	14:00	↑	15:30
Tierra Mayor	↓	14:15	↑	15:15
Llanos del Castor	↓	14:30	↑	15:00
Valle Hermoso	↓	14:45	↑	14:45
Las Cotorras - Ushuaia Blanca	↓	15:00	↑	14:30
Cerro C astor	↓	15:15	↑	14:15
Haruwen	↓	15:30	↑	14:00
Haruwen	↓	15:40	↑	16:40
Cerro C astor	↓	15:50	↑	16:30
Las Cotorras - Ushuaia Blanca	↓	16:00	↑	16:20
Valle Hermoso	↓	16:10	↑	16:10
Llanos del Castor	↓	16:20	↑	16:00
Tierra Mayor	↓	16:30	↑	15:50
Valle de Lobos	↓	16:40	↑	15:40

Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



de Rubén A. Jofré 3X EXPEDICIONES E.V.T. Legajo N° 14664 Disp. 166/2011		C	FACTURA N° 0005- 00000053	
Heroes de Malvinas 4373 - Dom. Fiscal: Gob. Campos 1043 Tel.: (02901) 15469193 (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego RESPONSABLE MONOTRIBUTO		C.U.I.T.: 20-28509660-0 ING. BRUTOS : 130668-5 INICIO DE ACTIVIDADES: 06/12/2010		FECHA 17 08 2012
Señores: <i>Municipalidad de Ushuaia - SECRETARIA DE TURISMO -</i>		Domicilio: <i>SAN JUAN 674</i>		
IVA Resp. Inscripto <input type="checkbox"/> Resp. No Inscripto <input type="checkbox"/> No Resp. <input type="checkbox"/> Exento <input type="checkbox"/> Monot. <input type="checkbox"/> C. Final <input type="checkbox"/>		C.U.I.T.:		
CONDICIONES DE VENTA Contado <input type="checkbox"/> Cuenta Corriente <input type="checkbox"/>		Remito:		
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Subtotal	
1	<i>Por la prestación Servicio según Orden de Compra - N° 622/2012 Exp. N° 3233 S.T. 2012 - del Período Julio-Agosto - (1º Período) Se poses: Cuarentayunco lit</i>		<i>\$ 45.000,00</i>	
		TOTAL	<i>\$ 45.000,00</i>	
IMPRENTA INTEGRAL USHUAIA		Rivadavia 165 CUIT 30-71124015-9 RESO N° 01/985/2002 TEL.(02901) 421001 - 422485 FECHA DE IMPRESIÓN 16/05/2012 DEL 0005 00000051 AL 0005 00000100		ORIGINAL BLANCO DUPLICADO COLOR

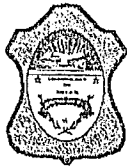
Original se tramita bajo expte. 61-0024

ES COPIA FIIL DEL ORIGINAL

Constanza **LOUISOLO DIANNA**
 Dir. de Compras Mayores y Menores
 Sec. de Hacienda y Finanzas
 Municipalidad de Ushuaia

Programa de Gestión Institucional
 Secretaría de Turismo
 Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012 - EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS"

NOTA N° 631 /2012.

LETRA: Dpto. Compras. D.C.M.yM.

PAGO FACTURA 3X EXPEDICIONES E.V.T. POR SERVICIO
DE TRASLADO INTERCENTROS PARA LA TEMPORADA INVERNAL
ENTRE EL 14 DE JULIO Y 14 DE AGOSTO DE 2012

Ref: Exptes.: S.H. N° 5967/2012

USHUAIA, 07 de septiembre de 2012.-

SEÑOR GERENTE:
3X EXPEDICIONES E.V.T.
HEROES DE MALVINAS 4373
LOCALIDAD
S _____ / _____ D.

Por la presente me dirijo a Usted a fin de solicitarle la
nómina de los choferes que prestaron el servicio de traslado de personas a los intercentros
durante la temporada invernal en el período comprendido entre el 14 de julio y el 14 de
agosto de 2012.

Por lo expuesto se solicita, tengan a bien, presentar dicha
nómina con la mayor celeridad posible teniendo en cuenta que no se dará curso al pago, hasta
tanto no se cuente con la información al respecto.

Sin más, lo saludo atentamente.

ES COPIA DEL ORIGINAL
Gabriela B. Oyarzo
Gabriela B. OYARZO
Jefa Departamento Compras
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Gabriela B. Oyarzo
Gabriela B. OYARZO
Jefa Departamento Compras
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

p.l.n.

Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
ES COPIA DEL ORIGINAL

Fecha de Notificación: 07-09-2012 Hora: 14,10

Firma: *[Firma]* Aclaración: *[Firma]*

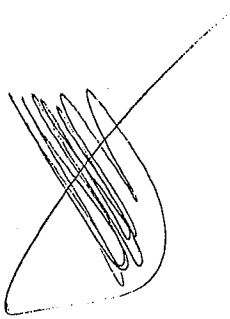
CONTRATO DE ALQUILER VEHICULO.

Entre el Sr: Ruben Alejandro JOFRÉ, titular de 3 X EXPEDICIONES E.V.T., y el Sr.: Acosta, Leonardo Alejandro, D.N.I. 21.126.304.- celebran en siguiente contrato de alquiler del vehiculo Hunday Dominio FRS. 642, habilitado para el transporte de personas, quien deberá dar cumplimiento con los requisitos de habilitación.

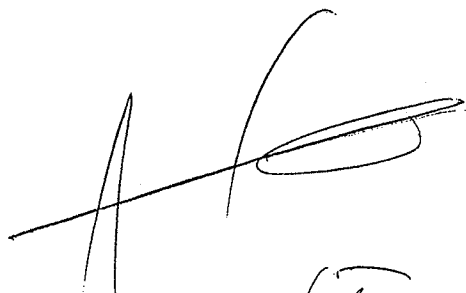
Con el fin de dar cumplimiento al Servicio de traslados "INTERCENTROS INVERNALES, Según Expediente N° 3233 ST/2012.- Orden de compra N° 622/2012. De La Municipalidad de Ushuaia.-

Tiempo de duración de este contrato es de 60 días corridos, y será abonado contra factura, en plazo de 12 Horas de haber recibido el pago de la orden de compra de parte de la Municipalidad de Ushuaia.

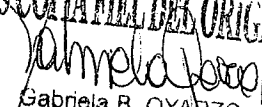
Ushuaia, 12 de Julio de 2012.



Acosta, Leonardo A.



Ruben Alejandro Jofre
Apoderado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gabriela B. OYARZO
Jefa Departamento Compras
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Programa de Gestión Institucional
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Ushuaia, 20 de Septiembre de 2012

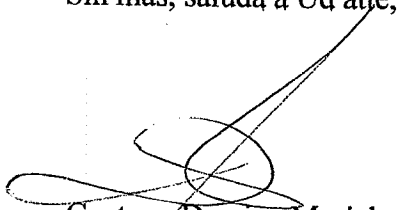
Sr Secretario Municipal de Turismo
Daniel Luis Leguizamon

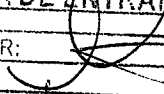
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en referencia al servicio de Buses Intercentros, con motivo de agradecer por la iniciativa y puesta en marcha de esta valiosísima herramienta, que posiciona al destino Ushuaia a la par de destinos internacionales; ya que promueve la circulación libre y gratuita entre centros invernales, descongestionando el tránsito y dando al turista la opción de elegir libremente el lugar donde almorzar o desarrollar actividades sin sentirse cautivo de ninguna empresa o compañía de transporte.

Quedo mas que demostrado que el servicio funciona y tiene aceptación por parte del turismo en general y del público local, por lo que solicito se realicen las acciones pertinentes para poder repetir este éxito en la próxima temporada invernal.

Sin mas, saluda a Ud atte,


Gustavo Damian Muriel
Centro Invernal Haruwen

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA S.T.	
RECIBIDO POR:	
ACLARACIÓN:	Woj 2247
HORA:	EXPTE: vte 217
USHUAIA 20 DE 08	DE/C

Florencia Palumbo
Comunicación y Prensa
Tel: (02901)- 422-961 int: 101
Cel: (02901)- 15-481-110
Cerro Castor
Cerrocastor.com
Ushuaia - Tierra del Fuego

Aspectos positivos del servicio de Bus Intercentros:

- El servicio contribuye al movimiento turístico en los centros invernales.
- Es atractivo para los turistas. Muchos de ellos preguntaron de qué se trataba.
- El hecho de que sea gratuito le da la posibilidad a la gente de conocer nuevos lugares sin incurrir en mayores gastos, ya que las excursiones (por ejemplo: paseo en trineo tirado por perros) son costosas.
- Permite a los turistas que no vienen a Ushuaia a esquiar, conocer otras posibilidades sobre la nieve y los distintos lugares donde pueden realizar las actividades.

Puntos a mejorar

- Tienen que coordinar mejor con las Líneas Regulares, ya que las mismas traen a los pasajeros hasta el Cerro y los buscan por acá a una hora determinada, cuando los turistas por ahí terminan su recorrido con el Bus Intercentros en Tierra Mayor, teniendo que volver al Cerro para encontrarse con la Línea Regular y volver a la ciudad.
- **El servicio debe respetar los horarios y la puntualidad. Muchas veces los pasajeros se quedaban esperando al bus más del tiempo del estipulado.**
- Deben avisar con anticipación cuando deja de funcionar el servicio, ya que mucha gente venía a tomar el Bus Intercentros sin saber que ya no funcionaba.

En líneas generales el servicio fue positivo, y la gente mostraba gran aceptación hacia él. Creemos que trabajando en la comunicación el pasajero y turista podrá optimizar el uso del mismo y aprovechar sus beneficios.